República Argentina—14 de Abril de 1872 BUENOS AIRES Año I—Núm. 86

EL MERCANTIL

ORGANO DE INTERESES GENERALES

ADMINISTRADOR—Félix Redonnet | Redaccion anónima 75—PERÚ—77 | ES PROPIEDAD DE LUCIO V. MANSILLA Y Ca. | Imprenta á vapor 75—PERÚ—77 | REGENTE Y EDITOR—Pedro I. Barreira.

No se admite ningun escrito personal de carácter odioso, aunque venga legalmente responsabilizado.

DOMINGO

Domingo, San Pedro G. Telmo, San Tiburcio m.

Esto diario llevados á domicilio cuestan al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado ...." 150
Por año...," 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires...." ..1
Del dia anterior...................................." ..2
En las provincias al mes, pesos bolivianos......" ..2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Perú 75 y 77 presentando el recibo que lo acredite.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza Lorea, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confitería del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.
Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

Los suscritores á este diario tienen el derecho de publicar gratis, un aviso de veinte palabras cada mes durante tres dias.

Despacho de Correspondencias, para el Interior, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1[2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del Puerto, calle de 25 de Mayo.

BRASIL Y EUROPA. De Buenos Aires el 9 de cada mes por los vapores de la línea de Liverpool, el 11 y 26 por los de la línea del Pacífico, el 14 ó 15 por los de Southampton, el 22 por los de Ambéres, el 20 por los de Marsella, el 30 por los de Burdeos.

ESTADOS-UNIDOS. De Buenos Aires, el 10 á 11 de cada mes, por la via de Rio Janeiro, en combinacion con los paquetes Norte Americanos que hacen la carrera entre ese puerto y el de Nueva York; y el 25 ó 26 por la via de Liverpool.

PACÍFICO. De Buenos Aires los Juéves y Domingo por la via terrestre, á las mismas horas que las fijadas para el Interior: y el 6 ó 7 y 22 ó 23 por la via de Montevideo por los vapores de la «Compañía del Pacífico», á las tres de la tarde,

REMATES PARA HOY

Carlos Ristorini—En San Isidro—una casa.

Bernardino Paz—En Barracas al Norte—de una casa.

Adolfo Bullrich—Calle de Gauna—tres manzanas de terrenos.

Idem—Calle Solis—terrenos.

Manuel M. Faramiñan—Comercio 236,—806 ovejas y 20 lienzos tablas para corral y 31 palos madera de coronilla.

Manuel Medrano—En el camino de Gauna—una quinta.

Idem—La conocida quinta de Fillou, en San José de Flores.

Idem—En el Caballito—la conocida quinta de la testamentaria de D. Joaquin Rivero Jont.

Pablo Escalante—Calle Callao entre Santa Fé y Arenales—terrenos.

Mauricio C. Olivera—Calle Venezuela á una cuadra de la Estacion Caridad—diez lotes terrenos y en la calle Defensa esquina á la de Santa Lucia—8 lotes de terrenos.

Astengo y Pilotto—Judicial—calle Chacabuco Entre Solis y Entre-Rios—un buen terreno.

PERMANENTE

Montevideo, Abril 3 de 1872.

Estimado amigo:

A causa de estar cerrados esos puertos para las procedencias de este, no ha recibido mis noticias.

Confirmo mi carta del 15 de Marzo. El Emperador llegó á Rio Janeiro en el BOYNE el 1.° del corriente.

Tengo noticias nuevas del Paraguay y Rio Janeiro.

En el primer punto se hacen trabajos de zapa y en silencio, para envenenar la atmósfera política con odios y venganzas hacia el Gobierno y pueblo Argentino.

En la isla del Cerrito (actualmente arsenal del Imperio) ha habido un gran cambio y movimiento de oficiales de la escuadra y se trabaja con empeño y actividad en poner en estado de combate todos los buques estacionados allí.

En Rio Janeiro los arsenales no estan ociosos y la opinion pública en aquella Capital tiene la conciencia de que la borrasca se aproxima.

¡Qué ilusion se hace la prensa en esa al suponer de buen augurio el silencio absoluto que guarda respecto á la cuestion argentina, la prensa libre de aquella córte!

El pueblo y gobierno Brasilero han de estar unidos y alentados el dia de la lucha, por un solo sentimiento, el de salvar la patria. En el Brasil no hay partidos cuando llega la hora solemne del combate.

Quiera Dios que el pueblo argentino, si por desgracia se llega á ver obligado á defender en los campos de batalla su dignidad é independencia presente el mismo espectáculo.

Tenemos sobre la frontera 15,000 hombres, la mayor parte infantería.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, ABRIL 14 DE 1872.

El tratado de límites

Fuimos los primeros en dar el grito de alerta sobre los manejos de la política brasilera en el Paraguay,—no hemos de concitar á la guerra sino cuando ella sea un recurso estremo, y antes por el contrario, hemos de contribuir á borrar las erróneas impresiones de la grita sin discusion.

Inspirándonos en esos sentimientos é ideas, vamos á ocuparnos perfunctoriamente del tratado de límites brasilero-paraguayo, cuestion muy secundaria para el Brasil, despues del tratado de paz, puesto que por este,—el mónstruo imperial puede tragarse poco á poco el Paraguay, lo mismo que un boa constrictor se traga una culebra.

Y el vocablo culebra viene aquí bien; porque es imposible haberse arrastrado mas de lo que el Paraguay se ha arrastrado á los piés del baron de Cotegipe.

Examinemos lo que el Brasil ha estipulado no contento con tener una estension igual á tres cuartas partes del continente europeo.

Por el artículo 16 del Tratado de Alianza se estipuló.

«El Imperio del Brasil se dividirá de la República del Paraguay:

«Del lado del Paraná por el primer rio abajo «del Salto de las siete Caidas, que segun la reciente carta de Mouchez es el Igurey desde la embocadura del Igurey y por él arriba «hasta encontrar sus nacientes.

«Del lado de la márgen izquierda del Paraguay «por el rio Apa desde su embocadura hasta sus nacientes:

«En el interior por las cumbres de la sierra de «Maracayú, siendo las vertientes del Este del Bra«sil y las del Oeste del Paraguay y tirándose de «la misma sierra lineas las mas derechas en di«reccion á las nacientes del Apa y del Igurey.»

Ahora por el tratado de límites, se estipula:

«El territorio del Imperio del Brasil se divide «con el de la República del Paraguay por el cauce «ó canal (alveo) del rio Paraná, desde donde co«mienzan las posesiones brasileras en la boca (foz) del Iguazú hasta el Salto Grande de las siete caidas del mismo rio Paraná.

«Desde el Salto Grande de las siete Caidas con«tinua la linea divisoria por la cumbre de la «sierra de Macarayú hasta donde ella concluye.

«De ahi sigue una linea recta, ó que mas se a«proxima, por los terrenos mas elevados á encon«trar la sierra de Amambay.

«Prosigue por lo mas alto de esta sierra hasta «la naciente principal del rio Apa y baja por el «canal de este hasta su boca en la márgen orien«tal del rio Paraguay.

«Todas las vertientes que corran para el Nor«te y Este pertenecen al Brasil, y las que corran «para el Sud y Oeste, pertenecen al Paraguay.

«La isla de Fecho de Morros es del dominio del «Brasil.»

Y bien,—cuál es la diferencia real que existe entre uno y otro artículo?

O lo que es igual,—en qué se aparta este tratado del de alianza?

En palabras,—nada mas,—como lo vamos á demostrar.

El Brasil, en lugar de tomar por punto de partida el Igurey,—que tiene sus nacientes en la sierra de Maracayú límite Norte del Paraguay y que desagua en el Paraná cerca del Salto Grande, ha tomado por punto de partida el Iguazú límite del Imperio con la República Argentina por Corrientes, y de ahi remontando el Rio Paraná por su cauce alveo,—por su canal,—y reconociendo el dominio del Paraguay á la mitad de esas aguas, desde la punta del trapecio que forma en la confluencia de los rios Paraguay y Paraná,—ha subido hasta el Salto Grande inclinándose al poniente para buscar la linea que llega por la boca del Apa hasta el rio Paraguay.

El Brasil al hacer esta alteracion de palabras, no ha tenido en vista tomarle mas tierra al Paraguay; porque efectivamente no le ha tomado, sino lo que segun el Tratado de Alianza le debia tomar.

Lo que ha tenido en vista ha sido establecer que el Iguazú,—es límite entre el Imperio y la República; porque esta cuestion no está definitivamente arreglada.

Esto es todo lo que hay respecto á límites,—salvo uno q' otro pequeño mordisco que le ha dado al Paraguay por las cumbres del Maracuyú,—lo que no nos importa mayormente, desde que por allí nosotros no nos tocamos con el Paraguay.

Los que deseen adquirir una conciencia exacta de esto, tendrán que consultar atentamente las cartas geográficas, pero al hacerlo, deberán tener cuidado de no tomar las falsificadas por el Brasil.

Todo lo amarillo es sospechoso en ellos.

Receta-Arbitraje

Cuando una persona querida se enferma de improviso, todos los que la rodean le recetan.

Sucede lo mismo cuando un país pasa por un conflicto,—todo el que se interesa en su suerte presenta su receta.

Inspirándose en sus sentimientos patrióticos «La Prensa» de ayer dice que hay muchos medios de dirimir nuestras diferencias con el Brasil, y absteniéndose de enumerarlos receta el que le parece mas eficaz.

«Entre esos medios, hay uno que nos lo están enseñando con el ejemplo de su uso, dos naciones poderosas.

El arbitraje de una ó dos potencias estranjeras que decidan si el Brasil tiene ó nó derecho de hacer lo que hace con el Paraguay, y si la República Argentina tiene ó nó derecho de oponerse y pedir la rescision de esos tratados.

El arbitraje, que decida si pueden subsistir esos tratados sin que importen una amenaza constante de absorcion de los pueblos Sud-americanos, que reconocen en el Brasil un enemigo encubierto.

El arbitraje, que decida si el Paraguay puede entregarse impunemente al dominio brasilero, en presencia de los tratados de alianza y del espíritu republicano dominante en la América del Sud, y de la necesidad que tenemos nosotros y tiene el mundo civilizado de que estas regiones vivan en paz perpétua, libres de las amenazas permanentes de la conquista y de imposicion de una forma de gobierno y de una organizacion, que las rechazan el suelo, el clima, nuestro orijen, nuestras tendencias, nuestra índole, nuestro porvenir y nuestro pasado, y todos los elementos que caracterizan é imprimen una fisonomia política ó internacional á los pueblos del mundo civilizado.

Tenemos derecho á exijir la rescision de esos tratados, como efectivamente lo tenemos; pues el arbitraje nos lo dará.»

Contestamos.

1.° Que ninguna potencia estrangera aceptaria ese arbitraje; porque ninguna de ellas admitirá el principio de que el Paraguay, siendo independiente y soberano, no ha podido disponer de sus destinos á su antojo.

2.° Que el Brasil no lo aceptaria; porque la rescision de sus tratados seria un deshonor, que no podemos insinuarle siquiera.

3.° Que la cuestion no es, si el Brasil ha podido hacer los tratados,—sino: si haciéndolos ha roto la alianza y si ellos atacan nuestros derechos.

4.° Que el arbitraje no se usa entre las naciones sino en los asuntos que antes han ventilado entre sí,—lo que no es el caso actual, puesto que la República, no le disputa derechos propios al Brasil, queriendo solo salvar los suyos con relacion al Paraguay.

El asunto del *Alabama* que la «Prensa» cita, no hace á la cuestion.

Versa sobre la interpretacion de un tratado,—el de Washington, ó en otros términos.

Los ingleses han reconocido que *deben pagar*.

Sobre esto no hay cuestion. Y habria sido estupendo que los Estados Unidos hubieran sometido *su derecho* al arbitraje de poder alguno sobre la tierra.

"La Prensa" ha olvidado ó no conoce los antecedentes de la ruidosa cuestion.

En este momento ella está reducida á esto.

Los norte-americanos quieren que se les paguen los daños *directos* y los *indirectos*.

La Inglaterra le niega.

El Tribunal decidirá.

Y la cuestion por mas que parezca insoluble, se arreglará sin estrépito guerrero.

Lo mismo puede sucedernos con el Brasil, si tenemos calma,—si no somos fanfarrones.

Pero no será siguiendo la receta de "La Prensa," porque los derechos políticos jamás han sido sometidos á arbitrage alguno.

Las cuestiones de soberania no se dirimen así, y nosotros no vamos á inventar un nuevo derecho internacional.

Nuestros derechos.

Contestándole ayer incidentalmente á «La Tribuna» deciamos:

«Si nosotros fuéramos los que tienen las riendas «del gobierno,—no le exijiriamos al Brasil declara«se que la alianza no está rota.

«Una exijencia semejante nos pondría en ridícu«lo. Le exijiriamos declarase: 1° Si considera «que el Chaco, por ejemplo, es territorio paragua«yo; 2° Si tiene la intencion de retener la isla «del Cerrito; 3° A quién pertenece dicha isla.»

....

En apoyo de nuestras indicaciones «La Nacion» del mismo dia, dice:

«Ha llegado el momento de determinar claramente la soberanía, y el dominio de la República Argentina sobre esa isla, que ha sido antes nuestra, y que es parte integrante del territorio del Chaco Arjentino.

Entendemos que nuestro gobierno ha dado pasos en este sentido.

Dados los antecedentes que todos conocemos y el proceder del Brasil respecto de la alianza y de la garantía, ¿cuál será su proceder en esta cuestion?

¿Desconocerá la soberanía de la República Argentina sobre la isla de Atajo, despues de haber reconocido el hecho de nuestra soberanía sobre el territorio del Chaco, aun cuando despues haya pretendido desvirtuar este reconocimiento?

¿Se hará el defensor oficioso de los pretendidos derechos del Paraguay, utilizando así los sacrificios comunes, para hacer alianza con el vencido en menoscabo del vencedor?

¿Pretenderá asumir aparentemente el rol de imparcialidad, no pronunciándose sobre la cuestion mientras ella no se defina por los tratados que la República Argentina celebre con el Paraguay?

¿O adoptando un rol de doblez, pretenderá que la garantia dada á la independencia y soberania territorial del Paraguay le obliga á ponerse de su parte, no obstante nuestro derecho y lo estipulado, en el tratado de alianza?

Todo esto puede ser, despues de la violacion del tratado, y la ruptura de la alianza efectuada por el Brasil en el hecho de tratar solo por sí y para sí, en menoscabo de nuestro decoro y nuestro derecho, renegando sus obligaciones internacionales, ratificando sus ajustes ante nuestra protesta, sin abrir al mismo tiempo un camino conciliatorio, que le constaba oficialmente estábamos dispuestos á aceptar.

Mientras tanto el Brasil ocupa con su arsenal de marina la isla del Cerrito ó sea del Atajo.

Algo se ha dicho aqui sobre las gestiones de nuestro gobierno sobre el particular, y aun cuando no se conocen sus términos ni su objeto, el hecho es indudable.»

"La Nacion."

Cuando el velo se descorrió, la prensa se ocupaba de la política militante,—de hacer un gobernador,—y con el calor de la lucha no vió que el Brasil nos estaba jugando una *mala pasada*.

Fué en vano que diéramos la voz de alarma,—anunciando que los tratados del Baron de Cotegipe serian aprobados.

Fijamos en nuestra primer columna un permanente, y en lugar de tomarlo en cuenta,—se dieron todas las seguridades que sé podiandesear para alejar de la imaginacion la idea de un conflicto con el Brasil.

Se habló del partido liberal en el Imperio, de la accion eficaz que ejerceria para que se desaprobara la conducta del baron de Cotegipe; se negaron los enormes armamentos que se hacian, no obstante que los diarios de Rio Janeiro, venian repletos de decretos que lo comprobaban; se hizo mérito cándidamente de las pacíficas disposiciones del monarca filósofo; finalmente, redondamente se afirmó que era falso lo que deciamos sobre la Isla del Cerrito.

«La Nacion» fué de los diarios autorizados para hablar sériamente sobre estos asuntos tan delicados, la que,—diciéndose bien informada,—negó con mas insistencia nuestras afirmaciones.

No ha pasado mucho tiempo, y como en este país mas que en ningun otro, el tiempo se encarga siempre de burlar la prevision de nuestros políticos,—la «Nacion» de ayer, dice:

«Por lo que respecto al Brasil, el primer documento público en que indirectamente se hace referencia á esa ocupacion transitoria (se refiere al Cerrito,) son decretos del Ministro de la Marina, abriendo un crédito de 3.777,212 $ 929 (próximamente 1,850 millones de fuertes) con destino á arsenales y faros, el cual es precedido de una esposicion de motivos en que se menciona espresamente la traslacion del arsenal del Cerrito á Curumbá, guardando estudiado silencio sobre la cuestion presente, pero siendo muy esplícito en lo relativo de mantener sus fuerzas navales en el Rio Paraguay.»

No concluye aquí «La Nacion».

Prosigue, dando razon á nuestras justas alarmas, y trascribe, por fin, el texto del decreto referente á «arsenales y faros» y un artículo de la «República» de Rio,—que llama sériamente la atencion pública en el Brasil sobre el referido decreto.

Hagamos constar todo cuanto pruebe que no hemos sido falsos alarmistes y ahorremos *recriminaciones*, que era lo que pedia «La Nacion» del Mártes al declarar que la alianza estaba rota por haber violado el Brasil la fé pública de las Naciones.

Banco Hipotecario

Cuando era general la creencia de que las cédulas hipotecarias se mantendrian entre 95 p.% y la par y nuestro cólega «La Prensa», escribia estensos artículos para demostrar que debian pronto alcanzar un premio, nosotros considerando las condiciones de las cédulas, sostuvimos que tenian que bajar á 90 y á menos.

Hoy las cédulas ya estan á 91 p.% con tendencia á mayor baja.

Nos fundábamos:

En que las cédulas no eran títulos de especulacion, que los capitales que debian atraer no son los que estan en una circulacion mas activa.

Que esos capitales, si nó contamos mas que con los nacionales afluirian despacio, y por cantidades relativamente reducidas, mientras que la emision de las cédulas debía ser considerable.

La oferta, deciamos, debe ser superior á la demanda de ahí, una baja inevitable en el precio de las cédulas.

Examinando los medios con que se contaba generalizar y popularizar las cédulas deciamos:

Facultar al Banco de la Provincia para que reciba en pago á la par un *papel comercial*, en la proporcion en que lo juzgue conveniente, poco dice en favor de las cédulas hipotecarias.

Para que el Banco de la Provincia, pudiese recibir cédulas hipotecarias siempre que le conviniese, no se necesitaba por cierto autorizacion de la Legislatura.

Lo que había que buscar era que le conviniese, es decir, que le fuese posible, mercantilmente hablando.

Al mismo tiempo, la ley de creacion del Banco Hipotecario, le ha impuesto al Banco de la Provincia la obligacion de cerrar sus cuentas con garantias hipotecarias, lo que lo pone en el caso de hacer afluir al mercado crecido número de cédulas en demanda de numerario.

El Banco Hipotecario cuenta con un crédito de dos millones de pesos fuertes para *sostener el crédito de las cédulas*.

¿Que se entiende por sostener el crédito de las cédulas, nos preguntamos:

¿Será que el Banco Hipotecario vá hacer operaciones de *agio?*

Esto sería inútil y además en estremo peligroso.

Hemos creido siempre que limitados á los capitales nacionales, las cédulas se mantendrán siempre abajo de la par.

Esta baja sin embargo puede ser minorada si se adoptan algunas de las medidas que la práctica ya ha aconsejado en otras partes.

El Mártes continuaremos.

Ley inconstitucional.

Es del dominio público la existencia, ante el Superior Tribunal de Justicia de la Nacion, de una trascendental cuestion constitucional, y de cuya inapolable resolucion pende la vida ó la total destruccion de la Provincia de San Juan, y con ella la de uno de sus hijos, el Sr. D. Manuel José Zavalla.

Esa tan trascedental cuestion versa sobre la constitucionalidad ó inconstitucionalidad de la Ley del 24 de Mayo de 1869, titulada *de sospechosos*, diciéndose, respecto de ella, y con mucho juicio, que aquella famosa ley, causa del gran número de escándalos constitucionales que cada dia y cada hora en esa víctima Provincia se cometen, y causa de los grandes perjuicios inferidos á la persona é intereses del Sr. Zavalla, y por la cual la Lejislatura «autorizaba al Poder Ejecutivo para que interin durase el *sitio político* porque atravesaba la Provincia, pudiese arrestar por tres meses á las personas que juzgase *sospechosas*, ó desterrarlas *de su territorio* por igual tiempo», era contraria á las claras, precisas y terminantes disposiciones del Supremo Código Argentino.

Es necesario, en honor de los intereses comprometidos del Pais, y de los sacrificados de la Provincia de San Juan, demostrar la inconstitucionalidad, y por consiguiente la nulidad de esa tan desastrosa ley, péseles á sus ilustres autores, á sus ardientes ejecutores y á sus reducidos sostenedores.

Para emprender con provecho, tan saludable trabajo, y consultando la mayor brevedad y claridad posibles, es conveniente refutar la ley en sus tres declaraciones que contiene, las que, en una escala fatal ascendiente desconocen los principios sancionados por la Constitucion Nacional.

En primer lugar, dice la Ley de la Legislatura de San Juan, «interin dure el sitio político porque atraviesa la Provincia.»...............

Supone, pues, la Legislatura *un estado de sitio* declarado por ella misma. ¿Pero, se pregunta en este caso, puede constitucionalmente, una Legislatura de Provincia, dictar una ley por la que se declare en estado de sitio su territorio?

De la negativa, fácilmente convencido queda todo ciudadano, que, por humillado y pobre en inteligencia que sea, lea en el libro por quien y para quien vive, los artículos que á ella se refieren, tomando en consideracion, al propio tiempo, la jurisprudencia establecida por los gobiernos-modelos americanos, y aún por el primer constitucional nuestro, cuando el caso se presentó.

Sabido es que el actual Presidente de la República, cuando desempeñaba en el año 1863, el Poder Ejecutivo en la Provincia de San Juan, á consecuencia de la montonera que se levantó en los Llanos de la Rioja, que amenazaba aquella Provincia y aún á la Nacion toda, la declaró en estado de sitio, y sabido es, tambien, que el Poder Ejecutivo Nacional, fundado en las disposiciones terminantes de la Constitucion Nacional, sábiamente esplicadas, declaró inconstitucional semejante proceder del Gobierno de San Juan, *no obstante el peligro inminente que amenazaba á esa Provincia.*

La Constitucion Nacional órdena y establece, al tratar de las atribuciones del Congreso. «que á este Cuerpo compete *esclusivamente*, en caso de *conmocion interior*, la facultad de declarar el estado de sitio en la Provincia ó territorio donde existe la perturbacion del órden,» (atribucion 26 y art. 23) «siendo atribucion *esclusiva* del Poder Ejecutivo Nacional, declararlo en caso de ataque esterior, con acuerdo del Congreso y por tiempo limitado» (Atribucion 19.)

Y tan esclusiva del Congreso es la facultad de declarar el estado de sitio, en caso de conmocion interior, que ni aun el Ejecutivo Nacional puede hacerlo, y solo si, cuando aquel esté en receso, y con la espresa obligacion de darle cuenta una vez que abra sus sesiones, para que lo apruebe ó lo suspenda. (Atribucion 26.)

Pero, supongamos por un momento, que á la Lejislatura de San Juan y al Poder Ejecutivo, les concediese la Constitucion (lo que es un absurdo) la facultad atribuida esclusivamente al Congreso y al Ejecutivo Nacional, de declarar, *en caso de conmocion interior, ó de ataque esterior que ponga en peligro el ejercicio de aquella*, en estado de sitio, ni aun así podria justificarse el que supone declarado, en primer lugar, la ley del 24 de Marzo de 1869, pues que siendo por la Constitucion, para la declaracion del estado de sitio, un requisito *sine qua non*, la conmocion interior ó el ataque exterior que ponga en peligro inminente el ejercicio de aquella (art. 23) no veo, porque jamás ha existido en el tiempo á que la ley se refiere, llevado ese requisito.

¿Cuál ha sido esa conmocion interior que, para que segun nuestra hipótesis, la ley del 24 de Mayo fuese válida?

¿Cuál ha sido esa invasion ó ese ataque esterior, en la época á que alude la ley?

¿Y cuál, por último, ha sido ese peligro tan inminente, en que á la misma época, se encontraba el ejercicio de la Constitucion y de las autoridades creadas por ella?

Ninguno. Aunque la Lejislatura y el Poder Ejecutivo de ese tiempo, que son los de hoy, por *sucesion* garantida por la ley de sospechosos en cuestion, hayan sonado con el inminente peligro que les amenazaba.

Queda demostrado, con lo dicho, que, ni por la Constitucion Nacional, ni en el caso de la hipótesis hecha, la Lejislatura de San Juan estaba facultada para declarar legalmente el *sitio político* á que se refiere la primera parte de la ley de 24 de Mayo de 1869.

En segundo lugar, la Lejislatura de San Juan por su ley, y en virtud del sitio político declarado (y en esto era lójica) «autoriza el Poder Ejecutivo para que *arreste*, por tres meses, á las personas que *juzgase* sospechosas.»

Pero esta autorizacion, que importaba la suspension del *habeas corpus*, y que, segun la misma Lejislatura, no podria tener efecto, sin antes, ser declarado el estado de sitio, es así misma inconstitucional, por lo mismo que lo era el estado de sitio que le servia de base.

Por otra parte, segun la Constitucion Americana,» el privilejio del *habeas corpus* solo podrá suspenderse en caso de rebelion ó invasion, ó en el caso en que la salud pública lo requiera,» y en el tiempo en que fué dictada la ley, ni existia en la Provincia de San Juan rebelion, ni era amenazada por invasion, ni la salud pública lo requeria.

Ademas, segun Story, al Congreso compete esclusivamente, el derecho de juzgar, si ha llegado el caso de suspender el *habeas corpus*, siendo necesario que este cuerpo por su ley de 3 de Marzo de 1863, encendiese al Presidente de los Estados-Unidos, la facultad de suspenderlo, durante la rebelion siempre que á su juicio fuese requerido.

Idéntica disposicion establece el artículo 23 de la Constitucion Nacional, pues que al autorizar al Presidente de la República para arrestar á las personas, dado el estado de sitio, es necesario que el Congreso, y solo él, juzgue si ha llegado el caso de que el Presidente haga uso de su autorizacion constitucional.

En tercer lugar, la legislatura de San Juan, autoriza al Poder Ejecutivo, por su ley de 24 de Mayo, «para *desterrar de su territorio*, por igual tiempo, es decir, por tres meses, á las personas que JUZGASE sospechosas.

Esta última parte de la mencionada ley, es la que con mas fuerza, rompe los principios constitucionales.

En efecto, se trata acá, no del *estado de sitio*, atribucion esclusiva del Congreso, ni de la suspension del *abeas corpus*, atribucion única del poder Ejecutivo Nacional; dado el estado de sitio; se trata de algo mas, esto es, de una facultad que ¡uerede á aquellas, y que no compete ni al congreso, ni al Ejecutivo Nacional, y solo si al Judicial.

El destierro es una pena y muy grave, que supone un delito juzgado y sentenciado con arreglo á la ejecucion del delito; y por nuestra Constitucion, que garante la forma representativa, republicana Federal, el conocimiento de los delitos y la aplicacion de su pena, solo compete el Poder Judicial.

El Poder Ejecutivo, so pena de romper nuestra forma de Gobierno, jamás puede desempeñar funciones judiciales, se lo prohiben espresamente el artículo 23 que dice, "no puede condenar por sí ni aplicar penas" y el artículo 95 que establece "que en ningun caso el presidente de la Nacion puede ejercer funciones judiciales"

Y ningun poder puede conceder lo contrario de lo que disponen los artículos citados; ni el Congreso para el Ejecutivo Nacional, ni las Lejislaturas de Provincia para los gobernadores, porque actos de esa naturaleza llevarian en sí una nulidad insanable (art. 29.)

Segun el anterior artículo, la facultad concedida por la Lejislatura al Gobierno de San Juan para desterrar por sí fuera del territorio, es de las estraordinarias de que él habla, ó importa una *suma de poder*.

En efecto, como lo dice el Sr. Sarmiento, entre las atribuciones esenciales á la *suma del poder público* (concedida á Rosas) entraba necesariamente la usurpacion de la judicatura, para administrar la justicia el Jefe del Estado, destruyendo todo refugio á los intereses particulares y á las libertades públicas; y esta usurpacion de las funciones judiciales es la misma que la Lejislatura de San Juan concede por su ley de 24 de Mayo al poder Ejecutivo, autorizándolo para que *juzgando* por sí y ante sí, cuál es el ciudadano sospechoso, le aplique desde luego, la pena de destierro fuera del territorio.

Esta es la misma suma *del poder público*. Concedida á Rosas y que hoy se hace al gobierno de San Juan, y de la cual uno de los gobernantes, dócil instrumento de aquel, en ese tiempo, se lamentaba de que aun quedan en su provincia restos de instituciones judiciales, concediendo para sí la usurpacion consumada en otros, y el abandono de las cuestiones entre las particulares á la decision de ese sentido comun, que reprueba enérjicamente el Juez Hopkinson.

Esta es la razon porque la Constitucion nacional prohibe absolutamente al presidente de la República, como á todo otro poder, que no sea el judicial, ejercer funciones que, segun ella, única y esclusivamente á este competen, haciendo con esta declaracion, resaltar mas y mas su objeto de resguardar la independencia absoluta del poder judicial, quitando al presidente todo pretesto para arrogarse funciones judiciales, como lo hicieron los gobiernos despóticos.

Así, pues, la facultad concedida por la legislatura de San Juan, al Poder Ejecutivo para *juzgar* de las personas sospechosas y aplicarles la pena del *destierro*, es inconstitucional, llevando ella una nulidad insanable, segun el artículo 29 de lo Constitucion nacional, pues que importa una suma *del poder público.*

Por último, no se puede decir que la legislatura de San Juan tiene el poder de declarar en estado de sitio su territorio, porque ese poder no fué delegado por su Constitucion al gobierno general.

Pero este es un error que puede producir, como actualmente produce, fatales consecuencias.

Las Provincias al incorporarse á la Nacion, delegaron á esta la facultad de declarar el estado de sitio, pues que se conformaron á la constitucion nacional, que la reserva espresa y esclusivamente al Congreso.

El pueblo de las provincias, reunido en congreso general constituyente, sancionó la constitucion, dando esclusivamente el Congreso Nacional la facultad de declarar el estado de sitio.

Por esta sancion, las Provincias que antes de su incorporacion, tenian esa facultad, la perdieron desde el momento que la delegaron al Congreso Nacional, y la perdieron para no volverla á ver jamas, á no ser por su separacion de la union, á consecuencia de la que fué delegada.

Por esta razon, ni la constitucion de San Juan, ni la de ninguna otra Provincia, contiene la facultad de declarar el estado de sitio; y dado caso que la hubiesen tenido, no habrian sido aprobadas por el Congreso, pues que, segun el artículo 5° de la Constitucion Nacional, las constituciones que cada Provincia dicte para sí, debeu ser con arreglo á los principios, derechos y garantias establecidas en aquella, y solo así el Gobierno Federal, se constituia en protector del uso y ejercicio libre de ellas; y cuando, segun su artículo 31 «ella, la Constitucion Nacional, las leyes de la Nacion»......son su ley suprema y las autoridades de cada Provincia están obligadas á conformarse á ellas, aunque las constituciones provinciales contengan disposiciones contrarias.

Queda, pues, demostrada la inconstitucionalidad toda de la ley de 24 de Marzo de 1869, llamada de sospechosos, y no puede menos que ser así declarada por la Suprema Corte por muy peligrosa y arbitraria que es, y por la destruccion de un gran número de principios constitucionales que hace, como ha hecho, necesarios su ejecucion.

Así fué que al Gobierno de San Juan para hacer uso de la *suma del poder público* que la Lejislatura le concedia por la ley de 24 de Mayo, aplicándosela al Sr. Zavalla, se vió precisado á apoderarse de sus papeles privados, á allanar el domicilio y á violar la propiedad,—y la Constitucion Nacional cuyos fines primordiales son afianzar la justicia, promover el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad, no puedo ver, sin repugnancia y sin dejar de condenar con severas penas—á todos los que esos sagrados fines infrinjen.

I. L. A.

Carta de Paris

Cuestion «Alabama»

Marzo 18 de 1872.

En el fondo toda la cuestion está en esta palabra: daños *directos é indirectos*. Cada cual interpreta á su manera el tratado de Washington.

Los ingleses no quieren pagar sino los perjuicios directos, los Estados-Unidos quieren ademas perjuicios indirectos.» De qué os quejais? dicen, el Tribunal es el que decidirá, el que fijará la cifra de la indemnizacion.» Efectivamente, nada seria tan sencillo; nó se trata sino de una cifra por discutir; pero es el principio lo que la Inglaterra no admite, lo que no puede admitir; porque si lo admitiera, se espondria á consecuencias incalculables, viéndose como potencia neutral condenada á pagar dentro de diez años, una buena parte de la guerra separatista. Los americanos habrian descubierto así un medio ingenioso de amortizar su deuda. Por insoluble que parezca la cuestion, no tenemos duda que será resuelta pacíficamente. Seria por demás estraño que estallara una guerra por semejante motivo. Los mismos Estados-Unidos no han pensado en ello. Lo mas que se han dicho, es que si la Inglaterra no cediere, se quedarian armados de su reclamacion, echándose en caso estremo, si se les presenta una ocasion favorable, sobre el Canadá, como una prenda que les conviene. Lo mas verosimil aun, es que todo concluirá con dinero. No deja de ser cruel para Inglaterra el sentirse tan acosada y el verse en la alternativa de ceder ante exorbitantes pretensiones, ó quedar espuesta á amenazas incesantes.

Ciertamente que la Inglaterra es bastante fuerte para poder salir bien de este conflicto y de muchos otros mas. Las naciones liberales no pueden regocijarse de una simple reflexion. La Inglaterra paga hoy, tal vez, no los gastos de su política durante la guerra separatista americana, sino los de la política de *abstension* y de *aislamiento* que sigue desde tiempo atrás. Los hombres que dirijen sus destinos han creido que era hábil no mezclarla en los acontecimientos del Continente, alejarla de lo que todavia se llamaba en estos últimos dias en la Cámara de los Comunes, un sistema de «contemplacion budhista,» por ejemplo, de dejar sucumbir á la Francia. Es una política que ha tenido su popularidad del otro lado de la Mancha, lo confesamos. Pero no es menos cierto que con semejante sistema, en el espacio de un año, la Inglaterra ha tenido ya dos veces que soportar amenazas que no hubiese soportado, si la Francia, su aliada de otra época, hubiese estado de pié.

España

En España marchan los sucesos á pasos redoblados hácia una nueva revolucion anti-dinástica, y que no se sabe á dónde irá á parar.

El hecho es que los radicales, desairados como mayoría en el Congreso, y alejados del poder por el rey Amadeo, que les debe la corona, y á quien ellos consideraban, y creian ser un rey para su propio uso, para mandar ellos con el, y nada mas, no para que sea rey de sus adversarios políticos, y para que favorezca á estos y les prefiera en el mando, aunque estos adversarios sean los amigos de ayer, los colaboradores de la revolucion de Setiembre, como lo son Sagasta y demás ministros actuales, no se muestran hoy menos hostiles á Amadeo I que los mismos republicanos. El lenguage que los Echegaray, los Mata, los Calmeron, los Matuet y demás notables del radicalismo zorrillista están usando en sus grandes meetings ó reuniones electorales, celebradas en Madrid y en las provincias, no cede nada al de los federales con respecto al trono. El próximo viaje de Amadeo á Roma ó á Florencia, es ya el tema obligado de todos sus discursos. Aun no se vé claro si piensan reemplazarle con la República, ó con otro rey, que probablemente seria *mucho peor* que el hijo de Victor Manuel, siquiera sea á causa de la gente que lo rodeará á los pocos meses, tal vez á los pocos dias de levantado el nuevo trono.

Por lo que hace á la prensa republicana, he aquí lo que dice *La Discusion*: «La fragata Nor... «que se aproximará á nuestras costas, segun ... «cias que han circulado sin que nadie las desmie... «ta, es la misma que condujo á Europa el cadá«ver de Maximiliano. Triste destino el de esa «fragata.»

De esperar es que ahora no sea un cadáver lo que ella conduzca! ¡y así es de desear, en bien de la humanidad y en honor de todos!

Otro órgano republicano, el *Gil Blas*, se espresa de este modo: «*La Iberia* habla con asombro de «las coaliciones de la oposicion. Para tranquili«zar á *La Iberia*, le diremos que nosotros solo «nos proponemos que el rey vuelva á marcharse «por donde vino, porque, francamente, *le odiamos «con todo el ódio de que somos susceptibles.*»

Odio bien pueril, por cierto! Qué mal habrá hecho, ese pobre jóven, é inofensivo monarca, á los oscuros redactores del *Gil Blas*? Sin duda que Amadeo I ha hecho un solemnísimo disparate, que ni su padre debió haber consentido ó autorizado jamás, aceptando tal corona, y pasando á España, en álas de la ambicion y de la codicia sin duda, como el otro desventurado ciego de Querétaro, dando así á la España en revolucion una solucion monárquica para una situacion republicana y esa gravísima falta, sabíamos nosotros muy bien que la purgaría. Nadie podrá jamás acusarnos de partidarios ni de defensores de este dispa rate, que siempre hemos condenado.

Pero es indudable que, si al destronar ahora á Amadeo, lo que sucederá irremediablemente, á menos que algun golpe de Estado militar no se atraviese y lo impida, es decir, lo aplace,—los Españoles no logran fundar una República bien ordenada y decente,—cosa tambien harto difícil, con las falsas ideas que hoy gozan allí del mayor crédito,—pueden estar seguros de que *el Rey que venga ahora, con su séquito correspondiente, les hará echar de menos al pobre Amadeo, tan inofensivo, tan insignificante*, verdadero presidente de una República en completo desórden y anarquía; que esto es, en puridad, la España de hoy. Nadie distinguirá allí otra cosa. A qué, pues, tanto odio contra el desventurado y tal vez ya muy arrepentido Amadeo? Le sustituireis con una buena República? Allá veremos!

Vendrán D. Cárlos, ó D. Alfonso, ó Montpensier? Todos ellos serán menos liberales que el rey actual, pues ninguno daria jamas la preferencia á los radicales, ni aun á los progresistas templados de Sagasta, y por consiguiente, solo serviria, cualquiera de los tres, como punto de partida para ir organizando una nueva revolucion!....Magnífica perspectiva para la tan arruinada y tan abatida España, que solo puede hallar su salvacion en el establecimiento de un buen sistema republicano, fundado *en doctrinas, en verdaderas doctrinas*, y en una *práctica honrada* ante todo y *económica*, y no en frases vagas y anárquicas, cuales son las que la prensa revolucionaria de la Península Ibérica propala. Esto no admite duda alguna; y al tiempo ponemos por testigo de nuestro acierto, ó de nuestro error. Los sucesos irán hablando por nosotros, y nuestros lectores nos harán cumplida justicia. La España está abocada á gravísimos sucesos, probablemente mucho antes de que estallen ellos en Francia.

Ahora vuelven á tomar consistencia las noticias sobre Regencia de Montpensier durante la menor edad de D. Alfonso, reconocido como Rey. Con el ejemplo que acaban de darle los progresistas radicales á lo Figuerola y comparsa, los vampiros políticos que acompañarian ahora á D. Alfonso y al duque francés, es seguro que pondrian fin, en muy poco tiempo, á lo poco que haya podido salvarse en España de las garras consabidas. La cuestion de guarismo en aquella nacion asusta á todo buen patricio. Si no aparece UN ESPAÑOL HONRADO y digno bajo todos conceptos de ejercer el mando supremo, para poner órden en la administracion pública y tener á raya á tantos aventureros políticos, á tantos especuladores en patriotismo y en libertad, etc., no es fácil conjeturar que vá á ser de la España, entregada al azar de tales aventuras!

La moneda de plata

Lóndres, Marzo 9 de 1872.

Dice el *Economist:*

El anuncio del canciller del Echiquier, de esta semana, contestando á Mr. Barnett, que la casa de moneda ha estado en aptitud de hacer frente á la demanda de moneda de plata, será recibido con satisfaccion.

Bastantes desagrados aunque pequeños, se han sentido á consecuencia de la carencia de moneda de plata. Los que emplean un crecido número de trabajadores han tocado mas dificultades que otras veces en pagar los salarios, y han tenido lugar muchos pedidos á los banqueros de los condados, á fin de que obtuviesen la provision necesaria de la casa de moneda á la que este otoño no le ha sido posible acuñar bastante lijero.

Los guarismos de Mr. Lowe demuestran el aumento de la demanda, causada por la prosperidad nacional y el aumento de los salarios, y la eficacia con que se les ha hecho frente.

En 1867 el Banco recibió de la Casa de moneda

FOLLETIN

LOS CANTONES SUIZOS.

URI—SCHWYTZ—UNTERWALD—LUCERNA—ZURICH—ZUG—GLARO—BERNA—SOLEURA—FRIBURGO—BASILEA—SCHAFFOUSEN—APPENZELL—SAN-GALL—LOS GRISONES—ARGOVIA—TURGOVIA—TESSINO—VAUD—VALÉS—NEUFCHATEL—GINEBRA.

(Vease el número 80.)

LUCERNA.

Este canton entró en comunidad con Schwytz, Uri y Unterwald en 1832, y completó de este modo el número de los cuatro que llaman *Walstetten*. Lucerna pertenecia en su orígen á la abadía de Murbach en la Alsacia, la cual la heredó de Pino, y la trasmitió á la familia de Habsburgo. La abadía ejercia un régimen muy suave y favorable al desarrollo de la libertad.

Segun su demarcacion actual, el canton tiene por límites, al Este, la Argovia, Zug y Schwytz; al Sur, Berna y Unterwald; al Oeste, otra vez Berna; al Norte, la Argovia. Tiene de once á doce leguas de largo y de nueve á diez de ancho. El pais está variado de agradables y fértiles colinas entrecortadas de torrentes y riachuelos. Sin llegar á la region de las nieves, la elevacion de las montañas pasa algunas veces de siete mil piés sobre el nivel del mar: tales son el Pilatos, Rothhorn y el Thannenhorn.

Las principales corrientes son el Reuss, el Wigger, el Emme, Lutehern y el Sur. Una parte del lago de los Waldstetten se llama lago de Lucerna; pero el canton posee aun otros lagos, y entre ellos, los mas hermosos y los que mas abundan en pesca son los de Sempach, Boldegg y el Rothses. Lucerna es una de las comarcas de la Suiza donde se recojen mas cereales que los necesarios para su consumo; la agricultura progresa todos los dias. El Entlibuch, en razon de sus abundantes pastos y de sus Alpes, casi no se dedica mas que á la cria de ganados. El Luthern y el rio llamado Wald Emme acarrean un poco de oro.

La poblacion de este canton es mucho mas numerosa que la de los tres anteriores, segun los últimos censos, hay mas de dos mil habitantes, todos católicos. Es una raza de hombres, robusta y sana. Los campesinos, únicamente dedicados al cultivo, no ejercen ningun género de industria. Sin embargo, en el Entlibuch y en Willisau hay muchos telares, y en Surenthaul trabajan bastante bien el algodon. El principal comercio es el de tránsito, á causa del camino de San-Gotardo.

Lucerna tiene el honor de ser una de las tres capitales ó Vororts de la Suiza, y de reunir á su vez, la Dieta de su recinto; y en el órden de precedencia, este canton es el quinto. Está dividida en cinco bailías, á saber: Lucerna, el Entlibuch, Willisau, Sursel y Hpchdorf; y subdividido en diez y ocho jurisdicciones repartidas en las bailías segun su importancia. El gobierno no es una democracia ó asamblea de la nacion, como en los pequeños cantones; es una especie de régimen representativo por medio de la eleccion; un consejo permanente llamado, *taegiicher rath* (consejo diario) ejerce el poder soberano; consta de treinta y seis miembros. Existe un gran consejo, compuesto de setenta y cuatro miembros vitalicios. Todos están presididos por el schulteiss ó avoyer y llaman á esta reunion de poder *schultheises rath und hundert der stadt, un republick Lucern* (avoyer-cónsul y los ciento de la ciudad y de la república de Lucerna); como si dijese, poco mas ó menos; *consules, senatus populus que romanus.* Este colegio cuenta cincuenta miembros de los ciudadanos de Lucerna y cincuenta habitantes de la campiña, entre los cuales hay siempre tres de Sempach, tres de Sursee, dos de Willisau y uno de la aldea de Munster. La asamblea adopta ó desecha las proposiciones del consejo permanente, revisa las cuentas y nombra los avoyers en el seno de este consejo como igualmente los diputados que deben representar el canton en la Dieta; además de esto, vota el impuesto, confirma ó anula las elecciones de los miembros del pequeño consejo, en ella reside el derecho de hacer gracia, como tambien todos los demás atributos de la soberanía. Esta asamble se reune regularmente cuatro veces al año; pero el consejo permanente la convoca cuantas veces lo juzga del caso.

Cada miembro tiene la iniciativa de las proposiciones, pero con la condicion de someterse antes á la prueba del otro consejo y al exámen de avoyer. Cuando lo exigen doce miembros, es necesario que el avoyer ocupe inmediatamente al consejo permanente con los negocios importantes y los lleve al instante ante el gran consejo. La iniciativa, el poder ejecutivo, administrativo y judicial son de la competencia del primero. El consejo permanente escoje en su seno un tribunal de apelacion de doce miembros que juzgan sin ulterior recurso en lo civil y criminal, salvo los casos que traen consigo la pena de muerte, los que deben necesariamente someterse al consejo entero.

Cada avoyer ejerce y preside un año, y á su turno extiende la correspondencia, firma las leyes, redacta las órdenes de policía, y nada puede ponerse en deliberacion sin que se le avise de antemano. En su ausencia, los dos consejeros mas antiguos reemplazan á los avoyers; además, un magistrado se halla revestido de un poder análogo al del canciller; le llaman *Rathrichter* ó juez del consejo; guarda los sellos y conserva los documentos que emanan de la autoridad; tambien está encargado de recoger los votos y contar las mayorías.

Para ser elector es necesario ser ciudadano, tener veinte años, pagar una contribucion de unos dos mil reales y no ser quebrado ni incapaz. Para ser elegible, es preciso tener veinticinco años, poseer á lo menos un capital de seis mil francos ó haber hecho grandes servicios al Estado. Es preciso tener treinta años para ser miembro del consejo permanente. Apesar de que la religion católica es la del Estado, todos los ciudadanos indistintamente pueden obtener los empleos. El clero depende en el dia del obispado de Basilea; antiguamente pertenecia al de Constanza. Hay en el canton diez conventos, los que se dedican á mejorar la instruccion primaria. Despues de vivos altercados, se estableció por fin una iglesia reformada en 1826, á la que inmediatamente enriquecieron las liberalidades del rey de Prusia.

Lucerna presenta al viajero que llega por el lago una deliciosa vista; á la riqueza del paisaje, á la hermosura de las montañas, presenta el aspecto gótico y original de aquellas campanas con puntas aceradas, aquellas torrecillas y almenas, en fin, aquellos puentes cubiertos que atraviesan el lago como para cerrar el puerto y cubrir los fondeaderos: uno de ellos tiene mil piés de largo, y el otro mil trecientos y ochenta. Cuadros antiquísimos representan los principales hechos de la historia helvética, con sus leyendas en el viejo y nuevo idioma: tambien hay otros que representan asuntos de la historia sagrada, mas estos recuerdan particularmente las costumbres del siglo XVI.

Sus cavernas y otras rarezas de la naturaleza atria en otro tiempo la curiosidad de los estrangeros.

Concurrian allí en tropel ántes que el Riji fuese cononocido mas antiguamente se necesitaba un permiso particular de los magistrados para poderlos visitar; obligaban á no profanar el lago arrojando piedra, y á no provocar el mal génio que habitaba en el Pilatos; y aun así los pastores juraban no guiar allí ningun estrangero. Todos los años se renovaba el juramento, y un aguacil iba á notificar á los montaneses la órden que les prohibia enseñar el camino á nadie. La leyenda decia que, perseguido Poncio-Pilatos por sus remordimientos, habia venido á precipitarse de cabeza en un pequeño lago que se encuentra en la cima de la montaña. Habiéndose vuelto mal génio, desencadenaba sobre el pais tempestades horribles cuando echaban una piedra en este lago; prodigaba el granizo, el viento y las borrascas contra los que se lo acarcaban, y tiraba por los pies á los que se bañaban. El naturalista Conrado Gesner quebrantó el encanto en el siglo XVI. Cuentan tambien que Juan Muller, cura de Lucerna, habiéndose puesto de acuerdo con los magistrados para idear el medio de destruir aquella superstición, llegó al Pilatos, en 1684, acompañado de un criado de la ciudad. En presencia de un inmenso gentío de curiosos arrojó algunas piedras en el lago, gritando á Pilatos que él le desafiaba, además mandó á un paisano que entrase en él y le atravesase en todas direcciones. Los pastores quedaron atónitos, cuando vieron que esto no ocasionaba ni tempestad ni sumersion. En tiempos muy antiguos se habia impuesto la pena de muerte á muchas personas que habian infringido la prohibicion; siete clérigos fueron presos un dia en el camino de la montaña, y este hecho es de una época anterior á la emancipacion de la Suiza. En esto se vé que estas supersticiones refieren el nombre de Pilatos á la historia de Cristo. No obstante, hay otra etimologia mas verosímil, y es que este nombre viene de *mons pileatus*, ó monte cubierto de un sombrero, porque tal es la forma de una nube que corona regularmente la cumbre.

Hay en el Brundelnalpe un hecho admirable, ó mas bien una série de écos dispuestos en anfiteatro. Los paisanos se ejercitan en arrojar sonidos en todas direcciones; de esto resulta una música estraña y á veces armoniosa; parece que los génios del bosque se preguntan y se responden en el fondo de aquellas majestuosas fragosidades; hace un efecto admirable, con particularidad en las noches serenas. En la cumbre del mismo pico hay una estátua colosal de Santo Domingo; parece de unos treinta piés de alto, en medio de una caverna; representa un hombre con las piernas cruzadas y sentado á una mesa. Un habitante de Lucerna quizo examinar aquella estátua; trepó á la cima de la montaña y se hizo bajar agarrado á la punta de una cuerda, mas el saliente de una peña le estorbó llegar á la entrada de la caverna, se armó, pues, de una percha con ganchos para maniobrar de manera que pudiese rodear la peña; mas por desgracia se rompió la cuerda y el imprudente fué rodando y cayó en un abismo sin fondo.

La mole de Pilatos se compone de piedras calizas con mezcla de cuarzo; hay muchas petrificaciones y se hallan señales de peces en la pizarra.

Lucerna posee una de las obras maestras inspiradas por Torwaldsen. Al lado de una capilla lúgubre, en donde están inscritos los nombres de los valientes muertos el 10 de Agosto, se halla un pequeño estanque al pié de un peñasco perpendicular, cuya inmensa tapia abriga aquel sitio solitario. El artista ha representado en la mismo peña, un leon moribundo. La cueva donde está echado tiene cuarenta piés de largo y veintiocho de alto. El leon tiene veinte piés desde la estremidad del hocico hasta el principio de la cola. Su expresion es sublime; al través del dolor que le causaba la astilla de lanza que quedó en su anchurosa herida, se reconoce su fiero valor y su actitud amenazadora; extiende sus garras como para levantarse contra su adversario, mas sus ojos se cierran y su cara majestuosa parece encojerse para siempre. La cueva tiene la siguiente inscripcion: *Helvettorum virtuti*. No es menos noble la inscripcion de la capilla: *Invictis pax*. Thorwaldsen no hizo mas que el modelo de aquel monumento y lo envió desde Roma al coronel Pfyffer; mas llegó tan maltratado, que fué necesario reunir y volver á componer los pedazos. Un jóven escultor de Constanza, llamado Ahorn, lo imitó sobre la peña, y puso por guardian uno de los valientes del 10 de Agosto: pero todo degenera en tráfico; en el dia su casita se ha convertido en una tienda de vistas y trajes.

Lo que hay de mas curioso en Lucerna es el plano en relieve de los Alpes que rodean el lago de los Cuatro Cantones. El general Pfyffer gastó toda su vida en medirlos y modelarlos, y en recorrer ciento ochenta leguas cuadradas; no se encuentra una casa aislada ni una cruz en el borde de un precipicio que no lo haya marcado. Cada legua ocupa un espacio de quince pulgadas. Este trabajo tiene la ventaja de representar las montañas á vista de pájaro; se conocen todos los rodeos, todas las esperanzas, los senderos mas escarpados, las comunicaciones mas desconocidas; por esto ha sido tan apreciado en las últimas guerras.

Munster, aldea que se ha formado alrededor de una abadía remonta al siglo octavo: un conde de Lentzburgo fué ahogado por un oso, y su padre, para eternizar su dolor fundó allí una abadía. La iglesia de la abadía posee todavía cuatro cuadros que representan un suceso. Hay en Munster una costumbre singular: todos los años salen los habitantes á caballo, precedidos de un capellan que toca la trompeta; recorren la campiña, parándose en todas las casas; el propietario ofrece una tostada de manteca á cada caballero, el cual la dá á los pobres. Durante la procesion principia el sermon; el cura predica á caballo y concluye su arenga en el púlpito.

Bultisholtz donde fueron derrotados los ingleses mandados por el conde de Darmagnac, cerca de una colina que todavía lleva su nombre, es una gran ciudad, do de aun se conserva el recuerdo de aquella famosa accion de paisanos, que se volvieron cubiertos con la armadura de los gentiles hombres.

El Entlibuch, distrito el mas meridional del canton de Lucerna, presenta un aspecto muy original en cuanto á las costumbres y á la fisonomía de sus habitantes. Este hermoso valle tiene ocho leguas de largo y de dos á cuatro de ancho. Allí están el Rothorn, el Tannhorn, y los demás picos se se elevan hasta siete mil y quinientos piés sobre el nivel del mar.

Allí se encuentra la raza mas notable de hombres de toda la Suiza, por su fuerza, su hermosura y las cualidades de que están dotados. Estos hombres son altivos é independientes, y se entretienen en luchar cuerpo á cuerpo, porque su profesion de pastores les deja todo el tiempo necesario para esta clase de ejercicios. Conservan entre sí unas costumbres muy extravagantes. El lúnes de Carnestolendas se envian recíprocamente un diputado á caballo, vestido de máscara, con un sombrero adornado de cintas y espejuelos. Llega á la casa de Ayuntamiento; una bandera enarbolada delante de una casa indica el sitio donde debe fijarse la atencion; comparece, bebe de un trago un gran vaso de vino; en seguida vende, leyéndolas á un mismo tiempo, unas arengas muy largas, en versos burlescos que él mismo ha compuesto, llenos de cuentos, sátiras y retruécanos; en ellos se ridiculiza á las mujeres, á las mozas y á todos los habitantes del pueblo; le está prohibido nombrar las personas; sin embargo, las ilusiones son bastante claras, y sobre todo bastante chavacanas para ofender profundamente á los interesados; mas el carácter de embajador es sagrado; durante todo aquel dia no corre riesgo alguno; hasta le es permitido escoger y conducir á la sala del baile una muchacha bonita; aquellos á quienes ha remedado y ridiculizado nada tienen que decirle. El embajador ocupa el asiento de honor en la cena; en fin, su persona es es inviolable durante la fiesta; pero debe evitar el retirarse tarde porque la caida de la noche le despoja de las garantias que protejian sus sarcasmos; es preciso que huya, si quiere evitar que le injurien, le apedreen y le apaleen: de vuelta á su pueblo, vuelve á ser obsequiado por los majistrados.

En el siglo último, mezclaban á esta ceremonia el simulacro de una guerra; los hombres del pueblo divididos en dos cuadrillas, de las cuales la una figuraba los Suizos y la otra el enemigo, tomaban sus posiciones; en los dos campos se arrodillaban para invocar á Dios; á estos seguia un combate gimnástico, rodilla contra rodilla, brazos contra brazos, pecho contra pecho. En aquella especie de combates, mas de una Hersilia se arrojaba en medio de los combatientes para proteger un hermano ó un marido vencido: y cuando no hacian caso de ellas, peleaban tambien las mujeres; despues venian los magistrados para poner todo el mundo en paz.

Los frecuentes accidentes que resultaban de aquellas batallas hicieron abolir su uso. Algunos moralistas han observado que las censuras enérgicas y anecdóticas habian surtido un efecto saludable; con e las evitaban la reproduccion de los escándalos y las malas acciones que habian podido hallar cabida en la arenga ecuestre del embajador.

Los matrimonios se celebrán tambien con ceremonias igualmente extravagantes. Luego que se concluyen ponen la novia en pública subasta, cuidando que su novio haga la última postura. El dia de la boda, una vieja vestida de amarillo se apodera del cinturon de la novia y del ramo del novio y los arroja al fuego.

Del modo como se van quemando saca ella las consecuencias relativas al porvenir de la nueva pareja. En el canton de Lucerna, sobre todo, se halla en uso la costumbre del *Kiltgan*, ó visita nocturna, que los solteros hacen á su querida. Despues de la oracion se escapan de sus casas y van muy á menudo á muchas leguas de distancia, á la ventana de su querida, la que recibe un ramillete de hermosas flores. La conversacion dura hasta que sale el sol. Se pondera mucho la constancia de los enlaces, la fidelidad de los amantes y de los maridos. ¡Desgraciado el que se atreva á atacarla! Si un desconocido procura sustituirse al que ella espera, se encontraria en un mal paso. Cuéntase que á un jóven viajero le zambulleron en el pilon de una fuente pública por haberlo intentado, y despues le metieron en una red y le colgaron de lo alto de un árbol, donde permaneció durante todo el dia, expuesto á la mofa de cuantos pasaban.

Las habitaciones lucernesas son muy hermosas: las casitas donde hacen los quesos tienen un carácter particular; unas ventanas ajustadas unas con otras, cortinas muy blancas y tejas verdes, barnizadas y relucientes. Los cementerios están muy bien cuidados: cada sepultura tiene sus inscripciones, sus *ex-votos* y sus coronas.

Los recuerdos nacionales les son tan caros como los de la familia; en Sempach se lee en la fachada de la capilla la fecha elocuente de 9 de Junio de 1386, y en el interior los escudos de armas y los nombres de los opresores; la mayor parte han sido diseñados por los héroes mismos de Sempach; tambien el tiempo los borra, sin que una mano moderna se atreva á restaurarlos. La cancion de Sempach está escrita sobre un cuadro detestable, aunque muy antiguo, que representa la accion de Arnoldo de Winkelried.

El canton de Lucerna posee muchos hombres ilustres. La primera imprenta de toda la Suiza fué establecida en Berominoli, cerca de Lucerna, en 1470, por el conónigo Elías de Laufen.

Pretendese que los primeros libros impresos en Francia han salido de las prensas de Ulrich Hering de Munster: el exicógrafo Stalder alcanzó gran reputacion entre los eruditos; él nos ha trasmitido algunas muestras de las arengas del lúnes de Carnaval; por último, Mr. Hottinger, el continuador de Juan de Muller, nació en Lucerna, y ha hecho con gran superioridad la descripcion de las guerras de religion que han agitado á la Suiza desde el siglo XVI.

67000 libras y la actual suma recibida del público ha sido, 17000 £ mas que la suma arriba mencionada.

En los años siguientes las sumas recibidas de la casa de Moneda fueron como sigue, demostrando un crecido aumento el último año:

1868	£ 175.000
1869	30.000
1870	188.000
1871	566.000

Como se vé la demanda ha aumentado enormemente durante los dos últimos años.

El hecho de que se ha hecho frente á la demanda está demostrado por el hecho de que, la cantidad devuelta por el público el año pasado sobrepasa á una provision muy crecida,—siendo 650 mil £.

El único perjuicio al parecer sufrido por M. Tomline, y que es digno de notarse, es,—que los obreros de cuyos intereses habla, mas bien han ganado que perdido.

El perjuicio nunca llegó hasta no pagarles, y cualquier escasez de especies en las que debiesen ser lo habria redundado en su favor.

Una escasez permanente de oro y de plata produciria sin duda alguna un ajuste de salarios. Pero como la escasez solo seria temporal y como sus salarios habrian sido ajustados préviamente, bajo la base de una provision abundante de moneda corriente, ellos ganarian por la demanda temporal de la moneda en que fuesen pagados.

Los que sufrieron fueron los patrones y sus cajeros, que se vieron apurados en ese momento para pagar los seis peniques y chelines que se habian comprometido á pagar.

El inconveniente era de poca importancia; pero de ninguna manera, era una pérdida para los que tenian que recibir dinero.

El descuento.

Londres, Febrero 21 de 1872.

En 1862, dice el *Economist*, la demanda por descuento habia mejorado en esta semana, la aproximacion del 4.° mes era causa de que los corredores hicieran provisiones. A consecuencia de las dificultades creadas por la guerra norte americana, numerosos proyectos estuvieron en discusion para alterar las reglas marítimas.

En 1869, la demanda por monetario, poco mejoró en la semana, debido á la demanda de existencias en plaza. Se temia entonces que el gobierno rechazara la convencion de los reclamos del Alabama.

En 1870, la demanda por dinero aumentaba en parte por la escasez causada por el pago de la renta. Lord Derby acababa de rehusar encabezar el partido conservador en la cámara de los Lores. Mr. Cave introdujo un *bill* para reglamentar las compañias de seguros sobre la vida.

En 1871, hubo una buena demanda de numerario, y las tasas eran mas firmes al cerrar la semana, debido á una demanda especial, para hacer frente á los depósitos necesarios para el empréstito Brasilero.

Los alemanes insistian en exijirle á la Francia una fuerte indemnizacion, la que se suponia afectaria muy sériamente el mercado monetario.

El gobierno introdujo un *bill* para la abolicion de las compras de grados en el ejército.

El monto de los *otros* depósitos comparados con las *otras* seguridades, demuestran en 1862 un déficit de 2.777.679 £; en 1869 un exceso de 1.161.117 £; en 1870 un déficit de 1.307.558 £; y en 1871 un deficit de 519.695, en 1872 hay un déficit de 441.917 £.

El Coronel Don Juan A. Casa-Cuberta.

Cuando los gobiernos olvidan cuanto se debe á los ilustres patriotas que derramaron su sangre en defensa del honor, de la independencia y de la libertad de la patria, la prensa, eco fiel de los sentimientos nobles y generosos del pueblo, debe gravar sus nombres y perpetuar el recuerdo de sus hechos, como una justicia merecida, y como un provechoso ejemplo para las generaciones que vendrán.

El coronel Casa-Cuberta fué uno de esos militares que, hasta en los últimos momentos de su vida personificó dignamente las épocas mas gloriosas del antiguo virreynato y de la República.—La reconquista de esta ciudad en el año 1807 tuvo entre sus mas entusiastas soldados al señor Casa-Cuberta, siendo él uno de los intrépidos patriótas que arrastraron con sus manos los cañones que alentando á la resistencia contribuyeron poderosamente á la rendicion de los conquistadores.—En la guerra de la independencia era ya uno de los mas notables oficiales del ejército, habiendo militado bajo sus órdenes el General Don Julian Martinez, los Coroneles Aguero y Viejobueno y muchos otros que le han sobrevivido.—En la guerra del Brasil era ya capitan, distinguiéndose tanto en la memorable batalla de Ituzaingó, que el General Alvear lo nombró mayor sobre el campo.

Despues, en la luchas civiles contra la tirania de Rosas cumplió siempre con su deber á las órdenes de los generales Lavalle Paz y La Madrid, emigrando á Bolivia hasta el momento en que con la caida de la tirania pudo volver á su patria, pobre, pero satisfecho de haber cumplido con su deber.

Tal ha sido el hombre por cuya alma se celebran mañana unas *misas generales costeadas por sus pobres hijas*, á quienes el Gobierno Nacional ha señalado *mil trescientos $ mjc.* de pension mensual, como justa compensasion á toda una vida consagrada al servicio del pais—en las campañas de la independencia y de la libertad y en los campos de batalla.

Hacemos constar este doble ejemplo de abnegacion remarcable y de negra ingratitud.

Jurisprudencia

Estadística del movimiento del Juzgado á cargo del Dr. Areco, en la 2.a quincena de marzo.

Despacho ordinario.

Decretos	610
Autos	40
Oficios librados	163
Escrituras judiciales	9
Nombramientos de oficio	4
Juicios verbales	8
Posiciones absueltas	1
Declaraciones	4
Mandamientos de ejecucion	2
Exhortos	2
Inspeciones oculares	1
	844

Juicios iniciados

Ordinarios	13
Sumarios	9
Ejecutivos	3
Testamentarios	10
Protocolizaciones	2
Informaciones	2
Apelaciones de J. de Paz	4
	43

Juicios concluidos

Ordinarios por sentencia	11
Ejecutivos	2
Testamentarios	4
Protocolizaciones	6
Apelaciones de J. de Paz	1
	24

Resúmen.

Despacho ordinario	844
Juicios iniciados	43
Id concluidos	24
Total	911

El obispo de Berissa.

Dictámen del Procurador fiscal.

Exmo. Señor:

La bula que se ha presentado solo contiene el nombramiento del presbítero argentino Don Miguel Moisés Araoz para la dignidad de obispo de Berissa *impartibus infidelium*, lo que no le dá jurisdiccion, ni preeminencia alguna en la República, sinó simplemente título de honor, finalizando la bula con el permiso concedido al Sr. Araoz para que pueda seguir desempeñando la canongía magistral que hoy desempeña en la Catedral de Salta, sin que por su nombramiento de obispo se considere vacante.

Nada de esto puede ofender los derechos del Gobierno Argentino, ni los intereses de la Nacion: por consiguiente no hay inconveniente para que se conceda el pase á la bula presentada.

Francisco Pico.

Auto de la Suprema Córte.

Buenos Aires, Abril 9 de 1872.

Conforme en todo con el precedente dictámen del Sr. Procurador General, la Córte presta su acuerdo para que se conceda el pase á la bula presentada por el señor Obispo de Berissa.

En consecuencia devuélvase al Poder Ejecutivo de la República con el correspondiente oficio.

Salvador M. del Carril—Francisco Delgado—José Barros Pazos—M. Ugarte—J. B. Gorostiaga.

Ciencias

Teóricas y aplicadas

Las flores

El despuntar por medio de la electricidad

En la sesion del 11 de Diciembre, de la Academia de Ciencias, Becquerel resumió las comunicaciónes que precedentemente hiciera sobre el *despuntar de las flores por la electricidad*, y la causa de este fenómeno.

La esperiencia muestra que sometiéndose flores ú hojas á leves descargas de una máquina eléctrica, vense esas flores ú hojas perder rápidamente los colores y marchitarse.

Becquerel dá la esplicacion mas completa de ese fenómeno; y esa esplicacion se estiende á algunos hechos de igual órden, que son propios de la vida vejetal.

Segun Becquerel el desbrochador de las flores, por medio de la electricidad, administrada bajo la forma de descargas, es debida á un efecto puramente mecánico. Es la reaccion química que resulta de ese primer efecto, que presenta el fenómeno, y ved aqui cual es observado el efecto mecánico de que habla Becquerel.

La electricidad, dice, opera destruyendo los envoltorios de las células que contienen los gránulos de la materia colorante que reacciona sobre los otros líquidos de las plantas, y de ahi resulta la primera alteracion, y en seguida la destruccion completa de los colores.

El calor produce los mismos resultados que la electricidad. Espuestas á una temperatura entre 40 y 50 grados, las flores se descoloran, exactamente como cuando son sometidas á las descargas de una máquina eléctrica. Las *volubilis* nos dan un curioso ejemplo de ese hecho: estas flores, que son azules en el momento en que abren, de mañana, bajo la influencia solar, vuélvense poco á poco rosadas y conservan esta *nuance* todo el resto del dia. Llegada la noche están secas y apenas presentan rasgos de *violeta*.

Este efecto producido por el calor solar durante un dia aparece en algunos instantes por medio de la electricidad ó por el calor artificial.

El lector puede convencerse de este hecho por una esperiencia verdadera.

Tome una flor, una dalia, aproxímela á un cuerpo escandescente, por ejemplo, lléguese á la punta de un cigarro encendido, y se verá que los puntos que ha tocado el calor, la corola de la flor muda instantáneamente.

Se puede de este modo matizar con puntos encarnados una dalia amarilla, de manera á producir señales coloradas, sobre el fondo primitivo é inalterable de la flor.

Se vé bien en esta esperiencia un poco de física divertida.

Los perfumes propios de las flores y de las hojas son destruidos del mismo modo que los colores por la accion de la electricidad ó del calor.

Becquerel demostró que los efectos producidos en estos dos casos son debidos á una accion mecánica, que destruye ó altera los envoltorios de las células y produce un derramamiento; porque operando directamente sobre las materias colorantes estraidas de las raices de madera, hojas, flores y granos, estas materias no son alteradas de modo ninguno por la accion de la electricidad.

El calor solar que altera el color de las flores, opera probablemente de la misma manera, esto es, provocando á la ruptura de los envoltorios de las células.

Los colores brillantes de las alas de las mariposas, así como la de los pájaros, tienen un orígen diverso al de las flores; son debidos á una materia insoluble cerrada en las células ó mejor, resultado de simple juego de la luz.

Se puede á la vista de esto preveer que no son influenciadas por la electricidad. Las esperiencias hechas por Becquerel confirmaron esta prevision.

Noticias generales

Roma.

El 4 del corriente se celebró en Roma un gran menting religioso, quedando constituido el Comité de la sociedad bíblica italiana. Segun avisa el telégrafo, varios oradores italianos y estrangeros tomaron parte en los debates. El R. P. Jacinto, dijo, en francés, que no creia que debia él formar parte de dicha Sociedad; pero que se unia de buen grado á los disidentes en el terreno de la Biblia, que es el que une á todas las comuniones cristianas. El telégrama añade que el religioso francés disidente, como ante-infalibista que es, fué muy aplaudido; y que un auditorio numeroso y cosmopolita asistia á aquella reunion.

Bismarck.

El príncipe de Bismarck logró por fin que la asamlea votara su ley sobre inspeccion de las escuelas, que es un triunfo contra el clero católico, y así lo consideró en su discurso el canciller del Imperio, quien se quejó del clero católico que en Prusia, y aun en toda la Alemania, se ha mostrado, y no cesa de mostrarse, favorable á la Francia.

Aranceles.

El Austria, y la mayor parte de los Gobiernos, ó todos los Gobiernos, á quienes se ha dirijido el de Francia para modificar los aranceles de aduanas en sentido restrictivo, á pesar de los tratados vijentes, se niegan á hacerlo. El tratado franco-austriaco no espirará hasta el año 1878.

Ministro español.

Ha quedado al frente del Consejo D. Práxedes Mateo Sagasta con la cartera de gobernacion y con él De Blas de ministro de Estado, Alonso Colmenares de ministro de Gracia y Malcampo de Marina entrando á formar parte del Gabinete el general Rey, como ministro de la Guerra, Martin Herrera como ministro de Ultramar, Romero Robledo como ministro de Fomento y Camacho como ministro de Hacienda.

Lo que hay real y positivamente en este ministerio son cuatro progresistas y cuatro unionistas de los llamados fronterizos, es decir, cuatro unionistas de lo que hace ya tiempo constituian la mayoría ministerial de las Córtes. Están los ocho, segun han dicho en una circular, identificados en unos mismos principios, quieren todas las libertades consignadas en el título primero de la Constitucion, y todos se proponen y comprometen á guarda la mas estrictar legalidad en las próximas elecciones de senadores y diputados á Córtes, principalmente respecto de los radicales, para con los cuales, encargan á los gobernadores que nada hagan que pueda darle el menor motivo á reclamacion y quejas.

Cantatriz

La Schneider ha sido contratada para quince representaciones en San Petersburgo, en que cantará *La Gran duquesa*, desbautizada y vuelta á bautizar con el nombre de *El sable de mi padre, La Perrichole, Barba azul*, y *Los diablos rosados*. Por las quince representaciones se le pagarán 22,500 francos (4,500 pesos.)

Resurreccion

Se ha presenciado recientemente en Bloomfield, América, un nuevo hecho de tornar á la vida, mediante la electricidad, á un sujeto que habia sido ahorcado quince minutos antes, no obstante la desventajosa circunstancia de ser vijilados muy de cerca los médicos á quienes se entregó el cadáver. Mas de una vez tuvieron éstos que suspender sus esperimentos, trascurriendo en ellos, por causas de las interrupciones, mas de una hora antes de que se lograra percibir los latidos de la arteria radical, advertir los movimientos respiratorios, restablecer el calor en los piés y notar otros indicios de vuelta á la vida. A las seis horas de la ejecucion los signos de vitalidad habian aumentado mucho; pero al advertir entonces que disminuian nuevamente, se hizo una sangria de 12 á 13 onzas al paciente, logrando que las pupilas se contrajeran hasta cobrar sus dimensiones normales; que el pulso se hiciese mas fuerte y la respiracion mas regular y fácil. El desdichado dirijió una mirada al rededor, y todo indicaba á las nueve horas que estaba próximo á recobrar el conocimiento; mas llegado este caso, la oposicion del populacho fué tan violenta, que se vieron los médicos forzados á abandonar el esperimento. Sin embargo, vivió Skagg (que así se llamaba el ahorcado) hasta el siguiente dia á las cuatro de la mañana.

Guerra de Cuba

Leemos en un diario Español:

¿Quién sabe aquí á cuánto ascienden las bajas de nuestro ejército en Cuba? Un periódo carlista, *El Pensamiento Español*, ha dicho que llegan los muertos á 47.000 cosa que otros diarios han negado, sin dar, empero, la cifra. Mientras en la prensa estranjera hemos leimos que desde el principio de la guerra hasta primeros de Febrero de 1871 habian muerto 19.700 soldados y 1748 oficiales. En una nota publicada por el coronel del batallon de voluntarios de Covadonga, aparece que este cuerpo, que llegó á Cuba á principios de 1871 y que se componia de unos mil individuos, tuvo hasta el 10 de Octubre del mismo año un jefe, 18 oficiales y 401 soldados de baja (solo 29 por heridas ó en accion de guerra). Y, en fin, en una carta suscrita por el doctor Petrovich (que ha vivido en Cuba por espacio de cerca de dos años) y publicada en los diarios ingleses, se asegura que el número de muertos por ambos lados en los tres años que lleva de vida la guerra de Cuba, ya por enfermedades, ya por heridas ya por ejecuciones, sube á 70.000!!

El señor Eduardo Perié

Este distinguido literato español, ha arribado á Córdoba con el propósito de impulsar las suscriciones á la «Biblioteca Hispano-Americana» que su socio el señor Bartomé Albis, habia anunciado hace poco.

El señor Perié aparte de las recomendaciones personales que le adornan y que le hacen estimable por cuantos le conocen, trata de realzar el proyecto de ilustrar las Repúblicas Americanas, por medio de la publicacion de obras sérias tomadas de los mejores escritores modernos.

Tal empresa, demasiado grandiosa, y que ha merecido por nuestra parte una entusiasta acojida, viene á satisfacer esa inmensa necesidad de educar, que la época reclama.

Ecos del dia

Córdoba—Las fechas llegaron al 11. Nada de interes general.

Crisis ministerial—Leemos en el «Eco de Córdoba» del 10:

Desde ayer ha empezado á susurrarse que tendremos crisis ministerial.

Si uno ó los dos ministros se retirarán, no se sabe fijamente.

Cuando el rio suena, agua trae.

Ya lo veremos.

D. José Manuel Moreno—La «Opinion Nacional» del Rosario lo proclama para Vice-Gobernador.

17.971—La Aduana del Rosario liquidó el 9 por solo derechos de importacion dicha suma.

San Juan—D. José Manuel Moreno es allí candidato para Diputado al Congreso,

Nos parece bien—Se nos asegura, que las compañias de bomberos, que se dice están formadas y organizadas ya, en las Parroquias de Monserrat y Concepcion, andan en arreglos para unirse y formar una sola con la compañia de bomberos voluntarios de Buenos Ayres.

Asi será mayor el número, menos los gastos y se evita á la competencia, que solo traeria disgustos y perjuicios para las victimas de los incendios.

El Coronel Martinez—Son las 4 y nos dicen q' sigue muy mal de su ataque de viruelas. Hacemos votos por su restablecimiento.

Tablilla—En una posada de la calle Rivadavia hay esta muestra:

«Se reciben huéspedes por diez pesos diarios con ropa limpia.»

Es decir, que el que vaya con sucia no pagará.

Baron de Cotegipe—Se fué ya de Rio Janeiro para su provincia q' es Bahia. Le preparan un gran recibimiento.

Popular Argentina—D. Aurelio Berro, de Montevideo, ha obtenido el primer premio en el último sorteo de la «Popular Argentina.»

Aguacero—Ha caido uno copiosísimo en Córdoba, donde la seca se hacia sentir con exesivo vigor.

Táctica—Parece que el Gobierno vá á tomarle un buen número de ejemplares de la suya al Mayor Luzuriaga, lo que le vendrá bien al ejército, por que ella contiene inclusive las evoluciones de línea lo mas indispensable, siendo Perea, con ligeras modificaciones.

El Mayor Luzuriaga ha hecho un trabajo laborioso y útil que bien vale la pena le sea compensado de alguna menera. Qué son para el Gobierno 500 ejemplares que podria repartir á los oficiales, que no tienen donde comprar una táctica de infanteria nueva ni vieja?

Nombramiento—La Suprema Corte ha nombrado Escribano del Juzgado Nacional de Córdoba á D. Luis Echegaray, en reemplazo de D. Luis Alberto Mendez que renunció ese empleo.

Grandes fiestas en Montevideo En estos dias deben tener lugar en Montevideo grandes fiestas para solemnizar la paz.

La gente se prepara.

Entre el comercio debian reunirse 60,000 patacones.

En el club «Juventud» se reunieron 3,000 ps. fts. para un banquete.

El club «Comercio» debia inaugurarse, dando un gran baile.

Poco se preocupan de la fiebre.

Secretario—Ha sido nombrado secretario del general Arredondo el ciudadano D. Luis A. Mendez, que fué escribano del Juzgado Federal de Córdoba.

Hoy sale—El paquete «Boyne» sale hoy para Europa, llevando correspondencia y un gran número de pasajeros.

Cartuchos—4,000 cartuchos han sido pedidos por el Gefe de Policia para el uso de 400 plazas que deben ejercitarse en el ejercicio de fuego.

Subvencion—En estos dias debe concederse al jóven D. Ricardo Zunda, director del colegio Americano de Barracas al Sud una subvencion de 1500 pesos por tener veinte jóvenes educándose gratuitamente.

Jóvenes como Zenda son los que necesita nuestra campaña.

Elecciones—Han sido aprobadas por el superior gobierno las elecciones de municipales en el pueblo de Ayacucho. Resultando electos los señores Brizuela y Oliver.

Máquinas—Ayer pasaron en dos chatas tres coches para el Ferro-Carril á Quilmes. Son de primera clase y como no los hay en ninguna Empresa.

Sesion—La que celebró ultimamente la comision de aguas corrientes ha sido una de las mas acaloradas y al mismo tiempo mas provechosa para la ciudad de Buenos Aires.

Se discutieron largo tiempo algunas cuestiones de importancia, de las que daremos cuenta el mártes. Adelantamos esto para prevenir á Buenos Aires que tendremos pronto, muy pronto, buen agua, cloacas y desagüe.

Machetes—Se ha autorizado al gefe de policía para comprar 300 machetes, cinturones y chapas para 300 plazas con que se ha remontado el cuerpo de vigilantes.

Inauguracion—Mañana tiene lugar la inauguracion del ferro-carril á Quilmes.

Habrá banquete y baile, costeado solo por la empresa.

Un bravo al incansable Willrigght y al Dr. D. Lúcas Gonzalez, obreros infatigables de la civilizacion.

Filtro—El filtro número 2 de las obras de aguas corrientes ha sido limpiado completamente ayer á las 12.

El agua, pues, será buena y no inmunda como en los dias anteriores. Se están comprando tambien el filtro núm. 1 y 3.

Autorizacion — La Municipalidad de Belgrano ha autorizado al ingeniero Alfredo Moore para que corte los árboles de aquella ribera, que le impidieron hacer los estudios que está ejecutando para la comision de aguas corrientes.

Temperatura.—Hé aquí los grados de calor que el termómetro de Treina y Croppi marcaba ayer á la una:

Reamur: 18.
Centigrado 22 1/2.
Farenheit 72,
Barómetro 766 m/m.

En el Rosario el 11 á la misma hora el termómetro marcaba 25.° del centigrado y 19° de reaumur.

Recaudador—Ayer se le ha comunicado á D. Segundo Arce el nombramiento de ese cargo, para el impuesto de abasto.

El Nacional—Dice ayer:

«Dos diarios, la *República* y el *Nacional*, han «asumido una actitud definida y resuelta en la «cuestion con el Brasil»

Pues señor, estamos frescos nosotros!

Límites de Santa Fé—En la nueva constitucion de esa provincia se han fijado los límites siguientes:

Al Sud el Arroyo del Medio y su prolongacion por una línea recta hasta el Sud-Oeste; al Norte el Arroyo del Rey situado próximamente, en los 29 grados de latitud; al Este el rio Paraná; al Oeste la Laguna Jaime, Cañada de las Mojarras Arroyo y Cañada de San Antonio, Quebracho, Herrado, Mar Chiquita, los Altos y la línea que estas demarcaciones naturales establezcan, hácia el Norte hasta intersecar con el grado de latitud mencionado; y en la parte Sud, magnético de la Provincia de la Cañada de Jaime rumbo al Sud, hasta intersecar con la linea que desarroya el Arroyo del medio, sin perjuicio de lo que resuelva el congreso, en virtud de la atribucion que le corresponde por el artículo 67, inciso 14 de la Constitucion Nacional y de lo que pueda acordarse en Convenciones interprovidenciales con los pueblos limitrofes.»

Hecho horrible—La noticia del hecho bárbaro perpetrado por el Capitan del Puerto de Gualeguaychú, que dan ayer dos colégas de la tarde *es nueva*.

Apuntes para la oposicion—Dice «La Union» de ayer tarde:

Vamos á dar á los diarios de la oposicion sistemada, una noticia que *les va* á prestar abundante pasto para sus artículos.

Tendrán como atacar al Ministro de la Guerra, porque este se ocupa de la frontera, trata en mejorar sus condiciones y la de los *infelices* que tienen que guarnecerla.

El ministro que todo lo hace mal, cuando algo hace, acaba de disponer sea licenciada *toda la guardia nacional de la fronter del Oeste*.

"La Union"—Dice que se susurra que el Dr. Varela será ministro del Sr. Acosta.

No lo creemos.

El Sr. Posse—Debe haber partido hoy para Tucuman.

Exámenes—El lúnes á las 12 continuarán en la Universidad los exámenes de Física y 2.° año de matemáticas.

Bomberos—Pronto verá la luz pública una táctica instruccion de bomberos, escrita por el Sr. Don Luis A. Mansilla.

Abarca desde la instruccion individual hasta las evoluciones de línea.

Se dice que será sometida á la aprobacion del gobierno provincial.

Colon—A las dos de la tarde de ayer, ya estaban vendidas todas las localidades.

Carro—En la calle de Rivadavia, entre Callao, y la siguiente, se quebró ayer un carro cargado hasta el tope con cajones, bolsas, fierros etc., todos objetos de exorbitante peso.

Conferencia—Dice «la Union» de ayer tarde:

Hoy, á las horas de cerrar nuestro diario, se hallaban en conferencia en el despacho del Presidente de la República, el General D. Bartolomé Mitre, el Dr. D. Mariano Varela y el Dr. D. Manuel Quintana.

Hásta este momento no sabemos nada acerca del objeto de esta conferencia.

Inhumaciones—Abril 11.

Cementerio de la Chacarita.

Juan Acevedo, 16 años argentino heridas.
Eduardo del Cármen Batallanes, 3 meses argentina viruela,
Francisco Casallos, 6 dias argentino tétano.
Mercedes Flores, 4 años id viruela.
Juan Pedro Calelo Tarna, 7 meses id id.
Florencia Peres, 58 años id tisis.
Camelia Maso, 5 id tifus.
Angel Bianchi, 6 dias id mal.
Gumesindo Peralta, 20 años id tisis pulmonar.
Dolores Viñascos, 14 dias id ténano.
Lorenzo Bathufusser, 50 años id endocarditis.

Cementerio del Norte.

Rosa Castañino, 12 dias argentina tétano.
Pablo Beruti, 8 años id pulmonía.

Cadáver—El comisario de la 5.a remitido un cadáver á la Policia.

Tren completo—Se nos dice que el Gobierno de la Provincia ha encargado un tren completo á Norte América, con destino al cuerpo de Bomberos Policial.

Aniceto el Gallo—Un individuo venido de Paris, nos asegura que una nueva edicion de *Aniceto el Gallo*, por D. Hilario Ascacubi, está en prensa,—aumentada con algo nuevo en el mismo jénero,—y rasgos biográficos del autor,

Macacos—Leemos en el «Jornal do Commercio».

Se ha vendido el establecimiento de *Macacos* de la Emperatriz viuda Doña Amelia de Leuchetemberg duqueza de Braganza.

140 esclavos de la misma fueron libertados.

El Guaraní—Acaba de traducirse al frances el interesante romance *El Guarani* del ilustrado consejero Alencar.

Esta misma produccion brasilera, ha cinco ó seis años, se tradujo al italiano.

Malestar—Continua el de la provincia de Entrerios, segun nos lo ha asegurado persona de respeto venida de allí, culpando principalmente al Dr. Echagüe por el gobierno de círculo que hace. «El Republicano» lo defiende de los ataques de casi toda la prensa y tambien «La Democracia.»

La policía—Hay el pensamiento de descentralizarla, lo que nos parece muy acertado, debiendo redundar en bien de la seguridad comun.

Puentes y caminos—La legislatura de Entrerios va á ocuparse en breve de dos importantes proyectos sobre el particular.

Ellos tienen por fin destinar de la suma del emprestito realizado, 260 mil pesos para la construccion de puentes y 50 mil pesos para la creacion de bibliotecas públicas.

Reparacion de vias—El inspector de Empedrados ha ordenado á las empresas de Tramways «Ciudad de Buenos Aires» y «Nacional» procedan en el término de 8 dias á reparar sus vias dándoles el declive de que carecen en muchas calles con grave perjuicio del Municipio.

Prolongacion—Estando para terminarse los hornos para la quema de basuras que hace construir la Municipalidad esta ha pedido á la Empresa del Ferro-carril del oeste la prolongacion hasta ese punto del ramal que sirve para la descarga de basuras.

Memorandum—Con motivo de las repetidas reclamaciones de las Comisiones Parroquiales sobre la remocion de los empedrados por la Empresa Iluminacion á Gas, esta ha pasado á la Municipalidad un memorandum en que espone los derechos que para ello le asisten por los terminos en qué están concebidos los títulos de concecion.

Alumbrado—La Municipalidad á pedido de los vecinos de las calles de San Juan, Pozos y Entre-Rios, ha mandado colocar el alumbrado en una gran estencion de esas calles que hasta hoy permanecian sin este beneficio.

Conferencia—Se nos dice que ayer el Presidente Sarmiento ha tenido una larga conferencia relativa al presunto conflicto argentino—brasilero, con los Sres. Alsina, Varela, (D. Mariano), Mitre y Quintana.

Concurso—Mañana Lúnes tendrá lugar en el Departamento de Escuelas el concurso de oposicion para la provision de varias cátadras de escuelas de la Ciudad y Campaña.

Publicaciones de la Campaña—El Director de la Biblioteca Pública ha dirijido una circular á los Jueces de Paz pidiendo le sean remitidas todas las publicaciones periódicas que ven la luz en la Campaña.

Esta circular ha sido contestada satisfactoriamente por todos ellos.

Observatorio de Córdoba—El Sr. Gould Director del Observatorio Astronómico de Córdoba ha pedido al gobierno Nacional se ponga á su disposicion el Telégrafo trasandino á objeto de hacer los cálculos astronómicos necesarios para fijar la posicion de aquel observatorio con relacion al de Santiago.

Reconocimiento—La tercera Seccion Marítima del puerto se ha mandado reconocer por el Gobierno Nacional por hallarse en malas condiciones.

Provision de pólvora—Con motivo de haberse inundado el polvorin de Martin García en las últimas lluvias se ha mandado proveer lo nuevamente de pólvora.

Nueva falúa—Ha sido autorizado el Capitan del Puerto para la compra de una falúa con destino al servicio de la Capitanía Central.

Vestuario—Se ha mandado poner á las tripulaciones de las falúas de las Sub-delegaciones de San Isidro, San Fernando y las Conchas.

Cuentas—El Gobierno de Mendoza ha elevado al de la Nacion las cuentas de gastos hechos por cuenta de éste en los meses de Enero, Febrero y Marzo, importando 4.466 ps. fts.

Licenciamiento—Se han mandado licenciar á los guardias nacionales que guarnecen la frontera Oeste.

Entrada marítima—Dia 13: vapor *Lujan*, del Paraná y escalas con 31 pasageros.

Vapor ingles *Iris*, de la Concepcion del Uruguay y escalas con 40 pasageros.

Vapor brasilero *San Cristobal*, del Uruguay y escalas con 6 pasageros.

Goleta española *Cronómetro*, de Barcelona con 3 pasageros.

Movimiento—El de Buenos Aires toma creces. Anoche durante cinco minutos, que por reloj, estuvimos en la puerta de esta imprenta contamos pasando por una sola acera *ciento setenta y siete* personas.

A nuestros lectores—El deseo de servirlos mejor nos ha hecho suprimir las interlineas, lo que quiere decir que hoy tienen mucho mas que leer que otras veces.

Penitenciaria—No concluimos hoy el referente á la de Albany por habérsenos empastelado á última hora un curioso estado con que termina.

BALANCE de Caja Municipal de hoy Mártes 9 de Abril de 1872.

	Acciones de los caminos de Flores y Gauna	Obras pias	Fondos públicos municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia de ayer Lúnes 8	300000	37637	950000		205224
Id para caminos y desagues			3000000		
ENTRADAS					
Recibido del Gefe de la oficina de Recaudacion por lo recaudado					186200
	300000	37637	3950000		391424
SALIDAS					
Sueldos de la 1.a Seccion de limpieza					61696
Idem de la 2.a idem idem					48026
Idem de la carga de basuras					19530
A las Comisiones Parroquiales, asignacion de Marzo					29000
Al Presidente de la Comision de los antiguos corrales					1000
A E. Balarey por trabajos					29570
A E. Acuña por afrecho					5000
Al mismo por idem					5000
A E. Echapareborda por sanguijuelas					1294
Al mismo por idem					452
Exsitencia de hoy Mártes 9	300000	37637	3950000		1908[illegible]
	300000	37637	3950000		391424

Abril 9 de 1872.

José Y. Gallardo.
Tesorero.

Publíquese—BERNAL.

Intervine
Murgiondo.
Sub-Contador.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

BALANCE de Caja Municipal de hoy Miércoles 10 de Abril de 1872.

	Acciones de los caminos de Flores y Gauna	Obras pias	Fondos públicos municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia de ayer Mártes 9	300000	37673	950000		190858
Id para caminos y desagues			3000000		
ENTRADAS					
Recibido del Banco de la Provincia por cuenta del crédito de cinco millones					30177
	300000	37637	3950000		221035
SALIDAS					
A Andres Raffo por compostura de veredas					1200
A H. M. Medrano por alquiler de un caballo para el Injeniero					820
A los mismos por id id id					800
A Antonio Gonzalez por carne para el Hospital					19860
Al mismo por id para la Casa Dementes					4362
Al mismo por id para el Lazareto					4335
Sueldos del Cuerpo de Serenos por Marzo					166319
A G. Mendia por leche para el Hospital					13290
A Fabio E. Molina y Ca. por artículos de almacen					6960
Existencia de hoy Miércoles 10	300000	37637	3950000		3089
	300000	37637	3950000		221035

Abril 10 de 1872.

José Y. Gallardo.
Tesorero.

Publíquese—BERNAL.

Intervine
Murgiondo.
Sub-Contador.

Manuel Obarrio.
Pro-Secretario.

Correo de las niñas

Cara á cara, frente á frente
y en dos sillones sentados,
meditabundos, sombríos
y con la pluma en la mano,
un amigo que se gana
escribiendo los garbanzos
y un atento servidor
es este momento estamos.
—
Los dos que escribir tenemos
mil ó dos mil garabatos
que luego en letra de molde
publicarán los diarios
para solaz ó martirio
del que intente descifrarlos.
La obligacion nos agovia,
nos horripila el trabajo,
la inspiracion se nos niega;
los dos de cacúmen faltos,
no hallamos tema ó asunto
que nos saque del pantano.
Y en tanto corren las horas
como alma que lleva el diablo;
el permanece sombrío,
yo permanezco callado.
El me mira, yo le miro,
el se incomoda, yo rábio,
el discurre, yo discurro
y continuamos parados.
—
—No se me ocurre un concepto,
digo yo desesperado;
—Ni á mi tampoco, responde
tambien triste y cabizbajo.
Y por una misma idea
ambos á dos inspirados,
tira el la pluma y yo tiro
pluma, tintero y cacharros.
—
—¡Es fuerza escribir! esclama,
—¡Fuerza es escribir! esclamo.
—Pues recoge ese tintero.
—Vé recojiendo esos bártulos.
—Empecemos la tarea.
—Comencemos el trabajo.
—No hables ya ni una palabra.
—No pronuncies ni un vocablo.
—A escribir.
—A trabajar.
—Punto en boca.
—Punto en labio.
—
Y cada cual otra vez
pensativos nos quedamos,
sin conseguir que la pluma
trace en el papel un rasgo;
fija la vista en el techo,
fija la pluma en las manos,
el cabizbajo y sombrío,
yo sombrío y cabizbajo.
—
—Hombre, soy un animal;
—¿Porque?
—Porque soy un bárbaro.
—Me alegro que lo conozcas.
—¡A que te sacudo un palo!
—¡Si tu te mismo echas flores!
—¡No sufro insultos de gansos!
—Ni yo indirectas de tontos!
—¿Por mi lo dices?
—Es claro;
¿pues por quien lo he de decir
por el sereno del barrio?
—Me alegro de que me insultes.
—¿Por que?
—Porque estoy rabiando
y voy en ti á desahogarme.
—¿Si? pues espérate un rato.
—¿Que vas á hacer?
—A matarte.
—¿Y porqué?
—Por hacer algo.
—No seas borrico.
—Hombre,
¿sabes lo que estoy pensando?
—¿El que?
—Que somos dos chicos
perfectamente educados.
—¡Si tienes un genio atroz!
—¡Pues tu lo tienes muy manso!
—Es que no puedo escribir.
—Tampoco yo puedo y callo.
—Pues silencio y á beber.
Hombre, si, echemos un trago
á ver si de esta manera
conseguimos inspirarnos.
—¡Qué enojosa prefesion!
—¡Y qué tragos tan amargos!
—¿Los del coñac?
—No por cierto;
los del pícaro trabajo.
—¿Tienenes sobre qué escribir?
—Si; sobre el papel.
—¡Qué ganso!
Pregunto si tienes tema,
si se te ha ocurrido algo.
—Lo que yo tengo es un sueño
que casi parece cuatro.
—¿Y qué ha pasado de nuevo?
—Hombre, vete á averiguarlo.
—Inventemos.
—Feliz yo,
si alcanzara ese milagro.
—Ea, basta de palabras.
—Eso es: basta de párrafos.
—Y á escribir
—A trabajar.
—Punto en boca.
—Punto en labio.
—
Y de mi amigo la pluma
traza diez mil garabatos,
corriendo sobre el papel
con tal donosura y garbo
que yo mirándole quedo
sin escribir embobado.
El concluye su tarea
de un breve momento al cabo,
yo ni siquiera la empiezo
por estar de númen falto.
el me mira y se sonrie,
yo me incomodo y me aguanto.
hasta que al fin comprendiendo
que jamás saldré del paso
si mi amigo no me ayuda,
echo escrúpulos á un lado
y le pido proteccion
por Dios y todos los santos.
—
—¿Quieres ayudarme? digo;
—No señor.
—Lo siento tanto,
pero cuando menos dime
de qué demonio has hablado.
—No hablé de ningun demonio.
—¿Pues de que hablaste, muchacho?
—De lo que á tí no te importa
dice, y el muy condenado
sin darme las buenas noches
se zampa en su lecho casto.
—
Yo permanezco un momento
de qué ocuparme buscando,
cuando á interrumpirme vienen
los ruidos descompasados
que por sus anchas narices
lanza mi amigo roncando.
Y yo que le tengo envidia
y que estoy de númen falto,
tiro la maldita pluma,
abandono mi trabajo
y me desnudo y me acuesto
en menos que canta un gallo.

Benedito.

Enrique IV de Francia regaló un anillo á una dama de palacio, diciéndola:

¿Por donde se va á vuestro cuarto?

—Por la Iglesia señor, contestó la dama.

—

Un abastecedor ocurrió al alcalde del pueblo diciéndole, que no podia matar un carnero diario porque el consumo era corto y se le perdia la carne.

El alcalde decretó: «que mate medio.»

—

Un fraile muy chistoso á quien habian encargado que predicase en la fiesta de nuestra señora de la Concepcion, se encontró con la Iglesia casi desocupada, pues solo habia cuatro ó seis personas; al subir al púlpito «señores: dijo, perdónenme ustedes que baje porque yo traia estudiada el sermon de la Concepcion y no el de la Soledad.

—

Procedimiento para blanquear las esponjas

Tomando dos libras de agua; se le aplicarán 4 ochavas de ácido nítrico: las esponjas se empaparán en esto agua por espacio de 24 horas; pasándolas en seguida por una agua en que se hayan

Folletin del Domingo

Le fils de Giboyer.

(*Comedia de Emilio Augier.*)

No he olvidado todavía la primera representacion del *Fils de Giboyer* en el teatro francés, en Paris, calle de Richelieu, el 1.° de Diciembre de 1862, hace como diez años.

Igual término, diez años, casi dia por dia, habian transcurrido desde el golpe de Estado del 2 de Diciembre de 1852, de la dictadura del hombre que se llamaba entonces, emperador de los franceses, y que se llamará en adelante el hombre de Sedan.

Augier habia mostrado ya, en la pieza titulada «Les effrontés,» donde aparece Giboyer por primera vez; su espíritu recto, honrado, la fuerza de su estilo, duro, chispeante, sólido, verdaderamente galo, y sus profundas convicciones democráticas.

Se sabia que su comedia habia sacado algunas dificultades para ser puesta en la escena,—que *la censura*, ese poder oculto y dictatorial sobre el pensamiento humano habia puesto trabas á su representacion.

Yo tenia entonces una juventud é ilusiones que ya he perdido. Era quizá ménos sério, pero tenia mas calor é impetuosidad en mis opiniones. Por nada hubiese faltado á la primera representacion.

En ella se encontraba lo mas escojido de la sociedad parisiense, así como los mas conspicuos representantes de esa oposicion republicana que empezaba á mirar ya el imperio con ojos atrevidos, á marcarlo con un hierro ardiendo que decia: «Está podrido». Y, verdaderamente, á pesar de la indignacion que causaban esas palabras á los carneros dóciles, siempre mudos de admiracion delante los actos de un gobierno cualquiera, el imperio estaba podrido ya, podrido hasta los huesos.

Todos esperaban la nueva pieza de Augier con impaciencia. Todos la siguieron con atento análisis. Recuerdo que mis amigos los republicanos quedaron completamente satisfechos de la pieza, riendo, en los entreactos, en los corredores: ¿Por ventura es esto una sátira de la tiranía?

Nó. Es una sátira de los legitimistas, de los que han querido introducir la fé en la política y hacer de la obediencia ciega al poder de los reyes una especie de dogma religioso. Qué nos importa de ellos. Si han muerto, son sombras, y el escritor vá gastando inútilmente su talento en esa lucha contra los molinos de viento.

Y los lejitimistas, muy maltratados en la pieza, contestaban con voz irritada: El D. Quijote! cómo es eso? D. Quijote era un corazon admirable, un loco sublime, que afrontó hasta el ridículo por defender las nobles quimeras de su espíritu, corriendo sérios peligros por defenderlos. Qué peligros vá corriendo este articulista, que ataca un partido inerme, vencido, é insulta á los infelices?

Naturalmente, yo no era del mismo parecer de los legitimistas; nunca he tenido semejante infortunio. Me reia interna y esteriormente de ver á un partido tan rico, tan sólidamente establecido en los púlpitos del clero, en los prerrogativos de la fortuna territorial, y aun en los escalones del poder presentarse como victima ante una sátira demasiado veraz de un escritor dramático. Los legitimistas, decia el mismo Augier en el prólogo de la primera edicion de su comedia, cuando suben al poder y les agarra uno la pierna para retardar su ascencion, gritan que son mártires, y dicen: Respeto para los vencidos: «Eso es grotesco,» agregaba, con la franqueza de su estilo.

Esa era la misma opinion mia, y me gustaba ese ataque á un partido que hoy solo sirve para estorbar la marcha de la civilizacion.

Tampoco estaba conforme con las objeciones que á la nueva comedia hacian mis correlijionarios políticos.

Cierto es que en vano se buscaria en toda la pieza un ataque directo al réjimen que entonces existia, y que, en sus teorías, el autor habia prescindido de toda forma de gobierno.

Los impacientes, los ajitadores, veian en esa direccion una falta de independencia. A mi me parecia, y me parece mucho mas despues de una segunda audicion, que el autor, tomando la cuestion bajo un punto de vista jeneral, habia quedado mas fiel á las condiciones de su arte, sirviendo quizá mejor su causa que es la de la libertad.

Hay, por ventura, una sola alusion al rey Luis XVI y á los errores de su gobierno en esa obra imperecedera que lleva el nombre de *El Barbero de Sevilla*?

Y sin embargo, ella contiene la teoría de la democracia en todos los tiempos, no dogmatizada, pero sí puesta en escena y conquistando, como si no las buscara, las simpatías de todos los oyentes de buena fé.

La obra de Augier no es de tal alcance. Sin embargo, las intenciones son las mismas, y el resultado en mas pequeña escala, análogo.

Los amantes de la libertad se complaceran siempre en oir á Giboyer, cuya conducta y cuyos antecedentes, son socialmente poco intachables, pero de quién el espíritu es tan elevado, el corazon tan noble y tan recto el buen sentido, como se de-dad; los tiempos antiguos no han conocido la igualdad, ni relijiosa ni civil; la edad media la apoyó en el cielo; 89 la decretó sobre la tierra.

No se asusten, pues, los demócratas, al ver á *Giboyer*, verdadero héroe de la comedia, como Fígaro lo es del *Barbier*, ostentar con cinismo las culpas que ha cometido, bajo la presion de una vida tan dura y la necesidad de comer.

Fígaro ha tenido tambien muchas profesiones, y el papel que acepta para facilitar la seduccion de Rosina no es muy halagüeño para la conciencia de un caballero.

Sin embargo, Fígaro, como Giboyer, son los tipos mas simpáticos que pueden presentarse en el teatro, mas simpático mil veces, que el intachable Maximiliano, es el hijo de Giboyer, que, con mas virtud, tiene menos fuerza de espansion, menos entusiasmo, y cosa estraña y muy notable, menos firmeza en sus convicciones.

Los dos representan la democracia, el pueblo, con sus errores y sus padecimientos, sus sacrificios, su alegre chispa, su entusiasmo por lo noble, su fé desinteresada en el porvenir de la humanidad, su reir, su bravura.

Así, la comedia de Augier, se coloca casi al lado de la del inmortal Beaumarchais. No hizo tanto ruido en su tiempo, porque hablaba ménos á las pasiones del momento, pero irá ganando nuevos méritos, porque responde á los sentimientos de todas las épocas.

Siempre ha de existir la lucha entre los que ven en el poder un dogma místico, en la obediencia un deber de conciencia al mismo tiempo que una necesidad social, y los que en nombre de la libertad y de la igualdad, se burlan de esas pretensiones feudales.

Difícilmente hallarán en la lucha, los defensores de la libertad, un lenguaje mas fuerte y mas colorido que el de este *Boheme*, de este hambriento, de este escritor venal que se llama *Giboyer*.

Los lectores me perdonarán si me atrevo á hacer una profecia.

No es mi oficio adivinar, pero hay cosas que pueden preveerse sin mágia.

Despues de los grandes y temibles acontecimientos que ha atravesado la Francia, los autores dramáticos que mas poseian el favor del público, Dumas, hijo, y Sardou, han tratado de hablar. Los dos se han hecho silvar. Esos dos tan hábiles escritores, no estaban preparados para semejante prueba; no han sabido apreciar el tono de la opinion, el nuevo espíritu de la sociedad francesa. Ni el uno ni el otro son talentos francos; diestros, sí; fuertes; nó. Augier se calla todavia. Apostemos á que cuando hable, dirá una palabra profunda é interpretará bien lo que dice la conciencia de su patria.

Modas.

Se lée en el *Jornal do Commercio* de Lisboa: Preciso es confesar que en Paris el decidido gusto por los forros de pieles,—manifestándose muy al principio del invierno, ha sido una especie de anticipacion del futuro.

Dicen algunos sábios versados en Metereologia que el Planeta que habitamos se va resfriando de año en año considerablemente, á consecuencia de que las capas de tierra engrosan á proporcion que el calor céntrico disminuye; por eso el bello sexo, aumentando el volúmen del traje con los despojos de los animales de la Siberia, trata de imitar á la tierra en su exterior, al paso que proteje al calor central, que lejos de disminuir parece haber aumentado durante el Carnaval: manifestándose en el furor por las diversiones.

Si en las calles, los trajes rusos dan hoy nueva fisonomia á Paris, desde la manta y raposa azul imperan como soberanas entre el mundo elegante, en los salones tambien las pieles de las márjenes del Neva, tienen este año la supremasía.

Grandes bailes, bastantes soirées, muchos conciertos y teatros dieron gran márjen á las parisienses á ostentar la mas estraordinaria *toillet*, imposible de describir, como tambien de imitar en nuestro pais, donde nadie se aventura, como los franceses á navegar con toda fuerza de vapor los mares de las escentricidades suntuosas.

Los colores dominantes en los grandes bailes, son: el blanco con follaje verde y el negro con encaje y blonda *bouillonné*, matizados con rosas de cien hojas.

Las coronas redondas se están adoptando para las solteras y aun para las casadas jóvenes; las grandes *traines* y las guirnaldas cayendo por las espaldas son mas propias para las señoras de ma de treinta años.

———

Hace algunos dias que á nuestro querido colega «El Nacional» le da por espetarnos cada noticia bufa que canta el credo.

Perdónenos el ilustrado periódico vespertino si nos atravemos á poner en duda la verosidad de algunas de sus noticias, pero hay ciertas cosas que solo pueden tragarlas los que sean capaces de comulgar con ruedas de molino.

No hace muchos dias que aseguraba que un niño de 12 años y una niña de 11 se habian escapado de sus respectivas casas porque sus papás no les dejaban casarse.

Esta noticia, si bien estraña, no es del todo inverosimil.

á parejitas de seis y siete años con tanta perfeccion ó mas que las *artistas* del Alcazar, y con tanto desenvoltura y gracia como los concurrentes á los bailes del teatro Argentino, no tiene tanto de particular esa precosidad amorosa de que nos da cuenta «El Nacional».

Ademas vivimos en el siglo del vapor y del progreso.

Nuestros abuelitos llevaban todavia á los veinte años el pañuelo de las narices colgado de un boton de la chaqueta y no soñaban siquiera en tener novia hasta despues de haber cumplido veinticinco ó treinta.

Nuestros padres se casaban ya apenas les apuntaba el bozo años.

De manera que siguiendo esta progresion, la cosa mas natural del mundo es que los niños de 12 años contemporáneamente se enamoran ya y hasta sueñan en el matrimonio.

Por otra parte, sabido es que el instinto previsor de las mujeres no tiene límites.

En la actualidad los maridos escasean.

Mas de una vez he oido asegurar á una muchacha conocida mia que es mas fácil pescar una ballena en el Riachuelo de Barracas que un marido en las calles ó en las casas de Buenos Aires.

Quizá la niña de once años supiera ya esto, y sintiendo nacer en ella prematuramente el temor propio de una mujer de quedarse para *vestir imágenes*, quisiera aprovechar la ocasion que se le presentaba de atrapar un esposo de 12 años; que como es natural, no conoceria todavia todos los peligros que encierra el estado no bonesto, y se dejaria seducir fácilmente hasta consumarse el sacrificio de su libertad solteril.

Es verdad que por razon de la edad no podria aprovecharse la precavida niña de un raro hallazgo, pero pensando cuerdamente hemos de creer que lo que ella queria realizar era un negocio para el porvenir.

Este hecho, que segun «El Nacional» ha ocurrido en la capital no hace muchos dias, prueban palpablemente el progreso de nuestra sociedad, la precocidad de nuestra generacion que viene al mundo, y ademas nos demuestra hasta dondo llega la astucia que las mujeres tienen en juego para atrapar marido.

Y si esto hacen ahora que todavia hay algunos incautos jóvenes que tragan el anzuelo del matrimonio ¿qué no harán cuando se concluya la raza de los inocentes y no sea posible hallar un marido ni para un remedio?

Todo me lo temo de la precocidad del bello sexo. Hasta que quieren casarse las niñas al dia siguiente de haber nacido, y probar la *miel de la luna* como postre de la papilla del nacimiento.

Pero los papás de la parejita de que nos venimos ocupando no quisieron consentir en el prematuro enlace y dieron caza á los prófugos cuando se disponian á entrar en el tramway que los habia de conducir al campo.

Alabo la conducta de los padres del niño porque me parece natural que quisieran evitar el suicidio de su inocente hijo, pero, la verdad, no comprendo el proceder de los de la niña.

Quien sabe cuantos trabajos les costará ahora encontrarla un esposo.

Quien sabe cuantas veces tendrá que pasear la mamá las calles de la poblacion llevando á su hija de muestra; y cuantas veces tendrá que dormirse en los bailes de sociedad; y quien sabe, en fin, cuantos y cuantos trabajos y suspiros no le costará alcanzar lo que ella habia conseguido ya con su infantil ingenio.

Pero todo esto, bien pensado, está muy puesto en razon, y la noticia de nuestro colega, aunque estraordinaria y *semi-bufa*, no es del todo inverosimil.

La que no podemos menos que tomar como una broma del noticiero es otra mas moderna y tan increible como que haya una Jauja en la que llueven confites y yemas acarameladas.

La noticia á que nos referimos es poco mas ó menos la siguiente:

Un acreedor que no podia cobrar una cuenta nada menos que de cuarenta mil pesos, cita á juicio á su deudor. Pero en el momento de irse á ejecutar la sentencia promulgada por el Juez, el deudor muere de repente.

Sábelo esto el *inglés*, y sin acordarse ya de los cuarenta mil del pico, se traslada á la habitacion del que habia sido su enemigo y allí en presencia de su cadáver, se arrodilla, ora con toda la devocion de que es capaz un *fulano* y dá el espectáculo mas sentimental y conmovedor que imaginarse pueda.

Díganme que los faroles de la plaza de la Victoria saben hablar en aleman, asegurenme que la torre del Cabildo con polizon y tontillo bailaba la otra noche una polka con el Sr. Sarmiento, y lo creeré si ustedes se empeñan; pero quererme hacer creer que un inglés, y un inglés tan gordo como de cuarenta mil pesos, sea capaz de verter lágrimas por la muerte de un deudor y no por la pérdida de su dinero, seria boberia.

Mal conoce el noticiero que nos ha querido dar esa broma lo que es la he dita raza de los acreedores; plaga y pesadilla de to lo gacetillero.

Cuando á un *inglés* de suma talla colosal se le muere el deudor, se muere el enseguidita del disgusto, y si el deudor vá al infierno, al infierno se vá él, y si al cielo, al cielo se vá tambien para cobrarle la cuenta.

Esto lo sabemos nosotros por esperiencia, y no porque nos hayamos muerto alguna vez, sino porque hemos recibido cartas de amigos particulares que han hecho los dos viajes indicados.

Ver lágrimas de sentimiento verdadero en los ojos de un acreedor, es todo lo que se puede ver en este mundo.

No creemos que haya nadie á quien no le haya ocurrido inventar una noticia tan inverosimil.

Cábele al noticiero de "El Nacional" la gloria de la originalidad

Nosotros que hemos leido no hace mucho la profecia de un *sábio* que aseguraba que el mundo ha de concluirse el último dia de mayo, hemos permanecido callados sin que la noticia nos causara asombro; pero al leer la que nuestro colega intenta hacer pasar por cierta, no hemos podido menos de tomar la pluma para salir en defensa de la verdad, y para dejar en el lugar que justamente le corresponde la fama de intransigente é insensible de que de tanto tiempo viene gozando la raza de los *ingleses*.

. . .

Para el mártes 16, anuncia su beneficio en la Alegria, el inteligente y simpático primer actor cómico de este teatro Sr. Pio Hermosa.

La funcion, segun nos ha hecho saber él mismo, será grandiosa y además, *Melo-mimico—lirico-dramático-bufo-sentimental* y *joco-seria*.

Me parece que pedir mas seria golleria.

Empezará por una *sbrillante* sinfomia, para la cual, segun el beneficiado, han limpiado sus instrumentos todos los músicos de la orquesta, con el objeto de que sea mas *brillante*.

Luego se pondrá en escena la comedia titulada *El diablo predicador*, en la que salen á las tablas dragones, frailes, pobres, angeles demonios, todo con acompañamiento de tormenta, fuego y otras yerbas

La funcion concluira con la bonitísima zarzuela bufa *El general Bum*.

Me parece q' basta y sobra con lo dicho para que el público acuda el mártes en tropel al teatro de la Alegria.

Y he dicho.

Benedito.

puesto 2 onzas de sal de acedera, y despues se perfumarán bañándolas en espiritu de rosa.

Tintura para el mal de muelas

En 4 libras de espiritu se infundirán 4 onzas de láudano líquido, 1 onza de ópio, 2 ochavas de alcanfor, 2 ochavas de clavillo, 4 ochavas de canela, 4 ochavas de moscada, 1 onza y de culantro y 2 ochavas de azafran: se machacarán especies y granos, se pondrán á infundir por un mes, meneando la composicion de tiempo en tiempo, y despues se pasará y filtrará.

Economia doméstica.

PRECIO DE LOS MERCADOS.

Vaca—1 tira de asado 3 ps., carne para puchero 3, id de mondongo 1, carnasa 1, 1½ res de ternerito 2, 1 lengua de vaca 4, 1 matambre 5, 1 libra grasa en rama 2, 1 lomo entero 10, 1 cabeza con lengua 7.
Carnero—1 cuartito 5 ps., 1 pierna 4, 1 paleta 1.4, 1 cabeza 1, 1 espinazo 1, sesos de 4 cabezas 1, 1 higado con corazon 1, 1 mondongo 1, 1 cuajo 4 rs., 12 riñones 3, 12 lomitos 3, 12 lengüitas 6, 1½ rés 12.
Cordero—1 cuarto 7 ps. 1 pierna 15, 1 cabecita 3, 1 pechito y cogote 2.4, 1 docena patitas 4, carne de cerdo 1 lib. 2.4, 1 pata que pese 3 lib. 8, 1 cabeza 20, 1 lib. salchichon 3, 1 chorizo 1, tocino 1 lib. 5, 1 pata salada 3, id id sin sal 2, 1 morcilla 1.
Verdura—1 repollo 4 rs., 1 tajada zapallo, 1 ps. cebollas 4, 4 rs. zapallitos 4, 1 ps. pepinos 3, 1 id, radicha atado 4 rs. zanahoria id 2 id, acelga id 2 id, rábanos id 2 id, lechuga id 2 id, peregil 6, orégano 4 rs.
Fruta—melon 3 ps. sandia 3, duraznos doc. 4, peras, uvas 1 1.4, naranjas 1 1.4, menbrillos doc. 3, manzanas 1 1.4.

Ultima Hora.

***

Montevideo!
(*De nuestro Corresponsal.*)

Abril 13 6-30 p. m.

Hoy una defuncion y cuatro atacados.
Varios facultativos entendidos me aseguran no ha existido fiebre amarilla aquí y sí biliosa tifoidea.

Seccion Municipal

Escuelas Municipales

En la direccion de las escuelas Municipales aun no han presentado el *Informe Trimestral* correspondiente á *Marzo* los Preceptores siguientes:
Sr. Antelo,
« Sontag,
« Campilla.
No han enviado el movimiento mensual de Febrero y Marzo, el Sr. Autelo, y el de Marzo la Sta. Campillo. Buenos Aires, Abril 12 de 1872.
La Direccion

Buenos Aires, Abril 13 de 1862.
La Direccion.

Las escuelas municipales y las subvencionadas pueden proveerse de libretas para lecciones y boletos de clasificacion, en la Direccion de las Escuelas. Buenos Aires, Abril 13 de 1872.

El Preceptor de la escuela de Barracas al Norte, ocurra por los objetos indicados por el Inspector. Buenos Aires, Abril 12 de 1872.

Aviso Municipal

Las personas que quieran hacer propuestas para el decorado de la plaza de la Victoria en las próximas fiestas Mayas, pueden presentar sus propuestas cerradas, acompañándolas del plano de los trabajos á practicarse y el presupuesto de ellos, en la Secretaría de la Corporacion, ántes del dia 15 del presente—Buenos Aires, Abril 4 de 1872.
Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.
10 p.

Falsas alarmas

Los indios quieren reconquistar el suelo que perteneció á sus padres y que los españoles no se los compraron.
Los indios son como la gota de agua que cayendo siempre abre agujero.
El único módo de contrarrestar el empuje poderoso de sus lanzas es tomando el coñac Otard Dupuy que infunde el valor y predispone los corazones para las grandes empresas.
Coñac esquisito, suave como el mirar de una vírgen, saludable como el pan de cada dia.
Se espende en los almacenes por mayor—El Nigromántico.

ESTUPENDA NOTICIA

El que quiera fumar buenos cigarros y conseguir tabacos de primera clase, le recomendamos la cigarreria de los Porteños, que en la calle de Lima 422 han abierto los jóvenes Orique y Cia., allí serán atendidos con esmero las personas que quieran favorecer á esos jóvenes honrados.
Un fumador incansable.

Superior Tribunal de Justicia

Suprema Corte de Justicia Federal

CAUSAS PARA VERSE
Lúnes 15
Todos los Sres. del Superior Tribunal de Justicia—Artículos y acuerdos.

Tercera instancia
Mártes 16
Sres. Somellera, Pica, Salas, Alsina, Medina, Gonzalez, Dominguez—Don Silvestre Zamboni con la sociedad La Alegría por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados Drs. Palacios (D. A.) y Nuñez.
Sres. Somellera, Pica, Salas, Alsina, Medina, Gonzalez, Dominguez—Don Santiago Danovaro con Don José Ratto por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados Drs. Aguilar y Nully.
Criminal por rebelion contra Crisólogo Andrade, apelacion del Juzgado Nacional de la Rioja.

Sala primera de lo civil
Causas que verá en la semana entrante, entendiéndose que si por alguna contingencia no pudiese verificarlo en el dia designado, las en que recayese serán trasladadas á otros de los que le siga, haciéndose saber solamente por la tablilla de órdenes.
Lúnes 15
Sres. Pica, Salas, Alsina—Civil—Don Juan Canepa con la testamentaria de Don Santiago Sanguinetti por cobro de pesos—Incidente sobre recepcion de la causa á prueba.
Los mismos—Civil—Don Agustin Casaretto con la testamentaria de Don Santiago Sanguinetti por cobro de pesos—Incidente sobre recepcion de la causa á prueba.
Los mismos—Civil—Don Agustin Lertora con la testamentaria de Don Santiago Sanguinetti por cobro de pesos—Incidente sobre recepcion á la prueba.
Artículos y acuerdos en esta sala.
Mártes 16.
Los mismos—Civil—Testamentaria de Don Miguel Colom — Incidente con la Compañia Union Americana sobre exhibicion de libros—Abogados Irigoyen (Don Bernardo) y Bilbao.
Los mismos—Civil—Don Salvador Alemany con la testamentaria de Don José Cubertino por cobro de pesos — Abogados Alcobendas y Nully.
Los mismos—Civil—Don Miguel de la Barna con Don Pedro Saenz Valient por cobro de pesos—Abogados Romero y Gallo — Procurador Almanza.

Salidas de vapores

A. MATTI Y PIERA
30—CANGALLO—30
HOY—Para Baradero, Rosario y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan.»
MARTES—Para Baradero, Rosario, Paraná, Santa Fé y puertos intermedios, á las 10 de la mañana del Retiro el *Lujan*.
MARTES—Para la Concordia, con escala en Gualeguaychú Concepcion, y Villa Colon á las 10 de la mañana del «Rio de la Plata.»
NOTA—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre, reciben gratis el boleto del tren y el trasporte del equipaje.
Agentes—*A. Matti é Piera.*
No. 754 Cangallo 30.

DOMINGO—Para la Asuncion con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella-Vista, Corrientes, Cerrito y Humaitá el espléndido y rápido vapor «República» admite pasajeros, carga y encomiendas.
Agentes—*Rubio y Foley.*
Reconquista 81 y 83.

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES

De Rubio y Foley
81—RECONQUISTA—83
Carrera del Paraguay
Para Asuncion con escala en San Nicolás Rosario, Paraná La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Cerrito y Humaitá. El espléndido y rápido vapor.
República
Capitan J. W. Morse. Sale los Domingos alternativamente á las 10 de la mañana conduciendo pasajeros, carga y encomiendas, para todos los puertos arriba mencionados Para la Victoria el vapor Pte. nacional.
«Águila»
Capitan James Hodge. Sale de este puerto todos dias 10, 20 y 30 cada mes y regresa los 6, 16 y 26, conduciendo pasageros, carga y encomiendas.
Por mas informes á sus agentes—Rubio y Foley. 81 y 83. Reconquista 81 y 83.
No. 732. a.5-25.30.

T. G. ZAMBIANCHI
18-Reconquista-18
Para la Concordia y escalas, Miércoles 10 á las 10 de la mañana sale el vapor paquete brasilero «San Cristóbal»—Admite carga, encomiendas y pasajeros.
Agente—*Zambianchi.*
Recouqnista 18.

Ventas de Fincas.

Parte comercial

Frutos del pais.
MERCADO DEL SUD
Abril 13 de 1872.
La semana.
Debiendo publicar nuestra Revista de la quincena el Lunes, seremos hoy muy sucintos.
Durante la semana que termina, hemos notado calma y paralizacion, particularmente en *Lanas*.
Han sufrido una baja de 10, 12, y aun hasta 15, pesos en arroba.
Los cueros vacunos que alcanzaron hasta $ 187 pesada, tambien se han resentido algo.
Los demas *Frutos* sin alteracion sostienen sus precios.
Mayores detalles y notas en nuestra proxima Revista.
Entradas generales, abundantes, si atendemos á lo avanzado de la estacion.

BOLSA DE COMERCIO.
Abril 13 de 1872.
Apesar de haber empezado las operaciones muy tarde, y de no haber de vencimientos sino 35,000 $ pta. estas fueron algo importantes y animadas.
Las ventas anotadas ascencieron á 97,700 $ á precios aun mas bajos y flojos que ayer, segun el detalle siguiente:
Al Cdo. 8,500 al 73 p.%.
Id id 4,200 id id id.
Para el 30. 10,000 id 73 1½ td.
Id id id 5,000 id id id id.
Id id id 10,000 id 4 3/8 id.
Id id id 10,000 id id 1¼ id.
Junio 30, 20,000 id 74 2½ id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id.
Despues de hora se iniciaron algunos negocios, pero no podemos garantir cantidad, ni precio.

Cédulas Hipotecarias.
Se realizaron y anotaron 12400 n. fts. en titulos de 8 p% de rentas de la série A. de 2 p% de amortizacion por trimestres y de la série D. de 1 id id por semestre en la forma siguiente:
Serie D. 6,000 al 89 p% al Cdo. id A. 3.800 id 91, id id id id id 1,500 id id id id id id 1,200 id id id id id.
Ademas se efectuaron cantidades de á 400 y 800 pesos que no se anotaron por no alcanzar á la cantidad de 1,000 que es la mínima fijada para anotarse.
Ayer tarde se realizaron 4,000 pfes. de la serie D. al 39 1½ p% al Contado.
Como se vé estos titulos han bajado un medio por ciento.

Frutos del Pais
Aunque sábado, dia de cobros, los negocios particularmente en el mercado Constitucion han sido regulares, en proporcion, pues se concluyeron algunos iniciados ayer tarde.
Por esto, de las existencias de lanas que habia en el Sud, de 100 á 105,000 arb. y en el Norte de 40 á 45,000 id, se han efectuado entre ayer y hoy en el primero, como 30,000 arb. y en el 2° 10 mil id, á precios que demuestran no suba, sino alguna mas firmeza en los precios que habian descendido de 10 á 18 p%. en arb.
Hé aquí las ventas principales de las realizadas en los mercados y estaciones

Lanas
800 arb. meztiza regular, Norte 87.
650 id id buena, id 89.
700 id id id id 92.
500 id mezcla id id 85.
900 id de borrega id id 78.
600 id id id regular id 76.
560 id id id id id 75.
1000 id id id id Sud 77.
1200 id id buena, id 80.
800 id id fina, id 82.
3000 id mextiza, id id 107.
1600 id id liviana, id 103.
1200 id id buena, id 99 101.
1000 id id id id 97.
1500 id id regular, á 94.
950 id mezcla, id id 86.

Cueros vacunos secos.
350 todo á balanza, Norte 172.
400 campo, id 176.
300 id Sud, 178.
450 id id 180.
200 id id 182.

Cueros de potros.
600 listos, Norte 60.
300 al barrer Sud 55.

Cueros lanares.
180 docenas pelados Norte 80.
350 id campo id 115.
200 id estacion id 200,
65 id lana entera id 280.
110 id id io Sud 310.
250 id campo id 125 á 135.
160 id pelados id 90.
105 id desechos id 100.

Cerda
65 @ del Norte 170;
120 id id Sud 185 á 195.

Sebo de carnero
240 arr. en pansas Norte 40.
800 id id cascos id 43.
180 id id pansas Sud 39.
90 id pisado id 30.
40 bordalesas id 44.

Pastos.
60 toneladas alfalfa pura fardo de campo, puesta en el 11 de Setiembre, á $ 750 la tonelada.

De los depósitos
7000 arb. lana meztiza inferior á $86 1½ la arb.
8,000 id id meztiza baja á buena con carretilla, de $ 85 á 94 la arb.

Importacion.
Por varios buques y de los depositos: 1,200 barricas azucar refinada de Holanda, á $ 78 y 78 1¼ dfda. y 19 1¼ rfts. abordo.
500 id id del Havre y Burdeos, á $ 79 y 80 de pdo. y 19 1½ rfts. abordo.
600 barricas id del Brasil, en fracciones, asi:
El blanco de 1ª á $ 73 dpdo.
Id id id 2ª id 70 id.
Id quebrado id 67 id id.
Id terciado id 56 id.
700 cajones almidon americano, á $ 51 y 53 dpdo. pequeños lotes en detalles, á $ 55 id.
1,400 damajuanas anisado de Holanda, de 2 1½ á 3 galones, á $ 48 y 50 dpdo.
Pequeños lotes de aguardiente al llegar, pues no hay arribos en damajuanas de 1 galon, á $ 27 de 2 1½ id á $ 75 y de 4 1½ ide á $ 130 pdo. 300 cajones ajenjo Noally Prat á $ 150 y 155 dpdo.
200 id id Silheniau á $ 158 y 160 id.
1000 bolsas arroz de la India á ps. 35 y 36 desp.
20 caj. canela en rama á ps. 98 id.
150 barricas cerveza inglesa Tenent á ps. 72 id.
289 caj. cognac Martell á 9 ps. fts.
300 id id francés á ps. 51.
1,500 frasqueras ginebra de Holanda, de ps. 45 á 55 despdo, segun marca.
600 damajuanas id id de ps. 40 á 45 id id.
35 bolsas nueces de Chile á ps. 58 arb. despdo.
40 baj. quesos redondos de Holanda á ps. 32 y 33 despdo.
Un lote chico id id patégras á ps, 9 9 1½ id.
25 quesos de *Gruyere*, formas grandes, á $f. 6 1½ y 6 3¼ id, 10 cjs id inglés *Chester* á $f. 9 y 9 1½ id.
100 cjs sardinas en aceite á $ 16 las 4 cuartas id, 140 id velas de estearina á $ 4 3¼ y 5 la libra id: Un cargamento té de la India recien llegado á precios reservados, pero en detalle se pagaron así:
El *Orange Peckoe*, á $ 19 y 17 la lib. dpda.
El surtido, á $ 14 id.

Mercado 11 de Setiembre
Abril 13 de 1872.
Cueros vacunos ang. desg. de matadero, pesada 165 á 180, id id de todo estaqueo id id 165 á 160, id becerros y nonatos 165 á 160, id de potros secos, libres de desecho, uno 55 á 60, id lanares mestizos sucios, id id docena 140 á 180, id id mestizos finos sucios de matadero id 140 180, id lanares desechos id 75 á 90, id de corderos y borregas id 20 á 30, id de corderitos id 13 á 15, id pelados id 45 á 50. id de venado del Norte id 90 á 92, id de nutria id id libra 7 á 7 1,2, cerda de potro mezcla del Norte arroba 165 á 175, cerda de potro mezcla del Sud id 180 á 195, id vaca sin marlo id 100 á 110, idem vaca con marlo id 50 á 55, grasa y sebo derretido en vejigas id 40, grasa y sebo derretido en pipas ó bordalesas id 42 á 44, id id id en condiciones de embarque id 43 á 45, sebo en rama y pisado de campo id 28 á 30, lana sucia mezcla con carretilla id 85 á 95, lana sucia mestiza con carretilla id 85 á 95, lana sucia fina con carretilla idem 85 á 95, lana sucia mezcla sin carretilla 95 á 110, lana sucia mestiza sin carretilla id 95 á 110, lana fina barrigas á parte sin carretilla idem 95 á 110, borrega con carretilla id 75 á 82, borrega sin carretilla id 90 á 100, pluma de avestruz, suelta libra 40 á 55, pluma de avestruz, atada, de indio idem 45 á 55, trigo barleta superior fanega 135 á 145, trigo barleta regular id 115 á 125, trigo barleta inferior id 100 á 105, trigo Chile ó candeal id 160 á 180, maiz en espiga id 105 á 110, cebada id 60 á 68, harina flor de vapor arroba 26 á 27.
Precios de la hacienda del 11 de abril 1872.
Novillos de saladero—Sin ventas.
Vacas de id—Id id.
Carne y sebo—250 y 100.
Cueros de novillo—150 y 165.
Id de vaca—100 y 110.
Terneros—80 y 100.
Capones—30 y 40.

Telegramas de Montevideo
A LA SALA DE RESIDENTES.
Abril 13, 2 1½.
Papel 3 3¼, Deuda Interna, 50 papel. Id extraordinaria 52 53 3¼ oro, para fin de Junio, rescate de tierras, 74 papel, 8000 cueros de saladero, 79 oro dpdo.
A LA BOLSA. 3. p. m.
Cardiff, «Maria Rocca» siguió.
Saint Jho, Ghillian Wallace.
Rensacola, Willians, Hunter.
Cadiz, Frasquito Urania.
Union Havre, Duguesclin.
Marsella, Elizabeth Mentz.
Natanzas, Hovet Bayona.
Jean Baptiste.
Pernambuco, Corainqton.
Portland, Sadie siguió.

Despacho de Aduana

Abril 12.
COMESTIBLES.
Almeida y Pereda 4 caj dulce guayaba.
Porrtt y Ca. 80 id frutas en aguardiente.
Rocha é hijos 500 caj aceite embotellado.
Barbur-Bardur 203 id arina de maiz.
Macias y Montes 25 bcas azúcar refinada, 160 caj pasas de uva.
Pedeflous y Ca. 300 id aceite embotellado.
Banchi y Repetto 15 bolsas castañas, 100 caj aceite en latas.
Gutterrez y Ca. 850 bcas azúcar refinada, 400 id id id, 150 id id terciada.
Arocena y Ca. 61 rollos tabaco negro.
Rodriguez 19 cascos cominos 200 caj pasas de uva, 37 id aceite en latas, 150 latas pimenton.
Viale y Hnos. 50 caj aceite en latas.
Rocha é hijos 100 bolsas arroz glasé.
Carbono y Ca. 1900 caj pasas de uva.
Foret 1 id plantas vivas.
Trelles 59 bcas azúcar.
Moore y Tudor 5 caj azul para ropa.
Velar 200 id aceite embotellado.
BEBIDAS
A. Javier Rodriguez 17 octavas vino tinto.
Juan Tiscornia 20 caj cigarros.
Demarchi Hnos. 60 id id.
Vergez y Ca. 300 caj vermouth.
Ledesma y Ca. 500 id agenjo, 800 id vermouth.
J. C. Kherlay 48 pipas vino tinto,
B. Vialo Hnos. 200 caj vermouth, 50 id coñac.
Moore y Tudor 2000 caj coñac.
M. V. Escalada 500 id vermouth.
Ferber y Ca. 1 caj naipes.
S. Shaffino 20 cascos vino de Italia.
Kruger y Ca. 5 canastos losa, 300 caj vermouth, 200 id agenjo.
P. Rodriguez 25 pipas aguardiente, 280 pipas vino tinto, 200 cuarterolas vino blanco, 40 balas papel de hilo.
Vaclati 4 barriles cerveza.
Soriano y Ca. 80 cuarterolas vino tinto.
ROPA HECHA, CALZADO Y TALABARTERIA
Tomás Duguid 1 caj camisas crimea.
Bomberg y Ca. 1 id sombreros, 1 id tapados, 1 id sombreros lana, 2 id camisetas algodon.
Mackean Bohn 1 id botines hombre, 1 id camisetas algodon.
Popham 1 id botines punto de lana, 1 id camisolines.
Mallman 1 id sombreros felpa, 1 id camisetas algodon, 2 id id de lana, 6 id sombreros de castor.,
J. Blaquer 2 id camisas medio hilo, 1 id sombreros muestras.
Drable Hnos. 3 id camisetas algodon.
Ziegler y Ca. 1 id tapados mezcla.
Pascal 1 id ropa hecha.
Glover 4 fardos camisas listado.
Mallman 4 caj camisas medio hilo.
Bose 1 vestidos bautismo.
Molina y Gondra 2 id camisas medio hilo, 1 id calzoncillos.
Lodde Fels 2 id sombreros paño, 1 id sombreros felpa.
DROGAS Y MEDICINAS
Gueydan Hnos. 1 caj esencia de sabia, 6 fardos flor de tilo, 3 barriles semillas.
Bertolazzi 1 caj azogue.
Fusoni y Ca. 12 caj agua del Senegal blanca, 12 caj goma del Senegal rubia.
Rossi 40 tarros espíritus de alquitran.
Getting 19 cuñetes pintura fina.
Schaffino 80 caj alballalde.
Demarchi 1 caj unguentos, cajitas de carton, frasquitos de vidrio.
Rivolta y Ca. 20 barriles azarcon en polvo.
Demarchi Hnos. 6 caj sanguijuelas, 2 fardos flores medicinales, 20 bultos aceite sulfúrico.
MERCERIA
Lacaille y Ca. 10 caj porcelana y cristales.
Horner y Ca. 6 id orquillas.
Bemberg y Ca. 1 id anteojos.
G. R. Thomas 8 id perfumeria surtida.
Zarraquin 4 id merceria surtida.
Luders y Ca. 10 id agua de colonia.
Rodes 1 id merceria surtida.
T. Colomba 1 id cinta para presillas.
Rossolin 5 id merceria surtida.
C. J. Getting 1 id hilo de carretel.
A. Etchegaray 15 id fosforos de cera.
Chayla 37 id id id.
Bemberg y Ca. 1 id fleco de lana.
Puy y Ca. 15 id papel surtido.
Dirubo 10 id fosforos de cera.
Lalanes 25 id id id.
Khaynach 13 id tubos de vidrio.
FERRETERIA Y NAVALES
Storni 1 caj candeleros, cubiertos y cuchillos.
Fusoni y Ca. 95 muestras piedras.
Ruchegaray 20 barricas tierra hidraulica.
Forest 1 caj hilo de coser.
Drysdale 9000 atados fierro.
Getting 1 caj hilo de coser.
Powell 14 id bisagros, fierro galvanizado, 3 id frenos y bombillas.
Moore y Tudor 1 caj papel de plomo.
Rivolta 123 tarros betun y rollos alambre, pavas y municion.
S. Hale 24 caj pintura surtida.
C. Shaw 2 id argollas composicion.
Bates Stokes 367 tons. alambre, cerraduras y palmatorias.
Bonemason 25 bcas zinc.
MUEBLES Y ARMAS
H. Poyronnet 1 caj 24,000 cartuchos vacios.
Mac Lean 4 caj juegos armas.
C. J. Shaw 1 caj cujas de fierro.
Bates Stokes 2 caj marquesas fierro, 4 id cujas cameres de fierro, 2 id camas de bronce.
ARTICULOS INGLESES
Getting 1 caj manteles alemanesco.
Moore y Tudor 6 caj elásticos mezcla de seda.
Ballemason 5 caj zarazas.
Bemberg 2 caj medias largas de algodon.
Zorraquin 1 caj pañuelos de algodon.
Drabble 1 caj zarazas, 1 id id.
Duguid 1 id ligas de campo, 9 id pañuelos algodon, 9 id id id.
Barbran 5 id género para pantalon.
Barclay 7 id género para pantalon, 1 id mantas algodon. 2 id zarazas, 2 id id dobles, 1 id mantas mezcla.
Graham 4 fdos paño de lana para ponchos.
Graham 2 caj coleta de algodon, 2 caj zarazas, 3 id id, 1 id id dobles, 1 id género gris algodon.
Ferber 1 id zarazas, 1 id bramante, 2 id zarazas dobles, 1 id id id.

Maritima

Ultramar Dia 13.
Bremen el 11 de Enero, barca alemana «Van Verder» 340 tons cap. D. Gronilier á Claussen y Rathje, con 1 pasagero y á los mismos 5758 piedras de vereda, 2940 damajuanas ginebra, 960 id anisado, 1000h cjs id mercancs, 507 barriles mercancs, 30 btos id, á la Orden 500 bcas azúcar, 100 cjs licores, 30 cjs bitters, 40 btos cabulleria, 882 canastos vacios, á Pettzer y Ca. 5 cjs porcelana, 13 cjs cristaleria, 1 cjn mtras, á F. Rohl 1 bto cigarros, 1 id mercancias.
Barcelona el 12 de Enero, bergantin español «Lola» 211 tons cap. Gaspar Julia, á Zumaran y Ca. con 1 pasagero y á los mismos 278 pipas, 40½ y 35¼ vino tinto, 200¼ id blanco, 151¼ id de mesa, 132 sacos sal, 80 bcas almendras, 100 cjs id con cáscara, 300 cjs aceite de olivo, 50 latas pimenton, 45 sacos garbanzos, 20 id cominos, 39 id anis, 80 id avellanas, 16 cjs chocolate, 23 bcas alpiste, 14 cajas papel, 800 garrafones aguardiente anisado, 11 fdos cañamos.

Cabotage Dia 13.
San Nicolas, pallebot «Adela» 15 tons patron Juan Mazzaferro, á Hillmer y Soreiro á la órden 411 bolsas harina, 8 cjs botellas vacias.
San Fernando, cuter «Nueva Concepcion» 5 tons pat. Luis Murssis, á Arrochavala y Ca. 800 arrobas papas.
Santa Fé, gta «Estrella Italiana» 29 tons patron S. Felipiano; á Nuñez Hnos á Perey Hosultey 6200 arrobas trigo.
Victoria, pailebot «Copérnico» 28 tons patron E. Oliver á Nuñez Hnos al patron 1150 fanegas cal.
San Fernando. gta «Angelita» 4 tons patron Juan Bayo á Nuñez Hnos al patron 400 arrobas papas, 100 arrobas id paraj senilla.
Baradero, cuter «Rio de Italia» 15 tons patron José Fallan, á Nuñez Hnos al patron 30 fanegas maiz, 300 arrobas papas, 60 arrobas porotos, 10 yuntas gallinas 25 docenas huevos.
Santa-Fé, gta «Clodomira 2a» 39 tons patron S. Antoneno. á Nuñez Hnos al pazron 400 fanegas carbon.
Rosario, vapor nacional «Capitan» á A. Matti Piera con 73 pasageros 5 btos encomiendas.

Entradas—Dia 13
Concordia, vapor brasilero «San Cristoval.»
Id id inglés «Iris.»
Bremen, barca alemana «Van Verder.»
Barcelona, bergantin español «Lola» á Zumaran y Ca.
Asuncion, vapor nacional «Victoria.»
Bergantin español bergantin norruego (en cuarentena.)

Salidas—Dia 13
Concordia, vapor oriental «Rio de la Plata.»
Rosario, vapor nacional «Cisne.»
Rio Janeiro. berg gta. portugues «Micholense.»
Ensenada, vapor inglés «Nanest.»

Diversiones publicas

Teatro Colon.
Segunda funcion de la 1ra. Temporada
DOMINGO 14 DE ABRIL DE 1872.
FAUSTO
NOTA—El rol de Mefistofeles será temporariamente suplido por el bajo D. Cárlos Trivero quien se presta por deferencia á la Empresa.
—Habrá tramway á la conclusion.
A LAS 8.
N. 847. a. 13.-11.-4.

Teatro de la Victoria
GRAN COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA.
Funcion 17 de Abono el Domingo 14 de Abril de 1872.
Toma parte la gran artista D.a Fernanda Llanos de Bremon.
En vista del brillante éxito que tuvo la 1.a representacion de la magnífica comedia en 3 actos titulada
UN ESCRIBANO Á PRESIDIO
ó
Las Circunstancias.
Se repite á pedido general, dirijida por el Sr Jordan. En seguida la popular zarzuela
Buenas noches D. Simon.
Dirijida por el Sr. Cubas.
N. 814. a11. 3. 14. A las 8

AVISOS

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. José Ignacio Echavarria y Da. Leona Montenegro, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan á deducirlos ante su Señoría, por la oficina de D. Mariano Cabral, á cargo de D. Laureano Carballeda, á la que estoy adscripto; bajo apercibimiento que de no hacerlo les pasará el perjuicio que haya lugar en derecho. Buenos Aires, Abril 13 de 1872—**Leandro Garcia.**
N.° 852 a.13.-30.-14 m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, á pedimiento del Procurador D. Manuel Peña, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á los acreedores de la testamentaria de Da. Vartolina Deannos, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por conducto de la oficina del que suscribo bajo del cabildo á interponer sus acciones en forma que tengan; contra dicha testamentaria, bajo apercibimiento de no ser oidos y habérseles por desistido. Buenos Aires, Abril 12 de 1872—**Clodomiro Gallardo.**
N.° 854 a.13.-3.-17.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Emilio M. Castro se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 19 del corriente, á las dos de la tarde, en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se los considerará adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los presentes al acto. Buenos Aires Abril 13 de 1872—**Sicuret.** Escribano Público.
N.° 581 a.13.-6.-19.

Al pobre Juan Se compra toda clase de objetos nuevos y usados, como muebles, ropa, libros etc. Lima 152.
N.° 841 a.13.-2.-16.

Portero Se necesita uno en esta imprenta, debiendo ser hijo del pais ó español.
N.° 853.

Mercado Del Comercio. En este mercado se alquilan cuartos á 5 pesos.
848. a.13-3.16.

Adolfo Aldao Contador público y agente de asuntos judiciales.—Escritorio, San Martin 33 (altos)—Domicilio, Cerrito 18.
N.° 842 a.13.-3.-17.

ATENCION!! ATENCION!!
Dánse lecciones de piano por una señora, llevando un precio bastante módico.
Tambien se dan lecciones. ya en casa del profesor ó en la del alumno de algebra, teneduria de libros, aritmética, lectura, escritura, filosofía. geografía, catecismo religioso. El profesor se compromete presentar sus alumnos á la Universidad. Ocurrir á la calle Comercio 275.
N.° 849 a.18.-30.-14.

Don Ernesto Gowland.
Q. E. P. D.
Falleció el 13 de Abril de 1872.
Su familia invita á sus amigos y relaciones que quieran acompañar sus restos mortales hoy 14 del corriente á las 3 de la tarde al Cementerio del Norte.
Casa Mortuoria, Defensa 114.

Botines clavado inglés para hombres 100 $, paraid cocidos francés id 140. Botas granaderas para niños, 150, 160, 180. La moderna porteña Victoria 239 1½ frente al teatro.
N. 832. a12.3-15.

Botines para varones muchas clases para la estacion, Victoria 239 1½ frente al teatro.
N. 833. a12.3-15.

Zapatillas y zopatones de abrigo para señoras, gran surtido Victoria 239 1½ frente al teatro.
N. 834. a12.3-15

Interesante Ofrezco 100 pesos por la entrega 35° de la Revista de Buenos Aires, Chacabuco núm. 20.
N. 840. a12.3-15.

Señoras y señoritas alerta en la nueva merceria Victoria 231 frente al teatro, se acaba de recibir un variado surtido de medias de lana blancas y de colores una cosa extra, hay de gustos muy bonitos y de gran moda actualmente en Paris, de verdaderos merinos, es preciso verlos para creer en su calidad, asi mismo medias de lana para niños y niñas, boas, batas, gorras y otros muchos artículos, en la misma casa se encuentra un buen surtido de flecos de seda y de lana negros y de colores, para hombres sombreros, camisas, corbatas, bastones, cuellos, perfumeria rica de todas clases y muchos otros artículos, el todo á precios muy acomodados.
N. 832. a12.3-15.

FERRO - CARRIL DEL OESTE
Por disposicion del Directorio, desde el 1.° de Mayo hasta el 1.° de Octubro próximo, se rebaja un 33 1/3 p% en el flete de los ladrillos.
Buenos Aires, Abril 10 de 1872.
La Administracion.
N. 826. a12. 14. 26.

Chalones, boas y ponchos de vicuña
Habiendo comprado una gran partida de las que estuvieron en la Esposicion Nacional en Córdoba—Se venden al detalle en la tienda Perú núm. 4.
N. 828. a12-3.15

Libros en italiano Divina comedia di Dante 5 $, Suo i mistori del popolo 8 vol. 60, il piccolo del diavolo 10 $, il Colonnello Surville 5 $, il miserabile 4, lo Zingaro 8, il pirata 5, i memoria di un marito 10, Atar-Gull 3, album do lla guerra franco-prusiano 80 $, novelle persiane 15, la massoneria dello donne 10, il gitano etc. Potosi 103.
N. 837. a12-2.14.

FERRO-CARRIL DEL OESTE.
Licitacion sobre confiterias.
Por disposicion del Directorio se avisa al público que el dia 25 del corriente, á las 3 de la tarde, se recibirán propuestas verbales en la sala de sesiones del Directorio, para el alquiler del local que ocupan las cantinas en todas las estaciones de este ferro-carril, con escepcion de la del Parque.
CONDICIONES.
Las cantinas quedarán, en cuanto á aseo y al órden, bajo la inspeccion del Gefe de la Estacion, debiendo cerrarse á las 10 de la noche en el invierno y á las 11 en el verano, salvo el caso de que no hubiese llegado el último tren por cualquier accidente.
El arrendamiento será por 3 años, debiendo abonarse mensualmente el alquiler vencido.
La falta de cumplimiento á cualquiera de las cláusulas que anteceden, harán nulo y sin ningun efecto este contrato y la Administracion hará efectivo el desalojo inmediato, sin que el contratista tenga derecho al término que la ley acuerda al efecto y á cuya prerrogativa renuncio.
El Directorio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que creyese mas conveniente ó recusarlas todas si no fueran á su entera satisfaccion.
Buenos Aires, Abril 10 de 1872.
La Administracion.
N. 829. a12. 14. 26.

SOCIEDAD
«ESTRELLA DEL SUD»
Se invita á los Sres. sócios de esta sociedad, para la asamblea general que tendra lugar el Domingo 14 del corriente, á las 7 de la noche, en la Calle de San Martin No. 288.—El Secretario.
No. 823. a.11-3.14.

Sociedad anónima

Consumidores de gas
Se cita á asamblea General á los accionistas de esta, el dia 16 de Abril á las 3 de la tarde en el Salon de los altos calle de Chacabuco núm 59 1½ con el objeto de Proceder á la sancion de los estatutos reformados.
El Directorio
N. 811 a. 11-4.-15

El Gran almacen "San Márcos"
CALLE DE POTOSI ESQUINA A TACUARI
Se ha abierto nuevamente, ofreciendo hoy al público un Gran Baratillo en
Loza, Cristales, Comestibles y bebidas
Los precios son equitativos y los artículos todos de primera calidad
Sus nuevos propietarios son personas activas que desean corresponder á la proteccion que el público les dispensa y que la tienen muy merecida.
Recomendamos pues, este magnífico almacen.
Los que entren allí saldrán muy contentos.
N. 818 a.-11-5 16.

Lecciones Particulares de Ingles George B. Starkweather ya favorablemente conocido por varios años, de esperiencia en la enseñanza, se ofrece nuevamente como profesor Calle Suipacha N. 351.
N. 768. a.8-15.24.

Consejo de Instruccion pública

Debiendo sacarse á concurso la direccion de varias Escuelas de la campaña. Elementales y Superiores, se avisa á los que deseen optar á ellos, que el acto, tendrá lugar en el Departamento Jeneral de Escuelas el 15 de Abril próximo.
La Secretaria recibirá hasta el 12 del mismo las solicitudes que para el efecto se eleven, en las cuales ha de constar la edad y nacionalidad del peticionario.
Enrique S. Quintana.
Secretario.
N.° 678. m. 27. 17. 15 ab.

Banco Hipotecario

Casal y Gordillo, suficientemente instruidos en la tramitacion necesaria para este establecimiento se ofrecen á todos los que necesiten pedir préstamos; y así mismo para la compra y venta de las cédulas hipotecarias, en su escritorio Bolivar 20 1½.
n. 70 f.5 24

Lecciones particulares de Inglés george B. Starkweathev, ya favorablemente conocido por varios años de experiencia en la enseñanza, se ofrece nuevamente como profesor.—Calle Suipacha Núm. 351.
Núm. 768. a-8-15-24.

†
EL CORONEL D. JUAN A. CASACUBERTA
Q. E. P. D.
Sus hijas Carmen y Emilia Casacuberta ruegan á sus relaciones se sirvan acompañarlas á rogar á Dios por el alma de dicho finado en las misas generales que se celebrarán hasta las diez del dia lunes 15 del corriente en la Iglesia de San Nicolás de Bari.
N. 817 a. 11-5.15

Municipalidad del Baradero

Remate de cuatro cuadras de terreno.
Por disposicion de la Municipalidad y en conformidad á los artículos 30 á 33 de la ley de la materia, el domingo 21 del próximo Abril, se venderán en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, cuatro cuadras cuadradadas poco mas ó menos del terreno que se halla baldío en el bañado del Rio Arrecifes, frente á las chacras q'de barrancas arriba, ocupa el colono D. Geremias Biollay en el ejido de este pueblo cerca de ja Escuela de la Colonia suiza. El remate tendrá lugar á la hora de las doce del dia en la puerta del Juzgado de Paz, y no se admitirá oferta que baje de trescientos pesos por cuadra cuadrada de ciento cincuenta varas por costado. Baradero, Marzo 5 de 1872.
Fermin Rosell
JOSE A. MENENDEZ.
Secretario.
N. 485. m. 16-30-17-a

Interesante Se vende un magnifico tilburi flamante, con eje de patente, un espléndido caballo tordillo que tira perfectamente, un par de guarniciones, funda, llave, látigo etc. el todo 12000$; para tratar y verlo á la calle de Junin 260 desde las 7 á las 11 de la mañana. El tilburi y caballo se garanten y dá á prueba.
Núm. 772. a-8-5-15.

Al comercio

Un señor disponiendo de un capital desea encontrar una Casa de Comercio donde poder entrar como jerente, interesado ó sócio.
Dirijirse á esta Imprenta bajo las iniciales R. S.
N. 812 a 11.-3-14

Hombres ó muchachos

Para vender diarios se necesitan en esta imprenta.

REMATE Y COMISIONES DE B. PAZ
Se desea comprar un establecimiento de campo en dos leguas de terreno de buena calidad dentro de la línea de fronteras, y veinte ó treinta mil cabezas de ganado vacuno. Darán razon en el escritorio de Bernardino Paz, calle de Moreno N° 105
N° 784 a. 9- 5. -15.

Seminario inglés Victoria 5 64 frente á la plaza Lorea. Educacion comercial y literaria, con especial esmero en la enseñanza de los idiomas modernos. El establecimiento cuenta con un escojido personal de profesores, en cuya eleccion se exije que sean no solamente hombres de capacidades intelectuales, sino al mismo tiempo modelos de moral y decoro. El sistema de enseñanza es, en lo mas esencial, inglés, y se les exije á los alumnos el cumplimiento exacto de sus deberes, circunstancia que sabrán apreciar los padres.
Precios: externos 100 $ mensuales, medio pupilos 300, pupilos 450, (incluyendo todos los ramos del curso elemental.) El programa y reglamento, está á la disposicion de todos los interesados—*D. F. Sauvain*, Rector.
N.° 619—m27 15. 14a

REMATES

C. Ristorini

Renta segura—De una gran casa central, situada calle de Parque No. 299 entre Uruguay y Paraná á una cuadra de la hermosa plaza del Parque.
El Domingo 21 del corriente á la una y media, se rematará á la mas alta postura por órden terminante esta casa que es como sigue:
Edificada á la moderna en terreno de 11 varas de frente al Sud por 65 de fondo, tiene dos salas con ventanas á la calle, 17 hermosas piezas, 2 patios 2 cocinas, aljibe, maderas de primera calidad, pisos embaldozados, umbrales de mármol, las piezas empapeladas, cielos rasos, contramarcos, etc.
Nota—Esta casa está alquilada sin contrata y dá una buena renta, la situacion es inmejorable y se venderá por lo que ofrezcan.
Por otros informes Lima No. 56.
No. 844. a13.8.21

Por el mismo
De un hermoso corralon con 14 varas de frente por 70 de fondo, siruado calle de San Juan entre Solis y el Boulevard Entre Rios, á una cuadra del tramway.
El Domingo 21 de Abril á las 12 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado este gran corralon que es como sigue:
Tiene 14 varas de frente por mas de 70 de fondo, todo cercado de pared, 4 piezas de material prontas para ser habitadas, porton de fierro, vereda á la calle y frente á las piezas, cocina, pozo, oficina, etc.
Nota—Hay órden urgente para la venta á cualquier precio, tengan esto presente los interesados y noten lo importante de la situacion.
Por otros informes Lima No. 56.
No. 843. a13.3.21.

Por el mismo
De una linda casa central, situada calle Montevideo No. 117 entre Corrientes y Cuyo.
El Domingo 21 de Abril á las dos y media se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta casa que es como sigue:
Edificada en terreno de 10 varas de frente al Oeste por 52 de fondo, tiene una gran sala con dos ventanas á la calle, ante-salá, 3 dormitorios, un comedor que cruza el patio y 3 piezas mas, cosina, agua, 2 patios embaldosados, buenas maderas, umbrales de mármol, un altillo y otras comodidades que están á la vista.
Nota—Téngase presente que esta cómoda casa está situada en un parajo central y que por la calle de Cuyo y la de Corrientes pasan los tramways cada 10 minutos.
Por otros informes Lima No. 56.
No. 845. -13.8.21.

Manuel de la Serna.

En su casa casa calle San Martin 142.
De merceria y varios efectos de tienda. Al contado, el Miercoles 17 del corriente á las 12 del dia.

Por el mismo.
De ricas guarniciones de tilburis y volantas, para uno y dos caballos, un rico cupé de cristales ovalados, caballos de tiro, útiles para familia, y una variedad de efectos que estaran á la vista, vino jerez superior, un piano etc.
N.° 855 a.13.-4.-17.
Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Pedro Boydo, para que en el término de ocho dias contados desde la fecha, se presente por si ó por apoderado auto este Juzgado, á estar á derecho en juicio que sobre cobro ejecutivo de pesos, le ha promovido D. José Mujica en representacion de D. Eusebio Castaño, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar. Chivilcoy, Abril 3 de 1872—**Mederico Soares.**
N.° 846 a.13.-3.-21.

Por el mismo.
De una casa.
Sita en la calle de Salta.
Por órden [illegible] us ho[illegible]dores para ser vendida terminantemente al [illegible]jor pre[illegible]o, y dinero de contado.

[illegible] el mismo.
En venta p[illegible]ular, de una suerte de estancia en Junin á 39 cua[illegible]s del Pueblo. El campo es de lo mejor, tiene aguadas, [illegible]tos superiores etc. Mas pormenores. San Martin, 142

Hidalgo y Torres

JUDICIAL.
De todas las existencias pertenecientes á D. Felipe Peser en la calle Rivadavia No. 374, por órden del Sr. Juez de Paz de San Miguel. A los carpinteros!
El Mártes 16 del corriente á las 12 del dia al mas alto precio venderemos dichas existencias entrando una máquina de aserrar, bancos y todo lo útil á carpinteria, etc.
No. 860. a13.3.16

Por el mismo

Hidalgo y Torres

JUDICIAL.
De una hermosa casa central calle de Salta núm. 292. De órden del Sr. Juez de primera Instaucia Dr. D. Honorio Martell.
¡¡PRECIOSA CASA!!
El Domingo 21 de Abril á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha casa, perteneciente á la testamentaria de don Juan Sabalain y Doña Catalina Barrequé cuyo detalle es como sigue:
El terreno se compone de 12 vs. 2/5 cuos de frente al Oeste por 50 id de fondo al Este, con 5 habitaciones de material todo moderno maderas duras, un gran galpon de id, aljibe, pozo, cocina. letrina, paredes medianeras, etc. tasacion 212,991 45 c. pesos m/c. y no se admitirá oferta que no exeda de las 2 terceras partes que son 181 996 ps. m/c.
Escusado nos parece demostrar la posicion ventajosa de esta finca, que todos los interesados á la simple vista lo notarán. Títulos, corrientes por mas pormenores Bolivar 76.
N. 505 m. 19-33-21 a.

Por el mismo
¡¡¡JUDICIAL!!!
De un lindo terreno contiguo á la Estacion y Paseo Caridad, situado en la calle de Comercio entre la Rioja y Caridad.
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta.
¡¡AL PASEO CARIDAD!!
¡Tasacion muy baja!
El Domingo 5 de Mayo, á las 2 1½ de la tarde, se procedera á vender dicho terreno, perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Sanpietro, cuyo detalle es como sigue; Su terreno se compone de 55 vs de fte. al Sud, por 70 vs de fondo, al Norte, contiguo al otro. Tasacion $ 44,000, las 2/3 partes $ 27,335, y no se admitirá oferta que bajo de esta suma
Terreno alto, precioso para una casa, de recreo contigua á la estacion y al paseo de moda. Por mas pormenores al escritorio Bolivar 76.
No. 671. a.2-33.5.m.

Por los mismos
JUDICIAL
De un terreno central, situado en la calle de Salta No. 387. entre San Juan y Comercio. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martél.
IMPORTANTE
El Domingo 21 á las 4 de la tarde, se procederá á vender dicho terreno perteneciente á la testamentaria de Da. Rafaela Rivero de Sueldo, cuyo detalle es como sigue:
Este terreno se compone de 8 1½ vs de fte. al Este por 70 de fondo al Oeste, con una pieza de material vieja y sin techo.
Tasacion 34,895 $ m/c. las 2/3 partes son $ 23,262.
No se admitirá oferta que no esceda de esta suma.
NOTABLE
Se previene que los títulos tienen aceptacion porque cuando compró la finada señora Rivero, el 19 de Dbre. de 1853, lo constaba ser del vendedor la referidad propiedad lo que así se consiguió en los títulos, por lo que el comprador deberá aceptarlos.
Por mas pormenores, al escritorio Bolivar 76.
No. 684. a.-4.17.22.

Por el mismo
¡JUDICIAL!
De un precioso terreno contiguo á la Estacion y del Paseo Caridad situado en la calle de Europa entre Rioja y Caridad. De órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Dr. Amancio alcorta.
¡¡¡Al Paseo Caridad!!!
¡TASACION MUY BAJA!
El Domingo 5 de Mayo, á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicho terreno, perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Sampietro, cuyo detalle es como sigue:
Su tereno se compone de 75 vs de fte. al Norte, por 70 de fondo al Sud, pozo de valde, brocal de material, tasacion $ 56,500 las 2/3 partes son $ 37,667. No se admite oferta que bajo de estas.
Terreno alto, y rodeado de magníficos edificios, contiguo al Paseo de moda, y á la Estacion, y propio para una casa de recreo, para vivir todo el año Por mas pormenores, al escritorio Bolivar No, 76.
N. 670 a.2-33.3.m

Por el mismo.
Detalles en el número próximo.
¡¡¡PRECIOSO ¡TERRENO!!!
El Domingo 21 de Abril, á las 3 de la tarde, se procederá á vender dicho terreno, ladrillos, y puertas pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Sabalain, y Da. Catalina Barraque cuyo detalle es como sigue:
El terreno se compone de 8 vs 1/5 c. de fte. Al Norte con 70 de fondo al Sud, con las paredes al Oeste, y Este medianera. Tasacion 80,255 $ m/c. y no se admitirá oferta que no exeda á las 2/3 partes que son 53,505 $ m/c
Por mas pormenores, Bolivar 76.
N. 506. m.19-33.21.a.

Por el mismo
GRAN REMATE SEMANAL
En nuestra casa calle de Bolivar núm. 76.
El Miércoles 17 del corriente á las doce del dia, al mas alto precio y al contado venderemos cantidad de muebles nuevos y usados, cristales, cuadros, adornos etc. etc.; como tambien un riquísimo y elegante carruage (Victoria) flamante y ferrado en brocatela color perla.
NOTA—Las personas que deseen vender muebles ú otros artículos pueden mandar sus órdenes, siempre que sea al mejor precio.
No. 816 a. 11-6. 17

Por Bence y Puig

JUDICIAL
Importante remate en Lobos. Y por nombramiento espreso de los interesados, tasaciones **130,000** $ m/c.
El Domingo 21 de Abril, de 1872. á la una en punto, de la tarde, procederemos á la venta en remate público de la magnífica finca en Lobos perteneciente á la testamentaria de la Sra. Remedios Atucha, y por órden del señor de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco.
De la magnífica finca en Lobos situada en la plaza Buenos Aires, haciendo esquina á las calles Gral. Belgrano y 9 de Julio compuesto su terreno de 41 metros 56 centímetros de frente por 44 metros 16 céntimetros de fondor con 7 piezas de azotea, 2 de material con techos de paja. 4 piezas de material con techos de sinc, una pared para cancha de pelota, todo cercado de pared, pozo de valde y demas oficinas necesarias, las tasaciones de esta finca son de 130,000 $ m/c: y no se podra vender por menos de sus 2/3 partes que son **86,666 $ 6** rls. m/c. por mas pormenores á la escribania del señor Saldias ó á los rematadores Artes 154 y Piedad 280. Recomendamos la puntualidad á la hora indicada.
N. 516. m. 20. 34.23 a.

Por el mismo
Importante remate. Judicial.
Y por nombramiento espreso de los interesados. Tasaciones **1.990,233** $ 48 cts. m/c. Sus 2/3 partes 1,326,822 $ Moneda Corriente.
El Sábado 20 de Abril, de 1872 á la 1 en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público de la espléndida finca calle de la Piedad esquina á la de Artes, perteneciente á la testamentaria de las señoras Da. Remedios y Da. Trinidad Atucha, y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco,
De la espléndida finca calle de Piedad esquina á la de Artes compuesto su terreno de 30 metros 959 cts. Igual á 35 varas 75 mls de frente,
al N. por 53 metros 85 milimet.os igual á 61 y 30 cents.de fondo y frente á la calle de Artes divididas en 11 departamentos á saber 1 casa donde está una modista, otra casa chica para famllia, en seguida una gran casa para un almacen á la calle de la Piedad despues sigue á la calle de Artes los negocios siguientes á saber: un gran hotel una casa para familia, una colchoneria una fonda una armeria una zapateria y por último una relojeria todos estos negocios alquilados actual dan mas del 1 p% de sus tasaciones de esta magnífica finca que son 1,990.233 $ 48 cts m/c. y no podrá venderse por meno de sus 2/3 partes que son **1.326,822** $ m/c. llamamos la atencion á los capitalistas y especuladores.
Por mas pormenores á la escribania de Saldias ó á los rematadores Artes 154 y Piedad 280.
No. 515. m.20-33,22.a.

Manuel Medrano

Nabal—Judicial.
Del Pailebot Nacional «Znavo», y la ballenera cutter «Primera», surtos en balizas interiores, en el Paseo de Julio donde estará la bandera.
El Miercoles 17 de Mayo á las 2 de la tarde en punto se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, en lo civil Dr. D. H. Martel, y como perteneciente á la testamentaria de D. Simon Vignardello, los dos buques arriba indicados, tasado por el perito D. Alvaro J. de Alsogaray, el primero en 44,560 ps. m/c. y el segundo en 18,000 ps. m/c. previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion.
Los interesados que gusten ver las tasaciones pueden pasar por la Escribania del Sr, D. Francisco J. Fazio quien se les pondra de manifiesto.
Y por otros datos á m Escritorio 73 perú.
Núm. 799. a.10-22-2 M.

Por el mismo
JUDICIAL
De una casa calle de Méjico núm. 287.
El Domingo 21 de Abril á las 4 1½ en punto de la tarde, se procederá al remate de órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martell, y perteneciente á la testamentaria de los cónyugues D. Ramon Insua y Da. Magdalena Fulcos; compuesto su terreno de 6 1½ varas de frente por 58 de fondo, con 2 piezas de material y demás oficinas, retasada en todos sus ramos en la suma de 114,395 pesos m/c; previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion que es 76,263 pesos 4 reales.
Los interesados que gusten ver la tasacion pueden pasar por la Escribania de los señores Aranda y Llames Oliver; y para ver los títulos á mi Escritorio Perú 73.
No. 811. a. 11-10. 21

Por el mismo.
EN MORON
A lo que den y sin retirar oferta por baja que sea, de una manzana de terreno dividido en 9 lotes.
El Domingo 28 de Abril á las 2 en punto de la tarde se procederá al remate de órden de su dueño al mas alto precio y dinero de contado la manzana de terreno arriba indicada dividida en 9 hermosos lotes de 30, 28 y 20 varas de frente por 50 de fondo, propios como para casas de recreo, distante solamente de la Iglesia 3 cuadras para el Sud. El dia del remate habrá carruajes en la plaza para conducir á los señores interesados al mismo terreno donde se efectuará el remate.
Títulos garantidos para verlos á mi escritorio Perú 73.
N° 800 a10-18-28.

Por el mismo
JUDICIAL
De una buena casa situada en la calle de Estados Unidos núm. 480.
El Domingo 21 de Abril á las 3 en punto de la tarde se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria y perteneciente á la testamentaria de Da. Maria A. Esteban edificada en terreno de 9 varas de frente por 70 de fondo, con varias piezas de material, maderas duras, y demás oficinas necesarias, tasadas en todos sus ramos por el maestro mayor D. José Pardal en la suma de 61,184 pesos m/c. previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones pueden pasar por la Escribania de D. Máximo Luzuriaga.
Y por mas datos P rú 73.
N°. 476. M. 15.-36-21. A.

Por el mismo
JUDICIAL
De una buena quinta en San José de Flores en el camino de Gauna á 4 cuadras de la estacion del Caballito donde estará la bandera.
El 14 de Abril á las 5 de la tarde en punto se procederá al remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Joaquin Echeverria y perteneciente á la testamentaria de Don Joaquin Rivero de Fusto la quinta arriba mencionada, tasada por el maestro mayor D. Agustin Rodriguez, en la suma de 157,279 pesos m/c.
Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones, pueden pasar por la escribania de D. M. Luzuriaga quien se las pondrá de manifiesto. Estos garantidos.
Y por otros informes á mi escritorio, Perú 73.
N. 469 m. 3 42 14 a.

Por el mismo
¡Importante Remate!
EN SAN JOSE DE FLORES.
¡La conocida quinta de Fillon!!
A lo que den aunque sea con una sola oferta
7 1½ MANZANAS DE TERRENO
Con una buena casa de material, toda cercada de alambre, con magníficos postes de ñandubay. Todo en un lote! ALERTA ESPECULADORES.
El Domingo 14 de Abril á las 5 de la tarde
Se procederá al remate de órden de su dueño, al mas alto precio y dinero de contado, la Quinta arriba indicada, compuesto su terreno de 7 1½ manzanas, con una casa de 9 piezas de material, techo de paja, un gran monte de árboles frutales y toda cercada de alambre. El dia del remate habrán carruajes en la Estacion para conducir á los interesados.
Este remate debió efectuarse el 3 de Marzo y se suspendió por la lluvia.
Por mas datos á mi escritorio, Perú 73.
N. 766. a8-6-15.

GRAN REMATE JUDICIAL
El Domingo 14 del corriente
En el Caballito
A las 3 en punto de la tarde.
La conocida quinta de la Testamentaria de D. Joaquin Rivero Font
Por pormenores y la tasacion en la seccion de remates de "El Mercantil" "Tribuna" y "República."
Por Manuel P. Medrano.
a8-5-15.
N. 762.

Pablo Escalante

De un lindo terreno situado en la calle del Callao, entre Santa-Fé y Arenales.
El Domingo 14 del corriente á las 3 en punto de la tarde, se ha de bender al mejor precio y dinero de contado, el espresado terreno cuyo pormenor es el siguiente:
Se compone de 10 varas de frente al Oeste, por 35 de fondo al Este, lindero por la parte Sud con un hermoso edificio á 2 cuadras de la Plaza 6 de Junio (antes Cabecitas) y del Tramway que arranca de dicha plaza para la parte Sud de la Ciudad, á 1½ cuadra del empedrado de la calle de Santa Fé, y del Tramway de la empresa del Sr. Billingurths que en breve pasará por dicha calle, terreno alto, higiéaica, el que se venderá por lo que den, pues su dueño necesita realizarlo.
Recomendamos aprovechen esta pichincha, y no olviden el dia y hora indicada para su venta.
Por mas informes escritorio del rematador San Martin Núm. 138. N. 745. a6-8-14.

Por el mismo.
De muebles, alhajas, vinos, etc. etc.
El miércoles 17 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana dará principio á la venta, al mejor precio y dinero de contado, de un surtido general de muebles, alhajas, vinos finos, cristales, etc. etc., cuyo pormenor en parte es como sigue:
Lavatorios con piedra mármol, roperos, cómodas, aparadores, sillas, sofas, mesas, costureros, escritorios, mesas pora 24 cubiertos, mesas de noche, camas con colchones elásticos etc. y cortinado, espejos, cuadros, adornos é infinidad de muebles que estarán á la vista el dia del remate.
CRISTALES, ALHAJAS, ROPA HECHA, VINOS FINOS
Al mismo tiempo, perteneciente al dueño de un restaurant, se venderán infinidad de muebles, entre los que hay una gran cocina económica y una division para comedor.
COLMENAS — 12 cajones para este destino.
N.° 810. a11. 6. 17.

Gehely y Gimenez

Judicial.
De una casa calle Chile No. 507.
El Domingo 5 de Mayo á las 3 en punto de la tarde. de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Sr. D. Miguel Garcia Fernandez, y perteneciente á la testamentaria de las señoras María Gregoria y Salomé Muñoz.
El terreno es muy alto y muy seco midiendo 17 varas y 70 céntimos de frente al Sur y 68 varas de fondo al Norte con dos piezas, cocina etc.
Su tasacion muy baja es de $ 100, 809 m/c. y no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes que son 67,206 $ (sesenta y siete mil doscientos seis pesos moneda corriente.)
No. 708 a'4.-31.-6.m

Por el mismo.
Judicial.
De una casa calle Sarandí No. 74.
El Domingo 5 de Mayo á la una en punto de la tarde.
De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de Da. María Gregoria y Da. Salomé Muñoz.
El terreno mide 9 varas de frente al Oeste y 23 varas de fondo al Este con 5 lindas piezas, cocina, letrina etc.
Su tasacion muy baja es de 67,055 ps. m/c. no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes partes que son 45,314 pesos (cuarenta y cinco mil trescientos catorce pesos moneda corriente.
No. 706. a-4-31.7-12.

Venancio Lujan

JUDICIAL
En el partido «Las Heras.»
El domingo 5 de Mayo se rematará por órden del señor juez de 1.ª Instancia en lo civil y como perteneciente á la misma testamentaria los bienes siguientes:
9960 ovejas al corte tasadas á $ 21, 90 yeguas id id 80, 50 vacas 130, 12 caballos 300, 1 corral para hacienda 3145 1 carrito de á caballo 500, 1 marca de fuego 500, 1000 árboles de durazno cortados 2, 452 medios postes ñandubay 10, 129 lienzos para corral 20, 19 bebidas 80, 22 qq. alambre 80.
Ademas otros muchos artículos que no se detallan por su larga estension y que estarán la vista el dia del remate. Recomendamos á las personas que quieran hacer un buen negocio no faltar en los dias anunciados para verificarse los remates, los que se efectuarán en los parages arriba indicados, pues como se vé las tasaciones son sumamento bajas.
Para ver los autos á la oficina de D. B. Gomes Bolivar 42, y para mas informes al martillero Victoria 185.
N. 585 m. 21. 46-5-m.

Por el mismo
¡¡Importanto remate judicial en el Partido «25 de Mayo»!!
El Mártes 23 de Abril se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, acomo pertenecientes á la testamentaria de D. Tadeo Zmudio, los bienes siguientes:
421 vacas al corto, á $ 90
58 yeguas,70,
4 caballos,300
3 redomones 200,
1847 ovejas al corte, 18,
358 palos duraznos 3,
33 postes ñandubay 10,
25 lienzos 15,
1 carretilla de manos 80,
1 cilindro palo fuerto 70,
6 cajones para bebidas 30,
1 loto palos viejos 150,
2 palasacero 45,
1 corral con 628 palos durazno á 3,
2 marcas de fuego 50.
No. 536. m.21-32-23 a.

Mauricio C. Olivera

De diez lotes de terrenos situados en la calle Venezuela á una cuadra de la gran Estacion del Tramway de los Sres. Mendez «La Caridad» á dos de la estacion Nacional y á media cuadra del ramal del ferro-carril del 11 á Barracas en el centro mismo del gran boulevar que se levanta en la Caridad.
El Domingo 14 del corriente á las 5 en punto de la tarde se rematarán infaliblemente por cuenta y órden de su dueño á la mas alta postura y dinero de contado, los espresados terrenos en lotes al gusto de los interesados
Se previene (á los interesados) que estos terrenos se rematarán por lo que dén pues hay órden terminante para el efecto por tener que chancelarse una hipoteca y se quedarán hasta cubrir esta.
Por mas datos á casa del Rematador—Rivadavia n. 75 donde podran ver los títulos que se garanten son de lo mejor.
n771. a8, 6. 15.

Por el mismo
De 8 lotes de terrenos, en la prolongacion de la calle de la Defensa haciendo esquina á la de Santa Lucía, y á cuatro cuadras de la plaza de Santa Lucía y cinco del jardin del Sr. Lezama. El Domingo 14 de Abril á las 2 en punto de la tarde, se rematarán infaliblemente por cuenta y órden de su dueño, á la mas alta postura y dinero de contado, los espresados terrenos, en lotes al gusto de los interesados.
Se previene que esta es la calle principal que une la Ciudad con Barracas y la Boca, y que dos lineas de tramways pasan por dicha calle uniendo á la Venecia Argentina con la gran Ciudad de Buenos Aires.
Por mas datos, á casa del rematador calle de Rivadavia No. 75. donde podran ver los títulos, que son de lo mejor, como asi mismo los planos.
No. 790. a.9-4.14.

Siguen los remates á la vuelta

A. C. R. Rodriguez

JUDICIAL.

De una preciosa casilla situada en la Boca del Riachuelo, frente al muelle. ¡Magnífica posicion!

De órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo.

Al pueblo de la Boca!!

Tasacion muy baja!!

El domingo 12 de Mayo á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicha casilla, perteneciente á la testamentaria de doña Bartolina Dearmas, cuyo detalle es como sigue:

Su terreno se compone de 10 varas de frente al Este, por 70 de fondo al Oeste por la calle del General Brown; cinco piezas de madera, dos altas y dos bajas, tasadas en todos sus ramos en la cantidad de 56,640 ps. mjc.; las dos terceras partes son 37,760 pesos. No se admite oferta que baje de esta suma, las escrituras están en perfecto estado. Los interesados pueden pasar á revisarlas á la oficina de Gallardo y Deagustini.

Por mas pormenores, á la calle Perú N° 83 (altos.)

N.° 808. all. 30. 12.m.

Pablo Gowland

En su casa calle Defensa 114.

De artículos de almacen.

Al contado.

El Martes 15 del corriente á las 12 se rematará un variado surtido de comestibles y bebidas.

100 caj bacalao superior, 20 id naipes, 25 bordalesas vino, 100 caj fideos, 100 id coñac de varias marcas, 60 bolsas garbanzos, 40 id arroz, 20 tercios yerba paraguaya, 100 arb dulce de membrillo, 500 latas dulce de guayaba, 25 barricas yerba parnaguá, 40 rollos tabaco negro, 10 petacas tabaco de Tucuman, 50 caj ciruelas en aguardiente, 10 bolsas cominos, 40 barriles vino de oporto, 25 millares cigarros suizos, 25 jamones westophaliá, 30 latas tabaco picado, 100 docenas lamparinos, 20 bolsas alberjas, 10 caj. chocolate, 200 cajas cigarros neamburgo, 20 cascos vinagre, 10 id vino jerez, 200 fanegas sal, 200 damajuanas ginebra, 50 barricas cerveza negra, 50 latas café molido, 10 cascos ladrillos para cubiertos, 200 latas pimenton, 100 caj pasas de uva, 200 id de higo, 10 caj pitos, 23 cascos vermouth, 40 caj castañas, 10 quesos de gruyers 50 tarros pintura, 40 caj té, congon, 40 barricas sal en tarros, 100 docenas cubiertos, 20 docenas floreros, 100 caj agua florida, 100 frasqueras ginebra, 100 caj vermouth de varias marcas, 25 caj vino de oporto, 40 id jerez, 10 latas fósforos 10 caj basos surtidos y otros artículos.

En seguida: 100 frasqueras ginebra horlanda marca ancla, 28 bolsas semillas de alfalfa, 50 barricas yerba parnaguá fresca, 80 tercios, id paraguaya superior.

Para las empresas de tramways, 100 caj aceite de Patas.

N. 805 a.10.5.-15.

Cárlos Ristorini

GRAN REMATE DE TERRENOS.

Para el dia de la inauguracion del Hospicio de Huérfanos.

Estos terrenos están situados unos frente al Hospicio de Huérfanos, calle Saavedra, otros calle de Chile, Independencia, Alberti, etc.

El de Abril á las se rematarán precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, todos los siguientes lotes de terrenos pertenecientes á una sociedad que liquida:

Calle de Chile.

A una cuadra antes de llegar al Hospicio.

Lote N.° 3 con 10 varas de frente al N. por 59
4 con 10 id de id al N. por 40
7 con 10 id de id al N. por 50

Calle Independencia.

Lote N.° 16 esquina con 20 varas por 30
17 con 10 por 30
18 con 10 por 40
19 con 10 por 51
20 con 10 por 51
21 con 10 por 51
22 con 10 por 52
23 con 10 por 40
24 con 10 por 30
25 esquina con 20 por 30

Calle Alberti.

Lote N.° 7 con 10 varas por 30
8 con 10 por 30
9 con 10 por 40
10 con 10 por 30
26 con 10 por 30
27 con 10 por 40
28 con 17 por 40
29 con 10 por 30

Calle Saavedra.

Lote N.° 13 con 10 varas por 45
14 con 10 por 45
15 con 10 por 35

NOTA -- Todos estos lotes son altos. Tanto la calle de Chile como la de Independencia pronto serán empedradas y con tramways.

Por otros informes, calle de Lima núm. 56.

N° 11. 10. 21.

Por el mismo

En el pintoresco pueblo de San Isidro.

De una casa central de poco precio.

Situada á tres cuadras de la Estacion y con frente á la via ferrea, camino de San Fernando.

El domingo 14 de Abril á la 1 1¡2 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado: esta linda casa pronta para ser habitada y es como sigue:

Edificada á la moderna en terreno de 21 varas de frente por 36 de fondo, el edificio se compone de 2 piezas de material, rodeada de corredores, cocina y necesarios con techos de teja francesa. árboles, pozo y otras comodidades que están á la vista.

Tengan presente los interesados que hay un tren que sale de la Estacion 25 de Mayo á las 12 y 15 y regresa á las 3 y 35.

Por otros informes ocurrase calle de Lima 56.

N. 756. a8-5-14.

Por el mismo

En venta particular.

Un lindo terreno.

Situado en barracas al Sud calle Real, y 15 cuadras del Tiene 27 varas de frente por 100 de fondo, varias piezas modernas, sembrado, árboles, alfalfar y todo sercado.

Por otros informes Lima 56. N. 757. a8-6-16.

Bernardino Paz

JUDICIAL.

El domingo 5 de Mayo á las 2 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, y por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, un lindo terreno perteneciente á la testamentaria de D. Manuel A. Torres y Da. Ana Rodriguez, situado en la calle Rincon entre Potosí y Moreno, y compuesto de 11 métros 191 milímetros de frente por 41 métros 691 milímetros de fondo, el todo tasado en la cantidad de 27,000 ps. moneda corriente, no admitiéndose posturas que bajen de las dos terceras partes de su valor. Prevenimos á los interesados que esta tasacion fué hecha en momentos de la epidemia, y por consiguiente su valor es el doble de lo apreciado. Para mas informes, Moreno 105.

N.° 809. all. 25. 5m.

Por el mismo

EN BARRACAS AL NORTE, DE UNA LINDA CASA

El Domingo 14 del corriente á las 3 de la tarde se venderá á la mas alta postura y dinero de contado una casa (calle Santa Magdalena en Barracas al Norte) donde estará la bandera de remate; compuesta de dos piezas de material cocina, letrina, árboles y pozo, cuyo terreno es compuesto de 10 varas de frente por 50 de fondo.

No. 804 a10-414

Lopez y Blanco

De un magnífico establecimiento de campo, en el partido 25 de Mayo, perteneciente á la testamentaria de D. Nicolás Rodriguez, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echevarria.

El Domingo 21 de Abril venderemos á las 12 en punto de la mañana, la referida Estancia con todos sus enseres, siendo compuesta aquella de terreno 730 melesimas partes de una legua cuadrada lindando por el Este con D. Gerónimo Piñero, Sud Este con D. Cosme Ferreyra, Norte con D. Nicolás Monzalvo, y al Nor Este con terreno del Estado.

Poblaciones 4 ranchos 2 puestos con 3 ranchos 3 corrales para ovejas 1 corral para hacienda vacuna, 1 coraal para yeguarizos.

Ganado mas ó menos 2000 vacunos.

Id id id 6000 ovejas.

No. 599. m.26-26·21.a.

Por el mismo

AL CONTADO.

¡Por cuenta de varios!

El Miércoles 17 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y al contado, un surtido completo cuyo detalle en parte es como sigue:

Frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, cocos, bramanto, muselinas blancas y pintadas lino, alpacas zarazas, percales, cocos brillantinas, bramanto de las marcas mas acreditadas finos y ordinarios, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, lienzos tablon y género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas de medio hilo, id. lisas, para señoras bordadas y lisas de medio hilo y de algodon, sombreros castar de muchas clases, id. de folpa, muselinas blancas y pintadas, lino, alpacas, barolids uso doméstico, true, de hilo alemanescos, franelas, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas de varias clases, colin doble ancho, zaraza para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzoncillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras de bordados, pañuelos de la India, aceite, agua colonia y otros artículos que se detallan por su estension.

N. 830 a.10.-5.-17.

Por el mismo

A PLAZOS.

¡Por cuenta de Varios!

El Lúnes 15 de corriente á las 12 del dias venderemos al mejor precio y á los plazos de costumbres, un surtido completo cuyo detalle en parte es como sigué:

Géneros para sábanas de varias calidades ancho, lienzos, uso doméstico franelas de pura lana, amarilla y blanca, frazadas de pura lana rivoleadas de varias calidades y tamaños, bramantes de las mejores marcas, lienzo de tablon, id azargados zarazas para vestidos, id para colchas, id negras, percales gustos oscuros, camisas de medio hilo bordadas y lisas núms. 36 y 44, coco de la India, cotines de hilo, id de algodon, listado, lienzo azul y gris, bombasi labrado, id crudo, camisetas punto de lana, id de algodon, id pecal clase superior, id listado, géneros pera vestidos de muchas clases, cocos, barrelles yaconas, merino francés y de color, brines, bramantes de varias clases lienzo, cotin, trajes de terciopelo para varones, manias esclavinas encajes de bizo y algodon, canavá, lana, dibujos para bordar, corbatas, bolsitas, bramantes, colores, alhajas de luto doradas, y otras clases, seda de coser, cinta de hilo y de algodon, id de seda, id seda. id razo y fantasias del núm. 1 al 30, guarniciones de mas de 30 dibujos y clases, botones de todos gustos, y otra porcion de otros efectos que estarán á la vista.

N. 829. a.12.-3.-15.

Balbin y Plowes

Importante remate para Corraloneros carpinteros y albañiles.

En el Corralon de maderas Calle del Brasil Plaza Constitucion entre calle General Hornos y la Estacion del Ferro-carril del Sud corralon conocido como de Amestoy por tener que desocuparlo inmediatamente. El martes 16 del corriente á las 11 en punto al contado bajo las condiciones que se estipularán en el acto del remate venderemos un grande y variado surtido de maderas Pino Americano y Spuca Pino blanco de Nueva York, tablas en tablas tablones de 1¡4 1¡2 y 2 pulgadas, tirantillos de todos tamaños Palmas del Paraguay y del Brasil Flejes alambres Orcones y vigos en lotes grandes y chicos al gusto de los compradores.

Los interesados pueden ir por los tramways de la calle Buen Orden Lima ó Tacuari.

N. 845 a. b.-10-16

JUDICIAL.

DE UNA FINCA.

El sabado 4 del entrante Mayo á la una en punto, y dinero de contado, remataremos por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dres. D. Honorio Martel, una finca perteneciente á la testamentaria del general D. Lucio Mansilla, situada en la calle Santiago del Estero Núm. 54 y 56, edificada de altos y bajos en terreno de 12 métros 557 milímetros de fondo, tasada en la suma de 403255 ps. mjc.

La casa baja tiene, sala, 6 piezas, cocina, altillo y letrina. La casa alta, 6 piezas, cocina y letrina, previniendose que no se admitira oferta para abrir el remate por menos de las dos terceras partes de la tasacion, que importan 268,837 ps. mjc.

El espediente y tasaciones puede verse en la escribania de Domaria calle Bolivar.

Núm. 667. a 2-32-5ma.

Adolfo Bullrich y Ca.

De plantas y árboles—En nuestra casa, calle de San Martin núm. 118.

El Juéves 18 á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y á la mas alta postura una gran variedad de plantas y árboles cuyo pormenor es como sigue:

Coníferos varias clases, araucarias Brasiliensis, acacias, aromas de Australia varias clases, eucaliptus, granadas finas, limones, naranjas, nísperos, magnolias, jazmines del pais y del cabo, reguembillas, alarcras, rosas, morillos, vigornismo, aguavulais, camelias varias clases, diossauas, laurentiums, retamas blancas, tayos, tulipanes, etc. etc.

Tambien venderemos varias clases de árboles de las provincias, propios para calles ó plazas, entre ellos el aguarayua ó sauce de las Misiones.

No. 820 a. 11-7. 18

Por el mismo

DE MUEBLES INGLESES

En las Oficinas de la Comision Directiva de la Exposicion

Calle del Perú núm. 92 (altos)

El Miércoles 17 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Presidente de la Esposicion en Córdoba, todos los muebles pertenecientes á la mencionada comision cuyo pormenor es como sigue:

Un magnífico armario librero de cristales, de 2 1¡2 varas de alto, de tres cuerpos de caoba sólida por dentro y por fuera (mueble ingles) puede servir para cristaleria y platina, 1 sofá de caoba forro marroquin borra de vino (concho ingles,) 12 sillas de caoba sólida forro marroquin, 1 mesa de caoba sólida para 24 personas, bancos etc; 1 prensa grande para copiar con una mesa y demás útiles, 1 escritorio de caoba de dos frentes con cajones etc., 6 sillas de caoba asiento esterilla, 1 armario librero de caoba con vidrieras, 1 papelera de nogal, tintero y demás útiles de escritorio.

No. 813 a. 11-6. 17

Por el mismo

En nuestra casa San Martin 118

NOTABLE E IMPORTANTE REMATE

De artículos traidos de Córdoba y que estuvieron espuestos en la Expocision Nacional.

El mártes 16 de Abril á las en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una gran cantidad de objetos trabajados en las principales Provincias y sobre cuyo detalle llamamoss especialmente la atencion—Al mismo tiempo venderemos varios objetos traidos de Europa y que estuvieron espuestos alli mismo.

Buenos Aires, fabrica de Gentile.

10 lindísimos ponchos de seda azul y blanco, 20 boas istintos colores, 3 cortes de vestidos marron azul y maverdo, 2 cinturones con fleco azul y marron, cinta azul y blanca, varios cortes de chaleco. 2 cojinillos y varias otras piezas de seda.

Tejidos de vicuña.

Riquísimos chalones de vicuña, ponchos, boas chalones de lo mejor que se fabrica en Catamarca y demás provincias. Los pañuelos de señora de taparse son lo mas rico que se hacen.

Tejidos lana de Guanaco etc.

Gran cantidad de colchas, frazadas, mantas, jérgas, género para alfombras, 2 lindos pañolones de riquisimo lana de Guanaco, brama de vicuña etc. etc.

Colcha de pluma.

Una magnífica colcha hecha en Córdoba, toda de plumas de diferentes colores y de mucho mérito.

Bordados y encajes.

Tohallas de malla, paños fundas, albas para sacerdotes admirablemente trabajadas, poquetes id, paños, y colchas de cochochet, enaguas riquisimas, garibaldinas, demicado, paños, id, 1 riquisimo vestido de seda azul bordado de hilo de plata para la Pirgen, cogines bordados y cortes de mallas é infinidad de otros artículos trabajados á mano en las principales provincias.

Enseres al oleo.

Varios cuadros al óleo pintados por un renobrado autor, representando á Garibaldi en la Isla Caprera, Campaña, y costumbres una pastoras romanas, Nápoles y varios otros.

Muebles.

Varios mucho gusto, espejos muy grandes. marcos doredos, piqués, etc. etc.

Las peasonas que deseen vender objtos traidos de la Exposicion Nacional puedenmandarnos sus órdenes, hasta el dia antes del remate.

N. 753. a 9- 16.

POR LOS MISMOS.

De tres manzanas de terrenos altos aproposito para quintas y á la altura del Caballito, calle de Gauna.

El Domingo 14 del corriente á las 2 de la tarde venderemos á la mar alta postura y dinero de contado por órden terminante de ses dueños y percenecientes á liquidacion de una sociedad, los terrenos arriba mencionados, situados sobre el camino de Gauna y á poca distancia de la Estacion del Caballito, y aproposito para formarse quintas productivas. Se venderán en un solo lote si hubiese interesados ó en fracciones á gusto de los compradores. Los terrenos son muy altos y rodeados de varias casas de recreo, pue. todos los terrenos al rededor han sido vendidos en faacciones pequeñas, cuyos dueños van á edificar lindas casas de recreo, y los terrenos que venmos, quédan en medio de ellos.

Habrá un omnibus, que parte á la 1 de nuestro escritorio, calle San Martin núm. 118 y que conducirá gratis á los interesados al lugar del Remate.

Títulos garantidos superiores.

Por mas pormenores y planos á su escritorio San Martin núm. 118.

N. 798 a.10.-3.-14.

POR LOS MISMOS.

De un terreno situado en la prolongacion de la Calle de Solis.

El domingo 14 del corriente á las 4 1¡2 en punto de la tarde, venderemos por órden terminante de su dueño, y á á la mas alta postura y dinero de contado. un terreno situado en la prolongacion de la calle de Solis, donde está colocada nuestra bandera.

El terreno consta de 10 varas de frente por 40 de fondo. Escritura inmejorable. Llamamos la atencion de los pobros sobre esta venta, pues por poca plata podrán comprarse un pedazo de tierra con tramway en proyecto. Pormeneres en nuestro escritorio San Martin 118.

N. 794 a.10.-4.-14.

Por el mismo

¡¡DE 3 MANZANAS!!

EL DIA 14.

Manuel M. Faramiñan

El Domingo 21 del corriente Abril se rematará infalíblemente, á las tres de la tarde en punto y á la mas alta postura—una casita situada en la calle de Estados Unidos número 147, donde estará la bandera de remate.

Es una propiedad que con poco capital producirá un interés ventajoso. El terreno se compone de 8 1¡4 varas de frente por 13 1¡2 de fondo. Los títulos existen en poder del rematador, Comercio 236. y pueden verse de 8 á 10 de la mañana. N° 793 a10 11 21

Por el mismo

El Domingo 14 del entrante Abril, se rematará infalíblemente á las 3 de la tarde, los bienes siguientes:

1.° 806 ovejas tasada á 12 $ una.

2.° 20 lienzas de tablas para corral apreciados en 650 $. 3.° 31 palos de corral, madera de coronillo; tasados en 186 $.

Estos bienes pertenecen á la testamentaria de Da. Josefa Barragan y se venden por órden del Sr. Juez civil Dr. D. Amancio Alcorta. Se encuentran en el Partido de Ayacucho. El remate tendra lugar en la casa del martillero Faramiñan, calle de Comercio No. 236, y no se admitirá postura que no exeda de las 2¡3 partes de su tazacion. Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la Escribania de D. José Fernandez, Recoba 78. donde se haya radicada la testamentaria.

No. 344. m.8.-37.14.A.

Antonio del C. Leyros

JUDICIAL

CHIVILCOY.

El dia Sábado 20 del entrante mes de Abril, á las 2 de la tarde, se ha de proceder á rematar por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta, los bienes de la testamentaria de D. Pascual Echenique, existentes en este Pueblo cuyo detalle es el siguiente:

Una quinta doble y id sencilla conteniendo tres cuadras monte de durazno, y 2 id de sauce, valorado el plantio en 14.000 $ mjc. Dos piezas azotea de 5 vs. y un rancho de 8 id de material, valorado el todo en 10,000 $, una cuadra alfalfa en 1000 $, dos hornos de cocer ladrillo en 5000 $, y el terreno en 13,000 $, que hace un valor total de esta propiedad en la suma de cuarenta y tres mil $ mjc. (43,000 $).

Dos carros de bueyes en mal estado, en 4000 $, siete bueyes á 600 $ uno que hacen 4200 $, dos caballos á 250 500 $, siete carretillas de mano á 120 800 $, dos cueros de cancha á 50 100 $.

Una casa de azotea, á las 5 cuadras de la plaza principal, en la calle real que vá para la Estacion del Ferro-Carril (media cuadra antes de la casa fonda de D. Pedro Iraldi) conteniendo seis piezas de azotea, una id techo de fierro, dos cocinas y una letrina cercada toda de material, y edificada en terreno de 25 vs. de frente por 50 de fondo y tasada en todos sus ramos en la suma de sesenta mil $ mjc.

NOTA.—El remate es al contado; y con el recibo del rematador; ocurrirán los interesados ante el Sr. Juez de la testamentaria para ser escriturados.

El dia del remate habrá carruajes en la casa del rematador y á la hora señalada, pasarán primero á la quinta y despues á la casa de la testamentaria.

Siendo bien conocidas las propiedades que se anuncian en venta, así como su inmejorable situacion, me escuso de recomendar su adquisicion.—Chivilcoy, Marzo 19 de 1872.—Antonio Leyros

No. 597. m,26-30.20a.

Astengo y Pilotto

¡JUDICIAL!

¡De una magnífica propiedad!

El domingo 14 de Abril á las tres en punto de la tarde, por órden del señor juez de 1.ª instancia en lo civil doctor don Jorge Echevarria, y perteneciente á la testamentaria de don Bartolomé Machelo, por nombramiento espreso hecho en nosotros por los herederos, venderemos infaliblemente al mas alto precio y dinero de contado un valioso terreno situado en la calle de Cochabamba (empedrada) entre las de Solis y Entre-Rios, donde estará la bandera, compuesta de 25 varas y 75 céntimos de frente al Sud, por 55 de fondo al Norte tasado en la cantidad de 90,170 pesos y 83 céntimos mlc. que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes. Para ver los títulos y tasaciones ocurrir á la escribania de don Justo Carballeda, Rivadavia núm. 77.

núm. 430. m. 12. 32. 14. A.

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Pedro Carme que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Aurelio del Cerro los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se puede hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez de Comercio D. Mariano Casares, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Abril 11 de 1872. **—Angel Julio Blanco.**

N.° 383 a.12-5.-18.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Lanatta ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su SS. y por la oficina del Escribano D. Feliciano Cajaravillo donde se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 6 de 1872. **--Julian Byron--**Escribano Público.

n775. a8-30-9m.

—

Por disposicipn del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se cita, llama y emplaza á D. Prospero Maisonave, para que comparezca dentro del término de 6 dias ante el Juzgado, por sí ó por medio de apoderado á efecto de estar á derecho en el litis promovido por él contra D. Francisco Maisonave sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldia.--Buenos Aires, 5 de Abril de 1872.**—Joaquin Reynoso.**

N. 742. a6.6-14.

—

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Jsoé Lanata, ya sea como herederos ó acreedores para que dicho término se presenten ante S.S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.**—Gregorio V. Carballo—**Escribano Público.

No. 726. a.5-30.5.m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama, por el término de 30 dias, á D. Ventura Silveira, para que comparezca ante el Juzgado de su S.S. y oficina á mi cargo, á efecto de prestar declaracion en el espediente sobre protocolizacion de títulos qué sigue D. Miguel Gomez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 21 de 1872.**--Manuel Granados**

No. 723. a.5-30.5.m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han chacer almonedas y remate ante el Juez de Paz de la Villa de Lujan, en la última tarde de los dias once, doce y trece, del presente mes de Abril, de todos los semovientes pertenecientes á la testamentaria de D. Enrique Romero, y Da. Cirila Garcetti, previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2¡3 partes, de su tasacion. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del infrascrito, calle Bolivar No. 42. ó ante el referido Juez de Paz, dónde se les pondrá de manifiesto su tasacion. Buenos Aires, cinco de Abril, de mil ochocientos setenta y dos. **—Ramon Gomez.**

No. 740. a.-5.8.14.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil D. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Dionisio Neira y Da. Tomasa Molina, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias, á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S.S. y oficina del Escribano Demaria, á la q'se halla adscripto el que suscribe, á deducir los derechos que crean correspondeles, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires,, Marzo 18 de 1872.**—Alejandro Miñones—**Bolivar 18.

No. 699. a.4-14.19.

—

Por disposicion del Sr. Juez de este Partido, Ciudadano D. Victorino Abrego. se cita, llama y emplaza, al prófugo Ramon Aguer, para que dentro del término 20 dias de la fecha comparezca á este Juzgado, por intermedio de la Escribania del que suscribe á estar á derecho en la demanda, interpuesta por sus acreedores sobre cobro de. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho (25 de Mayo) Marzo 18 de 1872.**—Ramon Monterroso** Escribano Público.

No. 700. a.5-20.25.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á. todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Remedios Atucha, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, por ante S.S. y oficina de D. Adolfo Saldias, á cargo del que suscribe, á tomar la intervencion que les corresponda en estos autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.--Buenos Aires abril 4 de 1872.**--José Ignacio Robles.**

N. 714. a, 4.-30.-3.m

Por disposicion del Sr. Juez 1ª Instancia en lo Criminal del Departamento del Centro, Dr. D. Antonio Benguria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Pilar Barrera de Bustamante, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fechase presenten ante este Juzgado y por la oficina actuaria á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Mercedes, Marzo 23 de 1872.**—Ponsati.**--Escribano público y del crimen.

N. 696. a. 4.-15.-19.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Isabel Agüero ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina de D. Pedro Medina, donde se haya adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verificase.—Buenos Aires, Enero 12 de 1872.**--Bartolomé Martin.**

N. 693. a. 4.-30.-4m.

—

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Mariano Morales, se presentarán ante el Señor Juez de lo civil Dr, D. Miguel Garcia Fernandez por intermedio del Escribano que firma,--calle de Bolivar Ns. 36 y 38,—dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, á deducirlos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 16 de 1872.**--Natalio A. Ponce--**Escribano Público

No. 521. m.20.-30.20.a.

—

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren como herederos ó acreedores de los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Malfatti, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias, ante su Juzgado y por conducto del Escribano Se cretario que suscribe, bajo de cabildo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires, Marzo 20 de 1872.**--Clodom ro Gallardo.**

No 520. m.20-30.20. a.

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Justa Bustos, ya sean como herederos ó acreedores se presenten por ante el Juzgado de S. S. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 16 de 1872. Oficina Perú 73. **Manuel Luzuriaga.**

N.° 507 m19-30. 18a

—

Por disposicion de 1ª Instancia en lo Civil Dr D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Honoria Miranda de Lacazo, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, á contar desde la fecha comparezcan por ante dicho Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma Buenos Aires, Marzo 19 de 1872 **Manuel A. Victorica.** Escribano Secretario.

No 516 m20-30-20a

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Torres y Tojo ó D. Manuel Tojo y Torres, ya sean herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado de SS. y oficina de infrascripto Victoria núm. 19, á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1872.**--Manuel Naveira.**

Núm. 486 m. 16-30-17 a.

—

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Angela Ferresia, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por medio del escribano que firma, calle Bolivar núm. 36 y 38, dentro del término de 30 dias contado desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.--Buenos Aires, Marzo 8 de 1872.**--Natalio A. Ponce.**--Escribano público.

Núm. 480 m. 16-30-17 a.

—

Por disposicion de D. Julio C. Sanchez Juez Comisario del concurso de D. Cipriano Alvarez, se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 19 del corriente á las 3 de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo previniéndose que dicha reunion será presidida por el Juez Comisario, y tendrá lugar el dia y hora indicado. Buenos Aires, Marzo 13 de 1872.**--Angel Julio Blanco.**

N.° 448, m. 14-3-17 a.

—

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y en la última tarde de los dias 8, 10 y 11 del entrante Mayo, se ha de vender en pública almoneda, bajo las galerias de la casa de justicia, los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Casiano Pardo; á saber.

Una suerte de Estancia en el Partido del Azul, cuartel 7.° en el parajo denominado Cachari, con frente al mismo Arroyo y sobre la banda occidental, tasado en la cantidad de ciento treinta mil pesos mjc. (130.000): un corral con 458 palos de sauce y 125 estacones y medios postes de ñandubay, tasado en 1708 pesos, un rancho de paja con tres piesas, tasado en 3,000 pesos, 220 ovejas al corte, sin lana, tazadas á 12 pesos, pero no podrán venderse por menos de 22 pesos una, 15 yeguas tasadas á 50 pesos una, 2 caballos á 200 pesos cada uno, una marca y boleto tazada en 800 pesos un boleto de señal de ovejas y un ranchito, tasados ambos en 160 pesos; noventa sauces tasados á 20 pesos uno, dos casas en el cuartel 1. deo Ranchos, tasados ambas en la suma de diez y nueve mil ciento treinta y dos pesos mjc. Por informes y para impuestos de las tasaciones, los interesados pueden ocurrir á la oficina del infrascripto calle Bolivar núm. 38 donde se le pondrán de manifiesto. Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones. Buenos Aires, Abril 10 de 1872. **Natalio Ponce.**

N. 795 a.10.-30.11.m.

—

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Asamor y Da. Feliza Arzac, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de ocho dias comparezcan por el Juzgado de su seccion y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 10 de 1871. **Manuel Malmierca.**

N. 797 a.10-8.-19.

El Dr. D. Jorge Echeverria, Juez de 1ª Instancia en lo Civil, ha ordenado se cite á los que, ya sean como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Bartola Rosa de Luna, vecina que fué de Mercedes, para que concurran dentro de treinta dias, á deducir sus respectivas acciones ante el Juzgado á su cargo, por intermedio del infrascripto. Escribano secretario, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 9 de 1872. **Enrique Alcobendas,** Bolivar 51.

N. 796 a.10.-30-10.m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Gomez y Da. Vintoria Naranjo; para que en el término de 30 dias contados desde la fecha del presento comparezcan ante el Juzgado de eso y oficina de D. Pedro Medina, dondo se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si así no lo verifican.--Buenos Aires, Marzo 12 de 1872.**--Bartolomé Martin.**

Núm. 479 m. 16-30-17 a.

No. 788. a.9-3.13.

Por el presente edicto judicial, se cita llama y emplaza á Da. Maria Santillana, para que en el perentorio término de ocho dias contados desde la fecha comparezca al Juzgado de Paz, Pozos núm. 86 por sí ó apoderado á contestar la demanda que le ha interpuesto D. Vicente Millet, sobre desalojo y pago de alquileres de la habitacion que ocupa en la casa calle de Moreno núm. 376, bajo apercibimiento de procederse en su rebeldia.--Buenos Aires, Abril 10 de 1872.**--Felipe Zamorano.**

N. 782. 9 .17.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se han de celebrar almonedas y remate, ante el Juez del Partido del Baradero, en los dias 22, 23 y 24 del entrante mes de Abril, de todos los bienes muebles y onseres pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Felipe Jourdan existentes en dicho Partido. Por mas datos, los interesados pueden ocurrir á la oficina del que firma, donde se hallan los autos testamentarios. Buenos Aires Marzo 23 de 1872**—José Fernandez.**

No. 779. a.9-15.25.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Mantels, ha dispuesto se cite por tres dias, para que comparesca dentro de seis, á D. Domingo Anzó, á estar á derecho y contestar un traslado que de la demanda contra él, por Da. Maria Luisa Nicolini de Muzio por cobro de pesos, se le confirió, bajo apercibimiento de lo q' hubiese lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 12 de 1872. Bolivar 36.**—Alejandro Miñones.**

N.° 824 a.12.-3.-16.

Por disposicion de D. Eloy Ruiz, Juez Comisario del concurso de D. José Jimenez Paz, se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 18 del corriente, á las dos de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo, previniéndose que dicha reunion será precidida por el Juez Comisario, y tendrá lugar el dia y hora indicado. Buenos Aires, Abril 11 de 1872.**—Sicourct.** Escribano Público.

N.° 839 a,12.-4.-17

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se hace saber á D. José Querojeto que á f. 118 de la informacion que producia para protocolar un título, con motivo de la nulidad deducida por D. José del Rio se ha dictado el auto siguiente: «Buenos Aires, Abril 12 de 1872. Y vistos: por lo que resulta del procedente certificado, haco por evacuado el traslado del f. 79 vta. en rebeldia de Querojeto á quien se lo dá por desertado del juicio. En su virtud nombrásele por apoderado á los estrados del Juzgado con quien se entenderán las ulterioridades, hagásele saber á Querojeto esta providencia por edictos que se publicarán en dos periódicos por tres dias, vencidos los cuales con el certificado del actuario vuelvan los autos al despacho**—Isaac P. Arceo.»** Buenos Aires, Abril 12 de 1872**—Faustino Miñones.**

N°. 836 a.12.-3.-16.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverri, se lo hace saber á D. Meliton Bustamante, que en el espediente ejecutivo que contra él ha promovido D. Juan Benvenutto, solicitando dé y pague dentro de tercero dia la cantidad de treinta mil pesos mjc. y sus intereses hasta la fecha procedentes de una obligacion hipotecaria, y al mismo tiempo se le haga la intimacion por el término de tres dias para que comparezca dentro de seis á la oficina del infrascripto Escribano en virtud de ignorarse el domicilio del espresado Bustamento, se ha dictado el auto de este tenor. Buenos Aires, Abril 9 de 1872. Por presentado en cuanto ha lugar con el testimonio de la escritura acompañada, intímese el pago como se solicita, y hágase la publicacion de los Edictos como se pide y en dos diarios. Al otro sí, sea por constituido el domicilio en la calle de Potosí núm. ciento cuarenta y ocho**--Jorge Echeverria.** Buenos Aires, Abril 2 de 1872.**—Manuel Granados.**

N. 806 a.11-6,-17.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Felicitas Guerrero de Alzaga; ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y por intermedio del q-e suscribe á deducir los derechos que crean correspondieles bajo percibimiento de lo que hubiere lugar por Derecho. Buenos Aires, Marzo 19 de 1872, Calle de Bolivar Nos. 16 y 18. **Alejandro Miñones.**

N.° 509 m19-30. 18a

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Amancio Alcorta. ha dispuesto que se cite á todos los que como herederos ó como acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Guillermo Allinson y de Da. Maria Wilson, á fin de que se presenten dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania á cargo del que suscribe. Buenos Aires, Marzo 15 de 1872. **Francisco Raggio.**

No. 473, m. 15-30-15-a.

—

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Josefa Cascaravilla, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Oficina de D. Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si así no lo verifican.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1872.—**Bartolomé Martins**

N. 556 m. 21-30-21-á.

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Jorge Echeverria, ha dispuesto que entre los bienes pertenecientes á las testamentarias de los cónyuges Don Juan Leon Aguilar y Doña Ignacia Astudillote, se proceda á la venta en almoneda pública ante el Juez de Paz de la ciudad de Mercedes, de un campo de pastoreo ubicado en dicho partido al Noroeste del ejido de la citada ciudad, compuesto de dos millones setecientos cincuenta mil varas cuadradas igual á un trece avos, de legua y tasado con sus poblaciones en cincuenta mil ciento cincuenta y cuatro pesos mjc. y á la de mil cuatrocientas dos ovejas ordinarias tasadas á ocho pesos una, no pudiendo admitirse oferta que no llegue á la tasacion, debiendo publicarse edictos por treinta dias en dos diarios, pudiendo los interesados ocurrir para mas informes á la oficina de Don Mariano Cabral á cargo de Don Laureano Carballeda á la que está adscripto el que firma, en donde se hallan tramitando las espresadas testamentarias.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1872.**—Leandro Garcia**

N. 555 m-21-30-21-a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Hugo Metanch ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contadas de la fecha comparezcan ante SS. y por conducto del Escribano que suscribe Bolivar 4 á deducir sus acciones.--Buenos Aires Marzo 18 de 1872.**--Faustino Miñones**

N. 559. m. 22 30 22 ab.

— —

Pordisposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Manuela Toscida de Pahiro, para que dentro del termino de 30 dias contados desde la fecha del presente edicto, comparezcan por el Juzgado de S.S. y oficina de Don Francisco Ma. Ramiro San Martin 14 altos altos, á la que so halla adspripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 13 de de 1872.**—Darto Becear.**

No. 655. a.1-30.1.m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Juan Antonio Montesdeoca D. Ramon Jose, D. Ramon, D. Luis. D. Rafael y Da. Paula, Da. Maria, Da. Florencia, Da. Faustina y Da. Casilda Montesdeoca y Da. Josefa Sampago, para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. y por conducto del Escribano Secretario que suscribe Bolivar cuatro á deducir sus acciones. --Buenos Aires, Marzo 12 de 1872. **Faustino Miñones.**

Núm. 475 m. 15-30-15 a.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas v remate en las tardes de los dias 15, 16 y 17 del entrante mes de Abril y bajo las galerias de la casa de Justicia de un Establecimiento de campo de propiedad de la testamentaria de D. José Maria Ferreyra, situado en el Partido de San Vicente de esta Provincia compuesta su area de 133 y 1¡2 cuadras cuadradas con sus poblaciones de material, cerca y demas á ello anexo, el cual ha sido tasado en todos sus ramos en la cantidad de 481933 $ mjc, previniendose que hay una oferta de 350000 $ mjc. y la cua, se toma por base para la venta. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina del Escribano que firma, Victoria No. 100 donde se les pondrán de manifiesto las tasaciones y títulos. Buenos Aires, Marzo 14 de 1872.**--Teodoro Luis Pardo.**

No. 470 m. 15-30-15 a.

GRAN

Tónico Argentino.

Premiado en la Exposicion de

CORDOBA.

PEDRO CALATRONI.

CALLE SAAVEDRA 5, 7 y 9.

Este afamado tónico premiado por la Junta Directiva de la Exposicion Nacional en Córdoba, y aprobado por el Consejo de Higiene, se vende en todas las confiterias, cafés, almacenes y demás establecimientos de la ciudad donde se espenden bebidas.

Se suplica á los dueños de las casas donde se espende el Tónico Argentino, no pongan obstáculos á los pedidos que se reciben presentándoles nuestras tarjetas, que irán con nuestro sello, en tinta azul y previniéndoles que solo abonaré lo que la targeta espresa, siempre que no se espenda tónico falsificado.

No. 63. f9.-v28.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio desde el once de Marzo el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1.° tren	2.° tren	3.° tren	4.° tren	5.° tren	6.° tren	7.° tren	8.° tren	9.° tren
Parque	7	9 x	11	2	3 x	5	6 x	7	
Once de Setiembre	7 10	9 10	11 10	2 10	3 10	5 10	6 10	7 10	0
Almagro	7 15	9 15	11 15	2 15	3 15	5 15	6 15	7 15	5
Caballito	7 20	9 20	11 20	2 20	3 20	5 20	6 20	7 20	0
Flores	7 30 x	9 25	11 25	2 30x	3 25	5 25	6 25	7 25	5
Floresta	7 35	9 30x	11 30 x	2 35	3 30	5 30x	6 30	7 30x	0
General Lavalle antes San Martin	7 50	9 45	11 45	2 50	3 45	5 45	6 45	7 45	35
Moron	8	10	12 x	3	4	6	7 x	8	
Merlo	8 20	..	12 20	3 20	4 20	6 20	..	8 20x	..
Moreno	8 30	..	12 30	3 30	..	6 30x	..	..	..
General Rodriguez	9	..	..	4	..	..	..	..	..
Lujan	9 30	..	..	4 30	..	..	..	..	..
Olivera	10	..	..	5 x	..	..	..	..	..
Mercedes [llegada]	10 30	..	..	5 30	..	..	..	..	..
Mercedes (salida)	10 45	..	..	5 45	..	..	..	..	..
Freire	11 45	..	..	6 45	..	..	..	..	..
Gorostiaga	12 15	..	..	7 15	..	..	..	..	..
Chivilcoy	12 45	..	..	7 45	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	1.° tren	2.° tren	3.° tren	4.° tren	5.° tren	6.° tren	7.° tren	8.° tren	9.° tren
Chivilcoy	..	..	..	6 15	..	..	..	2 15	..
Gorostiaga	..	..	..	6 45	..	..	..	2 45	..
Freire	..	..	..	7 15	..	..	..	3 15	..
Mercedes, llegada	..	..	..	8 15	..	..	..	4 15	..
Mercedes, salida	..	..	..	8 30	..	..	..	4 30	..
Olivera	..	..	..	9	..	..	..	5 x	..
Lujan	..	..	..	9 30 x	..	..	..	5 30	..
General Rodriguez	..	..	..	10	..	..	..	6	..
Moreno	..	7 30	..	10 30	..	1 30	..	6 30x	..
Merlo	..	7 40	8 40	10 40	..	1 40	4 40	6 40	..
Moron	7	8 x	9	11	12 x	2	5	7 x	8 x
General Lavalle, antes San Martin	7 10	8 15	9 15	11 15	12 15	2 10	5 15	7 15	8 15
Floresta	7 25	8 30	9 30 x	11 30 x	12 30	2 25	5 30 x	7 30x	8 30
Flores	7 30 x	8 35	9 35	11 35	12 35x	2 30 x	5 35	7 40	8 35
Caballito	7 40	8 40	9 40	11 40	12 40	2 40	5 40	7 50	8 40
Almagro	7 45	8 45	9 45	11 45	12 45	2 45	5 45	7 55	8 45
Once de Setiembre	7 50	8 50	9 50	11 50	12 50	2 50	5 50	8	8 50
Parque	8	9 x	10	12	1 ..	3 x	6 x	8 15	9

Ferro-carril del Oeste.

TARIFA DE PASAGEROS.

Desde la Estacion del Parque, Buenos Aires, á:—

ESTACIONES.	BILLETES SENCILLOS. 1 C	2 C	IDA Y VUELTA. 1 C	2 C
11 Setiembre	3	2	....	..
Almagro	6	4	9	6
Caballito	7	5	11	8
Flores	9	6	14	9
Floresta	10	7	15	11
San Martin	15	10	24	16
Moron	18	12	29	19
Merlo	22	15	35	24
Moreno	30	21	48	34
Rodriguez	37	27	56	41
Lujan	45	31	68	47
Olivera	50	36	75	54
Mercedes	60	42	90	63
Freire	74	50	106	67
Gorostiaga	82	55	110	74
Chivilcoy	90	60	120	90
Merlo á Paz	15	12	....	....

ABONADOS Y NIÑOS.

Los Abonados por trimestres gozan de la rebaja de 50 por ciento, y los por mes de 33 por ciento del precio de los boletos.

A unos y á otros se le entregará anticipado el número de los boletos para la ida y para la vuelta, correspondiente á la fecha de los dias del abonamiento.

Para los Niños que viajen de edad de tres á siete años, es pagará la mitad del valor del billete de la clase de carruaje que ocupen.

Ramal á Lobos

SALIDAS

ESTACIONES	1.° tren	2.° tren
Parque	7	2
Merlo, llegada	8 20	3 20
Merlo, salida	8 30x	3 25
M. Paz	9 05	4 x
Las Heras	9 45	4 40
Zapiola	10 15	5 10
Lobos	10 45	5 40

REGRESOS

ESTACIONES	1.° tren	2.° tren
Lobos	6 15	2 20
Zapiola	6 45	2 50
Las Heras	7 15	3 20
M. Paz	7 55	4 x
Merlo, llegada	8 30x	4 35
Merlo, salida	8 40	4 40
Parque	10	6 x

NOTA—Las cruces indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos, deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos todos ocurren á última hora. La boleteria de la estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despacharán media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de primera clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de segunda, tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasajeros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia de mayor distancia recorrida ó por viajar en 1.ª con boletos de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion, á fin de evitar discusiones y para que este dé cuenta al jefe de la Estacion á donde se dirige. No se dará pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasajeros, el guarda tren dará aviso al jefe de la Estacion á que primero llegue y se hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos, y los abusos de otros. ningun individuo podrá subir á los trenes, sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la Estacion de donde hubiese salido el tren, y ademas la multa que establece el artículo 4.° del Superior Decreto de 26 Febrero de 1857. Los Gefes de las Estaciones quedan prevenidos de no dar pasaje á ningun empleado en servicio, ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no presentan una órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer el cobro de dicho pasajero. Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro-Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1872.

LA ADMINISTRACION.

LA POPULAR ARGENTINA

Sociedad autorizada por Decreto del Gobierno de la Provincia de 30 de Julio de 1869 y 28 de Agosto de 1870.

CAPITAL ADMINISTRATIVO 500,000 $ Ftes.

Administrador General D. PEDRO S. LAMAS. | *Delegado del Gobierno* D. HILARION MEDRANO.

JUNTA DE VIJILANCIA

Don Jaime Llavallol.
« A. Maveroff.
« C. Santa Maria.
Don Agustin Casa.
« F. H. Mulhall.
« Nicanor Fernandez.

Consultor Letrado........................ *Dr. D. Vicente Fidel Lopez.*
Consultores Tasadores.................. *Sres. Rodriguez, Larrazabal y Cia*

Depositaria de los fondos de la Sociedad: La Tesoreria General de la Provincia.

DOMCILIO—CALLE PIEDAD 213 1¡2

OPERACIONES.

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion se abonará á depósitos, desde 100 ps. fts. y hasta el capital mas crecido, los intereses siguientes:

A 6 meses de plazo........................ 9 p% al año.
A 9 « « .... 10 « «
A 12 « « .... 11 « «
A mayores plazos........................ 12 « «

El interés se paga cada tres meses y el documento que se entregará al imponente llevará adjunto un *certificado* firmado por el Delegado del Gobierno, en prueba de hallarse depositados en la Tesoreria General del Gobierno de la Provincia, obligaciones hipotecarias como *garantia especial,* ademas de la del capital social.

A los depósitos á 5 años de plazo, se les abonará, ademas del interés trimestral y conjuntamente con el capital, un saldo de beneficios que podrá duplicar, en algunos casos, el mismo capital impuesto.

Se reciben imposiciones anuales, semestrales y trimestrales, desde la suma de 10 ps. ftes. percibiendo á los 5 años el capital impuesto y el correspondiente interés acumulativo y el capital y beneficios de los suscritores que incurran en caducidad.

CAJA DE AHORROS.

Se emiten acciones del valor de 2 y 10 $f. al portador, con derecho á los premios de cuatro sorteos que tendrán lugar en Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de todos los años.

El portador de una de esas acciones tiene los siguientes beneficios:—

1.° De poder conseguir UNA FORTUNA *sin arriesgar* su capital.
2.° De retirar su capital *integro*, á los cinco años, haya ó no obtenido premios en los sorteos.
3.° De cambiar, á todo momento, sus acciones por titulos de renta de la *Seccion de Beneficios Mútuos* de la misma Compañia, recibiendo un interés trimestral á razon de 4 á 10 p% al año, y ademas, á los 5 años, el capital y un saldo de beneficios que podrá duplicar el mismo capital.
4.° De poder recibir un adelanto de 50 p% sobre el valor de las acciones.

El próximo sorteo tendrá lugar el—

30 DE JUNIO DE 1872

En cuenta corriente se abona.............................. 7 p%

Sucursales en el Imperio del Brasil, República Oriental, Provincias del Interior y Campaña de Buenos Aires.

Administracion General—Calle Piedad núm. 213 1¡2.

HORAS DE OFICINA

De 10 de la mañana á 4 de la tarde.—Domingos, de 11 la mañana á 1 de la tarde.
En el mes de Diciembre la oficina estará abierta ademas, de 7 á 9 de la noche.

f-1-28.29.

Dinero al 3¡4

Por ciento. Se proporciona dinero sobre hipoteca á plazos muy largos, como se quiera ocurrase al escritorio ventas de casas y terrenos calle Lima No. 56.

No. 647. a.30-1.m.

Atencion especuladores

En la calle de Venezuela á una cuadra de la gran estacion Caridad dos de la Estacion Nacional y á media del ramal del Ferro-Carril del 11 á Barracas remataré el Domingo 14 de Abril á las 5 de la tarde diez hermosos lotes de terrenos en areas al gusto de los interesados.

Por mas datos á la seccion de remates.

Mariano C. Olivera.
Rivadavia 75 (altos)

n770. a-8-6-15.

Perfumeria fina

A mis favorecedores.

En la calle de Suipacha núm 184 se ha recibido ultimamente un surtido variado y especial de perfumeria estractos finos, jabones, aceito, cromas, y una infinidad de específicos para embellecer el rostro y conservar la lozania de la juventud.

Una Sra Argentina

N. 694 a.4.10.15.

Piano y canto

Hedvvinge D. de Star Kvvedther Teniendo á mas de sus diplomas de Europa varios años de experiencia en la enseñanza del *piano* y *canto*, se ofrece como profesora de dichos ramos esperando recibir una buena acogida del público—Calle Suipacha, Núm. 351.

Núm. 767. a-8-15-24.

Atencion

Especuladores, el Domingo 14 de Abril se rematarán 8 lotes o e terrenos en la prolongacion de la calle de la Defensa esquina á la de Santa Lucia, donde estará la bandera, no faltar, á las 2 en punto de la tarde, por mas datos á la seccion de remates.—Mauricio C. Olivera. Rivadavia 75.

No. 789. a.9-4.14.

Piano y canto

Hdvvinge D. de Starkweather Teniendo á mas de sus diplomas de Europa varios años de experiencia en la enseñanza del piano y canto, se ofrece como profesora de dichos ramos esperando recibir una buena acojida del público, calle Suipacha Núm. 351.

No. 768. a.8-14.24.

El remedio infalible

Para todas las enfermedades de la

GARGANTA, PECHO Y

pulmones.

El arbol de Anacahuita parece haber sido destinado por la naturaleza como el gran remedio para esa clase de enfermedades angustiosas que atacan la Garganta, el Pecho y los Pulmones. Este hecho verídico hace años que es conocido en ciertas partes de Méjico donde se cultiva el árbol por sus calidades medicinales. Ha sido ensayado del modo mas satisfactorio por la sabia facultad de la Academia Médica de Berlin, Prusia, cuyo cuerpo estableció una série de esperimentos científicos y prácticos para averiguar la exactitud de las pretensiones de los mejicanos á favor de este árbol. Los esperimentos en les Hospitales Reales ocuparon muchos meses y dieron por resultado el fallo de no conocerse otro remedio que ejerza influencia curativa tan poderosa sobre los órganos Respiratorios, como la pura **Anacahuita**. A los que padecen de

Tos, Tisis,
Asma, Croup,
Ronquera, Resfriado,s
Bronquitis,
Fiebre Hetica,
Dolor de Garganta,
Respiracion Dificultosa,

ofrecemos este gran remedio en perfecto estado de pureza, combinado con ciertos otros ricos estractos vegetales que aumentan mucho las escelentes calidades medicinales de la Anacahuita; la esperanza mas segura de conseguir alivio y curarse se encuentra en el

PECTORAL DE NACAHUITA

el cual es un jarabe delicioso sin *Opio, Acido Prusico,* ni ninguna otra de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedadse medicinales de una porcion de medicamentos y vegetales, tanto pectorales como expectorantes, todo lo cual no puede menos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones *Bronquiales, Laringeales y Pulmonarias.*

Hállase de venta en todas las boticas y droerias acreditadas. f. 1-28-29

LAMAS Y Ca.

Dan letras sobre Valparaiso, Rio de Janeiro y Montevideo.

512—*CALLE PIEDAD*—512.

MENSAGERIAS

Del Comercio

Administracion 269—*Potosí*—269

LA PROTEGIDA

Aministracion 269—*Potosí*—269

PARA EL TANDIL

CONSTRUCCIONES

DE

HIERRO GALVANIZADO

Casas de campo con cinco ó mas habitaciones, iglesias, capillas, escuelas, galpones, etc. etc.

Llamamos la atencion de las personas de buen gusto sobre este nuevo sistema de construccion dese casas de campo y toda clase de edificios de fierro corrugado, galvanizado y con armazon interior de madera. No solo nos permitimos llamar la atencion por la elegancia y buen gusto de dichos edificios, sino tambien por el costo tan insignificante de ellos, costo que está al alcance de todo el mundo, tanto de ricos como de pobres.

No dejaremos igualmente de llamar la atencion sobre lo ventilados que son estos edificios, lo que contribuye á que en el rigor del verano se mantengan las habitaciones tan frescas como las de una casa construida de material.

Para que no se confunda este nuevo sistema de construccion de fierro galvanizado, con lo que hasta ahora se ha estado empleando aqui, invitamos á todos pasen á visitar la nueva estacion del ferro-carril de la Boca, actualmente en construccion en el Paseo de Julio, y se convencerán de que realmente existen las ventajas que ofrecemos.

Tambien se construyen por este sistema edificios para iglesias, capillas, escuelas, galpones, techados para toda clase de edificios, wagones, etc.

Por mas pormenores, planos y precios, ocurrir á

Francisco Smilys y Ca.
77—25 de Mayo—77.

LICOR

Dermatosico

Remedio infalible para curar la sarna de las ovejas.

PREPARADO POR TORRES Y BARTON

DROGUISTAS FARMACEUTICOS

65—DEFENSA—67 y 69

Despues de largas esperiencias hemos conseguido preparar este específico, para la curacion infalible de la SARNA EN LAS OVEJAS. A su fácil aplicacion y baratura reune la inmensa ventaja de estirpar totalmente esta enfermedad que tantos perjuicios ocasiona á nuestros hacendados.

Siendo este específico completamente soluble en el agua, tiene la ventaja sobre otras composiciones de penetrar hasta el cútis sin manchar ni pegarse á la lana, circunstancia muy favorable para conservar su buena calidad.

The celebrated sheep dip!

licor dermatosico!

GUARANTEED INFALLIBLE FOR THE CURE OF SCAB IN SHEEP!

After long experiments and innumerable trials we hav' o succeeded in preparing the above sheep dip, by the use of which we guarantee the othrough eradication of scab in sheep Besides cheapness and easy application, it has the great advantage over all other similar prepa' rations of being completely soluble in watera circuns' tance which admits of our liquid penetrating to the very surface of the skin, wit'hout pottingthe wool or maki ng it adhere.

TORRES Y BARTAN

65—*Defensa*—67 y 69.

f.1-8 2.29

COMPAÑIAS DE SEGUROS

Á CARGO DE

D. FRANCISCO F. MORENO

DOMICILIO—FLORIDA 112 1¡2 (altos)

LA COMPAÑIA ARGENTINA de seguros

Sociedad anónima establecida en Buenos Aires,

CON AUTORIZACION DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA OCTUBRE 10 DE 1865.

ASEGURA RIESGOS DE MAR,

Fluviales y contra incendios

Capital autorizado...... pfs. 2,000,000
Id suscrito......... « 1,024,000
Fondo de reserva....... « 100,000

DIRECTORIO.

Presidente D. Tomás Armstrong
Vice-Presidente « M. Casares
Vocales « Ambrosio P. Lezica
« « Martin Iraola
« « Enrique Tomkinson
« « Jacobo Parravicini
« « Bernardo Iturraspe
Jerente « Francisco F. Moreno
Agente en Montevideo « Agustin de Castro

f. 1-28-29.

P. PERISSÉ.

Casa Introductora

ESQUINA CUYO Y SUIPACHA.

Bazar de sombreros y novedades.

Ventas al contado, por mayor y menor.

Gira letras sobre Europa, por cualquier cantidad.

Se encarga de hacer venir dinero y mercancias y de la liquidacion de bienes en todos los pueblos de Francia.

Franquea cartas para todo los paises.

NOTA—La casa está abierta tambien los dias de fiesta. f. 1-28-29.